

espacialidades

Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura

JULIO-DICIEMBRE 2016 • VOLUMEN 06 • NÚMERO 02 • PUBLICACIÓN SEMESTRAL • ISSN-2007-560X

5
años



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Departamento
de Ciencias



Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 28.8 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista *Espacialidades*

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocio Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

espacialidades

Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura

Índice

Volumen 06, Número 02 Artículos de investigación

- Precarization and Urban Growth in Metropolitan Mexico City
Precarización y crecimiento urbano en la zona metropolitana de México
Liette Gilbert (York University, Toronto), Punam Khosla (York University, Toronto), Feike de Jong (Investigador independiente) 5-32
- Reflexiones teóricas para una lectura del control urbano desde lo panóptico
Theoretical Considerations for a Reading of Urban Control from the Panopticon
Érika G. Angulo Martínez (Universidad Nacional Autónoma de México, México) 33-57
- Agentes estatales y organizaciones colectivas: disputas y sentidos en la construcción de criterios de adjudicación de viviendas sociales en Argentina
State Actors and Collective Organizations: Disputes and Ways in Ownership Building Criteria of Social Housing in Argentina
Lucila Moreno (Universidad de Buenos Aires, Argentina) 58-87
- La esquina: análisis de un elemento morfológico
The Corner: A Morphological Element Analysis
Nelson Iván Erazo (Universidad Nacional Autónoma de México, México) 88-123

La difícil construcción de la democracia desde abajo: apuntes sobre la (in)experiencia de partidos políticos locales en el Estado de México
The Difficulty of Constructing Democracy from the Bottom: Notes about the (In)Experience of Local Political Parties in the State of México
Roy González Padilla (Universidad Nacional Autónoma de México, México) 124-152

Reseñas

Mario Barbosa, coord., *Belén de las Flores. Historia, conflicto e identidad en un lugar al poniente de la ciudad de México, siglos XVI a XXI* México: Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa (Una década) 2015.
Pavel Navarro Valdez (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México) 153-158

Jürgen Osterhammel, *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*. Trad. de Gonzalo García. Barcelona: Crítica, 2015.
Perla Patricia Valero Pacheco (Universidad Nacional Autónoma de México, México) 159-165

Emilio Mitre Fernández, *Ciudades medievales europeas: entre lo real y lo ideal*. Madrid: Cátedra, 2013 (Historia. Serie menor).
Jesús Ángel Torrijos Mayén (Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México) 166-171



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Liette Gilbert (York University, Toronto), Punam Khosla (York University, Toronto), Feike de Jong (Investigador independiente)
Precarization and Urban Growth in Metropolitan Mexico City
pp. 5-32

Fecha de publicación en línea: 1º de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Liette Gilbert, Punam Khosla, Feike de Jong (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 2.3 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Precarization and Urban Growth in Metropolitan Mexico City

Precarización y crecimiento urbano en la zona metropolitana de México

LIETTE GILBERT^{*}
PUNAM KHOSLA^{**}
FEIKE DE JONG^{***}

Abstract

This essay examines precarization as a process produced by recent housing and urban growth agendas in Metropolitan Mexico. Our contribution highlights the relations between housing policies and urban conditions to demonstrate that inequality and precarity are not unfortunate casualties of urbanization, but rather have been produced and sustained by governmental policies and programs. Based on a review of the predominantly English language literature about housing policies and urban growth in both central and peripheral areas of Mexico City, we demonstrate how precarization is inherently built and normalized into past and present housing policy and urban growth agendas. The concept of urban precarization emerges as a double process combining socio-spatial precarization that results from systemic social structures and the institutionalization of insecurity through the planning system related to housing.

KEYWORDS: precarity, precarization, housing, urban growth, Mexico City.

Resumen

Este trabajo examina la precarización como un proceso generado por las recientes agendas de vivienda y crecimiento urbano en el área metropolitana de México. En esta contribución se destacan las relaciones entre las políticas de vivienda y las condiciones urbanas para demostrar que la desigualdad y la precariedad no son víctimas desafortunadas de la urbanización, sino que más bien se han producido y sostenido por las políticas y programas gubernamentales. El concepto de precarización urbana emerge como un doble proceso: la precarización socioespacial derivada de las estructuras sociales sistémicas, por un lado y, por el otro, la institucionalización de la inseguridad, a través del sistema de planificación de la vivienda. Basado en una revisión de la literatura (predominantemente en inglés) sobre las políticas de vivienda y el crecimiento urbano en las zonas centrales y periféricas, nos centramos en tres dimensiones interrelacionadas de la precarización: individuo/colectivo; infraestructural y relacional/política. Demostramos cómo la precarización está inherentemente construida y se normalizó en la actual política de vivienda y programas de crecimiento urbano pasadas y presentes.

PALABRAS CLAVE: precariedad, precarización, vivienda, crecimiento urbano, Ciudad de México.

Fecha de recepción: 26 de junio de 2014

Fecha de aceptación: 9 de mayo de 2016

^{*} Professor, Faculty of Environmental Studies, York University, Toronto, <gilbertl@yorku.ca>.

^{**} PhD Candidate, Faculty of Environmental Studies, York University, Toronto, <punamkhosla@gmail.com>

^{***} Independent Researcher, Mexico City, <newsfeike@gmail.com>

Barely thirty years ago, growth was a badge of pride; now it's a terminal disease.

IBARGÜENGOITIA (CITED IN GALLO, 2004: 196).

Simply reciting the script of democracy, in all its discordant nature, is hardly enough to give the country the narrative for the future it urgently needs.

CASTAÑEDA AND AGUILAR CAMÍN (2009: 3).

Mexico City is often described as “many cities within the city” (Garza, 2000; Gobierno de la Ciudad de Mexico, 2013). With a population of 8.8 million in 2010, Mexico City sits at the center of a metropolitan region of 20 million in the adjacent State of Mexico, and a megapolis of 36 million with surrounding states such as Puebla, Hidalgo, Queretaro and Morelos (INEGI, 2010).⁴ Since the mid-twentieth century, urbanization in Mexico City has raced from the historical center of the capital over ancient lakebeds, and outlying prehispanic towns to reach the foothills of the Trans-Mexican Volcanic Belt. The expanding metropolis has often been depicted as a case of urban gigantism where growth went from object of modernizing pride to, not so much an incurable disease but rather, a chronic affliction of precarity (Ibargüengoitia, 1991; Gallo, 2004). In a country where the brutality of narco-violence and conflicts created by both criminal activities and military harassment are deeply etched into the consciousness of all Mexicans, urban insecurity and vulnerability have been increasingly normalized at the structural level into a mode of governance. The resulting precarity, however, is not universal. It is imposed and experienced unevenly according to social location.

The impressive urbanization of Metropolitan Mexico City is marked by ingrained socio-spatial inequalities and continuing imbalances between a large impoverished population and a growing number of multimillionaires.⁵ Socio-spatial contrasts between the precarious and the affluent —dramatized in Neil Blomkamp’s (2013) science fiction movie *Elysium* filmed in

⁴ The territory of the metropolitan area of Mexico City roughly coincides with the Valley or Basin of Mexico but is not an official jurisdictional entity. It includes the Federal District, 58 municipalities of the State of Mexico and one municipality of the State of Hidalgo. The megalopolitan territory is determined by administrative boundaries of states.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2012) estimates that 46 per cent of the total population of Mexico lives in poverty in 2010. Of that percentage, 11 per cent lived in extreme poverty. Poverty is usually accounted in terms of social deprivation (in matters of education, health care, social security, diet, quality of housing, and basic services related to housing). On the other end of the spectrum, Mexican multimillionaires held 43 percent of the total individual wealth in Mexico in 2010, well above the worldwide average of 29 per cent (WealthInsight, 2013).

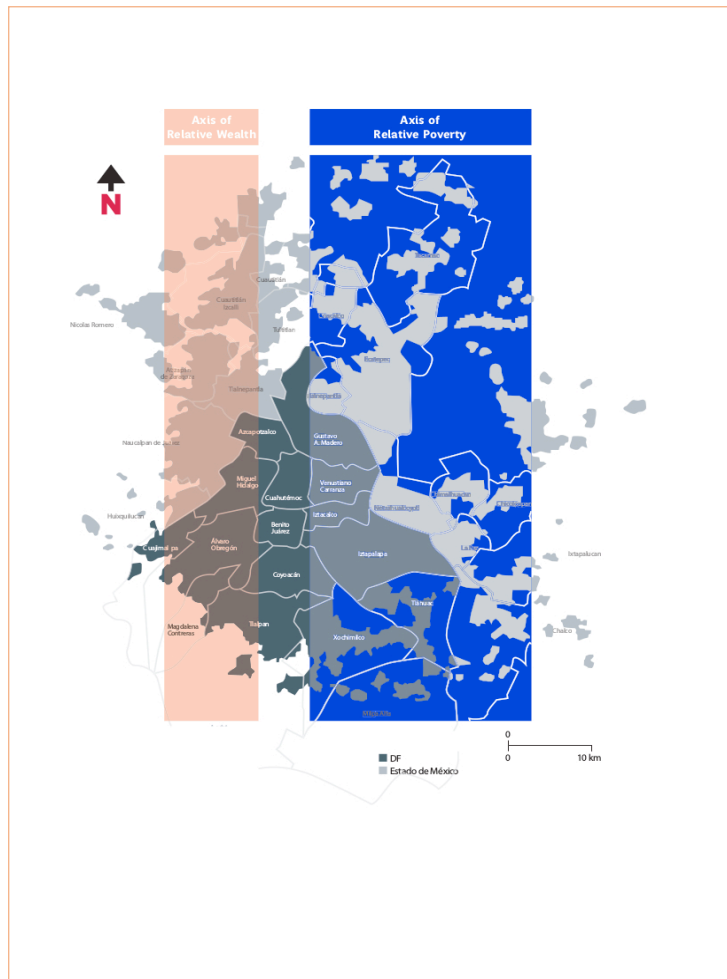
metropolitan Mexico City— blatantly expose the relational valorization of human lives and urban spaces.⁶ The profound socioeconomic disparities of Mexico City are embedded in its social, political and urban history and concomitant spatial segregation. A deep pattern of socio-spatial differentiation delineates the geography of this city of many cities. In the northwest and the western parts of the metropolis, upper and middle class families have settled with positive externalities such as fresh water, higher elevations safe from floods, woodlands, and access to roads and services (De Jong, 2011; Connolly, 2009; Ward, 1998). Low income households and rural migrants have successively established in irregular settlements in the eastern part of the Valley and in the hills of the Sierra de Guadalupe in the north, incrementally building their own homes with limited resources (Connolly, 2009; Pezzoli, 1998; Ward, 1998). Differentiated neighborhoods were created not only by incomes, but also by quality of housing stocks, availability of public services and facilities, and disparities in land value (Monkkonen, 2011). Luxurious residential estates with gates and gentrified inner city condominiums contrast with self- built concrete cinder-block neighborhoods and vast subdivisions of prematurely aging housing. New globalized corporate and commercial neighborhoods evoking international trade and foreign investments are the antithesis of self-built settlements where residents must contend with normalized precarization (Moreno, 2010).

These axes of relative wealth and poverty (see figure 1) are inevitably approximations over a vast patchwork of different neighborhoods each with its own social economic profile and shape. Though, it is clear that there is a string of very wealthy neighborhoods with a gated-community typology running through the western periphery of the city from Condado de Sayavedra through Lomas Verdes, Huixquilucan, and Santa Fe, there are also poor self-built neighborhoods, as well as middle-class neighborhoods interspersed among them. Along the eastern edge of the city, such gated communities are practically inexistent (Amozoc in Ixtapaluca being the only exception we are aware of), though there are many middle-class and poor self-built neighborhoods. The central area is more homogenous with fewer exceedingly wealthy enclaves of the rich and fewer poor-self-built neighborhoods, though both can be found. In this central area between the two axes, there is also a transition from the more modest residences and neighborhoods amid the decaying industry of the northern part of the

⁶ *Elysium* by film director Neil Blomkamp (2013) is a science fiction action thriller set in 2154 where the very wealthy live in a pristine space station called Elysium (partly filmed in Interlomas-Huixquilucan on the west side of the Federal District) and the rest live in a dystopian Los Angeles/ruined planet earth (filmed in Ixtapaluca on the east side of the Federal District).

city to a wealthier service oriented southern part of the city. But in general terms, the socio-economic differences between northern and southern central axes are less extreme than the differences between the eastern and western peripheries of Mexico City. This observation is the underlying justification for this geographical rule of thumb.

Figure 1. Relative Wealth and Poverty in Metropolitan Mexico City



SOURCE: De Jong (2009).

Urban growth in Mexico City has been a contested and contingent process (Davis, 1998). Urban planning never really succeeded at managing growth but rather attempted, with mixed results, to address housing shortages, to manage resources, and to provide basic services through subsidized private developments or regularized self-built settlements (Ward, 1998; Wigle, 2014). Housing policies, both at the national and local levels, have generally focused on increasing housing access and controlling metropolitan expansion. However, as a result of

urban development and land valuation, these two goals have frequently been in tension. Since the late 1940s, housing in the central city was particularly needed but the pressures of shortages, planning restrictions, lack of political will and rising real estate and land values pushed populations to the outskirts into irregular settlements or out of the city limits into smaller towns.⁷

In the early 2000s, local housing policy (in Mexico City) sought to counter the loss of population to surrounding areas, to contain periurban expansion, and to maximize existing infrastructure through a densification program in central neighborhoods. In the same period, national housing policy attempted to reduce the severe housing shortage for low and middle income populations by expanding its housing finance system and relying on public-private partnerships to build new subdivisions of single-family ‘social interest’ housing in the peripheries of the city where land was available and cheaper. Housing policies have often fallen short of their stated intentions and ended up intensifying the problems they aimed to solve.

Central areas have become unaffordable as national and local housing policies converged in their goals of densification and reliance on private sector in housing production. Programs favoring the concentration of housing in these areas, further increased land and housing prices and pushed populations outwards into irregular settlements or subsidized housing subdivisions. Single-family housing developments in these peripheries made homeownership a reality for many salaried households, but the developments often lacked services and deepened segregation (Bayón, 2009). Overall, investments in urban infrastructure, services and amenities have not paralleled the rapid housing production of millions of small houses built in the peripheries. To limit sprawling urbanization and costly infrastructures in the peripheries, the national policy by the current Peña Nieto’s (PRI) government officially shifted the focus of housing policy to the redevelopment of central areas,

⁷ The City of Nezahualcóyotl (adjacent to the northeast corner of the Federal District in the State of Mexico) is a prime example of informal settlements emerging of that era. Nezahualcóyotl was built on the drained lakebed of Lake Texcoco following intensive drainage projects in the first decades of the 20th century. With the construction of the Mexico City-Puebla highway in the early 1930s, informal settlements grew but lacked public services (notably potable water) until municipal incorporation in the mid-1960s. The City of Nezahualcóyotl became the second most populous municipality in the State of Mexico (1.1m in 2010) and, along with its surrounding settlements, was once deemed the “world’s largest mega-slum” (Davis, 2006: 31).

In many peripheral and central neighborhoods, precarity has become the prevalent motif of urbanization and an ontological condition of life (Butler, 2004; Lorey, 2011).⁸

Argument

This essay examines precarization as a process produced by recent housing and urban growth agendas. Our contribution highlights the relations between housing policies and urban conditions to demonstrate that inequality and precarity are not unfortunate or natural casualties of urbanization but rather, have been produced and sustained by governmental policies and programs. We examine the interrelated individual/collective, infrastructural, and relational/political dimensions of precarization. Our contention is that precarization affects both the individual and the collective life. At the individual/household level, precarization is manifested in the search for everyday livability and security through affordable and decent housing, employment, financial stability, personal safety, and access to basic services—to name but a few dimensions. At the collective level, precarization is experienced as a deficit in public services and urban amenities related to education, health care, or transportation; for example, available to particular groups. We therefore argue that urban and housing policies contribute to continue the precarization of certain groups by normalizing urban infrastructure deficiencies (transport, water, drainage, etc.) and housing shortages. The concept of urban precarization emerges as a double process, on the one hand, the socio-spatial precarization that results from systemic social structures and, on the other, the institutionalization of insecurity through the planning system related to housing. As a mode of governance, precarization also involves the normalization of state inaction and withdrawal from service delivery through a proliferating discourse of financial and administrative crises. Finally, we see precarization as the result of two complementary modes of governance: first, an increasingly neoliberal urban development regime relying on the private sector and second, a deeply rooted clientelist traditions where urban improvements are exchanged for political support.

⁸ We see precarity beyond its generally understood equation with poverty. As the standard measure of poverty, income and economic deprivation are foundational to precarity, but they are not the sole determining cause. Socio-spatial (dis)integrity and personal (in)security are interacting forces that structure and produce the process of precarization.

Objective and Methodology

In our review of the predominantly English language literature on the urbanization of Mexico City, we therefore seek to understand how precarization emerges from the disconnection between housing policy and urban development in the peripheries, as well as from the limits of urban redevelopment in providing affordable housing in the central areas. Our broad approach seeks to stimulate a discussion on the process and cumulative effects of precarization imposed by both *laissez-faire* and planned growth, and also the new taken-for-granted institutional practices shaping metropolitan urbanization in the recent years. We do not provide a detailed, statistical, empirical or experiential analysis of precarity in Mexico City. However, our analysis of precarity and socio-spatial inequality complements Bayón's (2009; 2012) work on the subjective dimension of deprivation in Mexico (see also Bayón and Saravi, 2013). Bayón's (2009) view of inequality accounts for more than socio-material deficits; it is interested in the experiences, perceptions, and expectations that shape the internalization of poverty and inequality (Bayón and Saravi, 2013). Such view of deprivation goes beyond the conventional measurement of income to consider a more nuanced and complex understanding of inequality, as socially and spatially produced and normalized in urbanization processes.

In what follows, we first trace the theoretical contours of precarization distinguishing between precarity as an ontological condition of insecurity (Giddens, 1991) and precarization as a political process of normalization (Butler, 2004; Lorey, 2010). We briefly ground our intervention in the social theory of exclusion (Foucault, 1976; Agamben, 1998) and the urban theory of social and spatial justice (Harvey, 1973; Soja, 2010). This is followed by an examination of urban policies supporting growth in the peripheries and, more recently, attempting to take growth back to central areas. The coexistence of informal and formal urbanization, the recent unparalleled (and increasingly contested) state-driven housing development boom at the urban edge, and the gentrification of core areas make Mexico City a particularly interesting case study of urban precarity and precarization.

Precarization as a Productive Process

If we fail to understand precarization, then we understand neither the politics nor the economy of the present.

LOREY (2015: 1)

The concept of precarity is generally associated with, but certainly not limited to, insecure employment and uncertain income (Standing, 2011). In Mexico, a large number of workers have to contend with no or limited work and income, no health insurance, no social security, no pension, and inevitably limited assets. In an era where work is a defining criterion and the way to better oneself, precarious employment often translates into working longer hours, multiple jobs (in different places and times), the involvement of more family members in paid work to raise household revenues without any guarantees of added security. As Lorey (2015) reminds us, precarization, while not new, is no longer a marginal phenomenon affecting the poorest populations on the peripheries of society but one that it has spread out amongst populations to create a more generalized insecurity.

Drawing on Butler's (2004) point about precarity as relational i.e., as socially and existentially shared, Lorey defines precarization as a generative process:

Precarity —or, in my terms, precarization— as an effect of specific conditions of domination means, on the one hand, that this is not the ontological concept of precariousness, but rather a political concept [...] Yet, on the other, precarity is therefore not to be understood as determinate but, on the contrary[...] as decidedly productive: in its productivity as an instrument of governance and a condition of economic exploitation, and also as a productive, always incalculable, and potentially empowering subjectification (Lorey, 2010: 8).

Rather than taking it as a prior or collateral condition of urbanization, looking into the productive forces that generate precarity allows us to see how it implies a transfer of urban vulnerabilities to individuals, households, and communities through the systemic lack of affordable housing, legal tenure, urban amenities, or control over planning decisions. It also allows us to follow how precarious living and working conditions become structurally normalized. Precarization results from multiscale public policies and institutional practices that converge to visibly produce and sustain precarity; or by invisibly failing to address or alleviate it. Understanding precarization as a productive process pivots around the transformation of political decisions and social practices into material effects through which

some lives are protected in their accumulation of capital and power, while others are exposed to vulnerabilities (Lorey, 2011; Butler, 2004). Such vulnerabilities also emanate from the constant threats of poverty and violence that saturate everyday life and debilitate the national policy. What is at stake with precarization is the normalization of socio-economic and political dynamics that destabilize particular bodies and lives and the privileging of particular forms of urbanization over others. In this sense, precarization acts both as an instrument of governance and a basis for capitalist accumulation that promotes social regulation and control (Butler, 2004; Lorey, 2011, 2015).

Building on Lorey's (2011) concept of governmental precarization, precarization in Mexico City can arguably be framed as a policy-led process forged through the privileging of private developer-led housing agendas that evacuate public interests from urban development and planning programs. Many conditions contribute to urban precarization, including but not limited to, development restrictions in the center of the city, the rapid spread of irregular settlements, infrastructural deficits, the privatization of communal (*ejidal*) lands, exclusive housing finance programs, and record growth in the housing sector (Mokkonen, 2011; García Peralta and Hofer, 2006; Connolly, 2004; Davis, 1998; Ward, 1998). These institutional and social factors have led to understanding precarity as an unfortunate or inevitable condition affecting the poor. Housing stock is being proactively built in the peripheries, but the lack of accompanying services and infrastructure effectively means that urbanity has been suspended. Thus, as Lorey contends:

Understanding precarization as governmental makes it possible to problematize the complex interactions of an instrument of governing with conditions of economic exploitation and modes of subjectivation in their ambivalence between subjugation and empowerment. A governmental perspective allows for precarization to be considered not only in its repressive, striating forms, but also in its ambivalent productive moments, as they arise through techniques of self-government (Lorey, 2011).

It is in this ambivalent double-edged sense that precarization becomes a productive neoliberal instrument of governance and governmentality. Working dialectically through social insecurities and urban inequalities, neoliberal culture allocates differential human value to certain people or neighborhoods (Foucault, 2003; Giroux, 2004). For many workers, high land and real estate values dictate a daily commute of two or three hours between neighborhoods of privilege and settlements of precarity. Domestic employees crossing the city to service

affluent households traverse these social divisions. Across the service economy, Bayón and Savari (2013: 48) point out that “fear of the ‘other’ results in avoidance of strictly controlled interaction between different classes, which are embedded in structures of subordination where the ‘other’ is the domestic employee, the chauffeur, the gardener, the car cleaner, the person in charge of valet parking, or the secretary”. In a market economy, these subordinated interactions and controlled transactions normalize socio-spatial inequalities and perpetrate a deep socio-economic polarization. From the critical geography literature, we know that social justice is contingent upon social processes (Harvey, 1973) that are explicitly spatialized (Soja, 2010). The idea of socio-spatial in/justice is central to our understanding of how urban growth achieves precarization. Thinking spatially about justice not only enriches our theoretical understanding but also uncovers significant insights related to the inequitable geographical structuring and distribution of resources, services, access (Soja, 2010), and the socio-spatial causality of precarization.

Agamben’s concept of “bare life” (1998) resonates here as people excluded from the structures of society become vulnerable and exposed to ongoing precarization through the everyday violence of social, spatial, and urban inequalities. About 60 per cent of Mexico City residents work in the informal economy (INEGI, 2012) and “do not earn a sufficient income to be able to afford to buy or rent their housing through the formal land and housing market” (Wigle, 2014: 576). In addition to occupational insecurity, poor housing, poor access to services, low educational levels, malnutrition, and spatial isolation all serve to impoverish and render some people more vulnerable to experience precarization and exclusion (Bayón, 2009).

Despite the weight of these factors, people often demonstrate a remarkable capacity to subvert the powerlessness of precarity as they create an alternative normality through a predictability that structures their everyday actions and interactions (Giddens, 1991; Lorey, 2010). People living in precarized conditions constantly negotiate with the state and the rest of society to eke out forms of security and stability. Yet, despite the resistances and implicit emancipatory drives that precarity engenders, precarization echoes Foucault’s (1976) articulation of biopower as strategy and technology of disciplinary power. As domination of particular conditions, precarization is a practice of regulation of subjects through subjugation and marginalization. Whether through active agendas or laissez-faire approaches, precarity and precarization have long been understood as mechanisms to regulate and control particular populations (Foucault, 1976; Butler, 2004). As Bayón (2009: 165) points out, the

disadvantages of precarious lives are not derived by exclusion or “the absence of social relation” but rather are the outcome of a “set of particular social relations with society as a whole”. Inequality and democratic deficits are the result of unfavorable and differential inclusion in a social system. These systemic inequalities become normalized in society and naturalized into the built environment; they are routinely incorporated in the everyday often transgressing across generations (Bayón, 2009). In the urban context the regularization of informal settlements illustrates how the normalization of precarization has been used as a state and social strategy to remould residents into disciplined homeowners, taxpayers, and propertied/indebted citizens (Ward, 1998). Thus, the consolidation of stratified housing provision and gaps in services not only divide residents in particular interest groups, but also reproduce social relations through the physical structures of urban development.

Policy-Led Precarization in Mexico City

Precarization has been historically embedded in Mexico City’s urban growth. Post-war industrialization based on a national import substitution policy concentrated economic activities in the capital until the 1970s. National industrialization attracted an unprecedented number of rural migrants to the metropolis and the population grew rapidly from 2.9 million in 1950 to 12.9 million in 1980 (Connolly, 2003). The import substitution economic model integrated many rural migrants into the urban labour market, but the core city was incapable and unwilling to house them (Davis, 1998). Anti-growth policies and development restrictions in the capital city contributed to uncontrolled urban expansion and the emergence of multiple irregular settlements (*colonias populares*) into the immediate peripheries (Davis, 1998; Ward, 1998; Connolly, 2009). Urban growth was not only the product of rapid industrialization and demographic growth, it was also the product of competing urban policies and political struggles in and between the capital city and surrounding municipalities of the State of Mexico (Davis, 1998; Ward, 1998; García and Hofer, 2006). Restrictive downtown development and a laissez-faire improvised urbanization together generated many of today’s infrastructural problems of Mexico City’s metropolitan urbanization. These problems have prevailed since the 1950s and 1960s when urban expansion quickly outpaced the city and country’s fiscal capacities for basic urban services (Davis, 1998).

By the late 1970s, formerly outlying towns grew significantly and were absorbed into the built up metropolitan area. Wigle (2010) describes this particular growth pattern as a double process of expansion of the core city combined with the expansion of small towns into rural areas. Communal lands were increasingly encroached by irregular settlements and planned greenfield developments (Wigle, 2014). Irregular settlements spread into flooding-prone lakebeds and onto the steep hillsides of the valley creating —physically as well as socially— precarious living and working conditions in fringe areas. Despite the lack of services, amenities, and the absence of land and property titles, irregular settlements or self-built neighborhoods became the predominant housing form in Mexico City. Without land use permissions, legal property titles, and/or access to urban services, residents built up their houses and neighborhoods according to their basic needs and meager resources. By 2005, irregular and self-built settlements represented 64 percent of the total urbanization of Mexico City (Connolly, 2009). With time, some settlements became regularized through a bureaucratic process that eventually gives residents legal ownership of the land and houses they occupy (Ward, 1998; Varley, 2002). Urbanization in Mexico City is the result of complex and interactive formal and informal modalities that are produced by and, in turn, reproduce material and social precarization (Connolly, 2009; Wigle, 2014; Bayón and Savari 2013).

From the Center Out

In the early 1980s, Mexico's oil boom (and worldwide inflation led by rising oil prices) produced a disastrous economic crisis. The conjuncture of governmental deficits, incapacity to meet foreign debt obligations, scarcity of credit, low levels of investment, rising inflation, and declining employment and wages culminated in a drastic currency devaluation. The country's model of economic development shifted from state supported industrialized import substitution to a free market economy through the signing of free trade agreements, privatization measures (enriching business monopolies), deregulation, and a drastic reduction of public expenditures. As markets and job opportunities tightened, unemployment and lower wages pushed struggling middle-class families to look for cheaper housing on the outskirts of the city. The capital city lost 1 million residents as the peripheries grew by over 3 million. The 1985 earthquake (magnitude 8.1) devastated the city, killing more than 10,000 people. Despite the reconstruction programs and the mobilization of urban and housing organizations

to expand and to rehabilitate housing in core city's neighborhoods, urban expansion kept spreading out.

Civil mobilizations in the 1980s contesting poor housing conditions, accelerated rent increases due to high inflation; housing evictions were key in demanding more political and administrative autonomy for the Federal District. As a capital city, Mexico City did not have an elected local government and was administered by the President and his appointed regent until 1997. Social housing production became an important aspect of urban policy as a newly elected municipal government created an agency (Instituto de Vivienda, Invi) responsible for housing construction and rehabilitation. Densification programs provided credits for low-income populations, but access to affordable housing remained a persistent problem. Between 2000 and 2005, then-mayor Andrés Manuel López Obrador dedicated unprecedented resources to affordable housing production and rehabilitation. His program *Bando Dos* sought to alleviate the pressing housing shortage and curb rapid peripheral expansion by building housing and commercial developments in central areas.

The local government imposed municipal restrictions on formal housing development outside four central jurisdictions in an attempt to re-densify the inner city and to control peripheral sprawl. Between 2001 and 2005 private developers built around 60,000 units (in multi-unit buildings where old single family houses once stood) but most of them were unaffordable to lower income households (Connolly, 2009; Stolarsky Rosenthal, 2006). López Obrador's plan did not settle well with the disenfranchised. Ortega (2006) points out that the *Bando Dos* re-densification program was met with fierce opposition by local residents who denounced the gentrifying effects of such policy, notably the displacement of existing residents from the central city, strained services delivery, soaring land, and housing prices. According to Ortega (2006), "*Bando Dos* has become a victim of the lack of regional governance and ended up intensifying some of the problems it set out to solve". This controversial program was accomplished through expropriation and demolition of housing declared deficient by local authorities. It resulted in the fastest development of housing in the urban core and a significant rise in land and housing prices (Ortega, 2006). The consequences were a further displacement of lower-income populations to remote areas in the peripheries of the State of Mexico where developers built massive housing subdivisions replicating the exact problem *Bando Dos* was intended to solve. The logics of downtown real estate and land values dictate high prices of production that make housing developments

unaffordable to most residents —and particularly to the poorest who have no access to financing. The re-densification model in central areas therefore fails to improve housing conditions for existing residents and instead displaces large sections of the population to outlying areas. *Bando Dos* is a clear example of how housing and urban redevelopment programs not only deepen the problems they were created to solve, but also become active channels for the production of social and spatial precarization.

Growing the Peripheries

In the absence of effective affordable housing programs and equitable urban policies, informal or irregular settlements became the dominant form of housing production in Mexico City (Connolly, 2009; Castillo, 2001). For residents living in irregular settlements, the journey from squatting to regularized or consolidated settlements varied in the length of time and became marked by precarious status and service provision, political negotiations, and administrative hindrances (Connolly, 2009; Ward, 1998).

After the end of the 71-year PRI ruling in 2000, the PAN governments adopted a new Housing Act in 2006, which positioned the housing sector as central to economic growth. The state also made a marked turn to private development companies for the construction of affordable housing to address the growing housing shortage. Homebuilding developers, in partnership with mortgage financing agencies, were given a prominent role in developing ‘social interest’ housing (García and Hofer, 2006). A little more than 10 million of homes were built across the country between 2000 and 2012. This is in stark comparison to the 8 million constructed in the previous 30 years (Román, 2012). Much of this rapid construction took place at the urban periphery of Mexico City (within the State of Mexico) where homebuilding companies developed large subdivisions of thousands of identical small single-family houses (30-50m²) between ‘irregular’ settlements. Ixtapaluca, with its 47,547 units development, is the poster-case of this type of housing (Corona, 2011).

This wave of state-sponsored housing development was enabled by many factors including the deregulation of communal (*ejidal*) lands in 1992, the expansion of the public mortgage finance system, and public-private partnerships between the state and a homebuilding industry, which registers the largest companies on the Mexican stock exchange. Mexico’s major public mortgage lender Infonavit became the largest mortgage

provider issuing 65 percent of all housing loans in the country between 1995 and 2005 (Monkkonen, 2011).⁹ Infonavit financing has become so central to the development of housing industry that it is said to be the “cornerstone of housing policy” (BBVA, 2010: 18). While the ‘social interest’ housing program has been seen as a success in terms of access to property for many households, Sánchez Corral (2012: 108) contends that “developers are not building homes for people, they are building for financing institutions who at the end are paying them to build”.

Housing production in the peripheries was quantitatively significant, but mortgage programs excluded the self-employed, informally employed workers, and the poorest households. Those who did not qualify for financing programs were simply barred from access to the new housing developments. ‘Social interest’ housing, despite the speed of construction and numbers of units built, therefore did little to reduce housing shortages and precarity amongst a large majority of Mexico City’s residents (Monkkonen, 2011; García and Hofer, 2006).

Additionally, the quality of tract housing developments, limited to streets connecting rows of small buildings with little room for expansion and lacking many necessary services and amenities, raised daily problems. For residents buying into newer small mortgaged housing developments, similarly to residents who settled informally and incrementally built their own houses, the main problem with urban and housing policy remains the limited access into public services. Both the economics of mass-built housing developments and irregular settlement steer housing policy towards using as much land as possible for residential development. The planning and financing for essential public amenities and spaces, which have no direct financial return, are often left off the table. As a consequence, many recent ‘social interest’ housing subdivisions, like self-built neighborhoods, experience unreliable water supply, power outages, drainage problems, and long travelling distances, and costly commutes to work or school.

Municipalities generally responsible for the provision of basic services do not have the technical and financial capacity to deliver services to mitigate the rapidly increasing social and spatial divides. In 2008, urban infrastructure inside residential subdivisions represented 16

⁹ Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) provides housing financing for private sector workers who put about 5 per cent of their annual salary into a fund and become eligible for a mortgage when meeting a minimum of requirements based on income level, contributions, and family size (Monkkonen, 2013). Between 40 and 50 per cent of the population, notably the poorest households, are however excluded from such program (Fundación CIDOC and SHF, 2011).

per cent of construction costs while infrastructure outside of them was limited to only 2.5 per cent (Sánchez, 2012). These costs were much lower than administrative costs estimated at 26 per cent (Sánchez, 2012). With so little investment in the urban infrastructure during construction and limited possibilities for local municipalities to manage growth and service remote areas, the ‘social interest’ housing policy that sought “to improve access to housing... [and] to reduce informality, enhancing poor families’ quality of life by helping them move from precarious settlements into new housing” remains unrealized (Rolnick, 2013: 1063). The gap between housing provision and infrastructural support is becoming entrenched into planning patterns, as serious urban deficits expand out from informal settlements and become an entrapped feature of recent formal state-contracted housing developments.

The lack of services and amenities in new housing subdivisions also creates deficiencies related to social relations and insecurity. In her studies of material and subjective dimensions of exclusion, Bayón (2006, 2009, 2012) emphasizes the relational aspect of poverty and inequality, as well as its intergenerational reproduction. Inequality is not only a matter of income and outcome, but it is also about differentiated opportunities and vulnerabilities (i.e., the concentration of social and infrastructural deficits), inherited disadvantages, and a range of barriers that maintain and reinforce precarious living conditions. Many residents —caught between mortgage payments, prematurely crumbling construction, long and costly commutes and the lack of basic services— have simply abandoned their homes and moved closer to the city centre or relocated to another city entirely (García and Hofer, 2006).¹⁰ In addition, the unprecedented housing production of the past decade ultimately did very little to address the housing shortage (estimated to 9 million households nation-wide). The need to house new populations and to continue changes in household arrangement means that the demand continues to exceed the supply of homes (Connolly, 2009; Herbert *et al.*, 2012; BBVA, 2012; 2013a).

Researchers also explain the issues and shortcomings of metropolitan growth in terms of local planning constraints and administrative deficiencies (i.e., weak coordination and differential capacity across agencies and governmental levels), limited infrastructure planning and financing, legacies of authoritarian regime, clientelistic relations and regulatory oversights

¹⁰ In 2011, the average percentage of unoccupied or abandoned houses was 7.9 in the Federal District, 12 in the State of Mexico, and reached up to 45 per cent in Huehuetoca in the State of Mexico (BBVA, 2012). More recently, Infonavit estimated that one out of four homes financed by the lender between 2006 and 2009 was vacant (BBVA, 2013b).

(Davis, 1998; Ward, 1998; Pezzolli, 1998; Connolly, 2003; 2009; Wigle, 2010; 2014). Planning failures, implementation gaps, institutional weaknesses, and fiscal anemia—taken separately and collectively—contribute to the mechanisms and discourses of precarization etched into the blueprints of housing and urban development.

Back to Central Areas

However, the housing industry, once touted as the strategic sector of Mexico's economic growth and social development, nearly collapsed alongside the policy changes, remote location, scarcity of services, the premature signs of deterioration that led to homebuyers dissatisfaction, housing vacancies, and the abandonment of large portions of the housing stock. 'Social interest' housing production in the peripheries accelerated the sprawl and the high volume of construction, at a relatively low cost, that facilitated economies of scale using cheaper peripheral lands, as well as a vertical integration of activities, and the homogeneity of cookie-cutter construction. Both government officials and the development industry viewed this housing model as very successful in meeting the housing needs of a large population entering the mortgage market. Following the 2008 global financial crisis, the large homebuilding companies that had previously made notable profits on housing and land banking in peripheral areas faced declining sales, liquidity problems and showed signs of financial difficulties (BBVA, 2013b). The old sprawling housing model was exposed as dependent on particular political relations and less than flexible in adapting to economic and policy changes.

In an attempt to control both irregular and subsidized urban sprawl in remote peripheral areas where basic services and infrastructure provision is difficult and costly, the current national housing policy shifted towards urban containment and "orderly", sustainable, vertical development in central areas (Gobierno de México, 2013).¹¹ The most recent housing policy reflects a new urban growth model promoting dense vertical development as a way to stem population losses from central areas, prevent urban expansion at the urban fringe and stop the encroachment of nearby conservation lands. This shift breaks with the previous centrifugal urban development policy and instead it seeks to contain sprawl, densify central

¹¹ A so-called sustainable development approach was promoted by the previous PAN governments and by the Federal District government in the recent years, notably in relation to public transportation, climate mitigation, water management and environmental conservation.

areas, and maximize existing urban infrastructure (Gobierno de México, 2013). Calling for “ordered urban growth”, President Peña Nieto (PRI) declared that “cities have grown chaotically, without integral planning. This type of urbanization has led to uncontrolled expansion of urban sprawl, lowering competitiveness and sustainability”. Peña Nieto’s 2012-2016 housing plan calls for the stronger institutional coordination, expanding financing credits and subsidies, the reduction of the national housing gap, and increased housing improvements to promote quality of life (Gobierno de México, 2013; BBVA, 2013a).

The new policy heralded a major change in the home construction industry. For the homebuilding companies, the shift to a vertical construction model in central neighborhoods meant an increase in their working capital cycle, longer times in the movement of units, the accumulation of unsold inventory and significantly increased financing costs (BBVA, 2013b). As the industry is plunged into a financial crisis and their capacity to produce housing has been significantly reduced, the peripheral land reserves that were secured by large homebuilding companies are now being held for speculative gain (BBVA, 2013b; Sedatu, 2013).

The present focus on “ordered growth” and verticality in central areas, housing policy is an acknowledgement of the uneven spatial distribution of housing development and service provision in peripheral areas but remains silent on the pressing need for affordable housing alternatives for the city’s poorest populations. The current housing policy is centered on new multi-units redevelopment projects in the urban core that attract more economically affluent, mobile and/or transnational investors, firms and residents. Similarly to the massive housing subdivisions in the peripheries, such projects are economically attractive and politically conspicuous. For ruling political parties, housing programs are not only generative of economic growth, their gleaming promises also generate votes and short-term popular support.

Despite governmental support for residential construction to repopulate the central city, the predominant urban discourse has been about revitalization of public spaces, urban renovation projects (many of them involving the removal of informal vendors), and public transportation infrastructure. Numerous renewal projects have been implemented in the historic center of Mexico City. These projects include Alameda Park, the Zócalo, La Merced (Becker and Müller, 2013) and large redevelopment projects such as the corporate neighborhood of Santa Fe (Moreno, 2010) and upscale shopping and mixed-use neighborhood of Nuevo Polanco by investor Carlos Slim (Turati, 2014). Exclusionary islands of gated communities, luxury apartment buildings and gentrified neighborhoods are emerging

in the core area and immediate peripheries where physical separation (walls, gates, security technologies) preventing any unwelcomed and uncontracted interactions between the poor and the rich become concrete borderlines that mark and sustain social differentiation. Global competition for capital and economic trade dictating that the city be made safe for investments make securitization and exclusion central to the drive for urban renewal (Becker and Müller, 2013). While revitalization projects have included housing provisions, the logics of finance, land development, real estate values and gentrification prescribe the displacement of lower income residents towards the peripheral areas.

As the social and geographical focus of the housing policy shifts back to central city areas, national and local housing policies are working with overlapping goals and both increasingly rely on the private sector (Kanai and Ortega, 2009). Affordable housing remains limited in the central cities and even as housing becomes more affordable for some populations in the peripheries, periurban housing developments still lack the basic urban infrastructure, services, opportunities, heterogeneity and vitality found in the core city. As Sánchez (2012) insists, governments and their private partners have not created cities; they created houses with little flexibility for homeowners to access services, expand their homes or relocate. The national densification housing policy remains mute on both the stark deficits in existing peripheral housing settlements and the overloaded, congested infrastructures in central areas. The absence of a political commitment and necessary budgetary investments to tackle the quality and delivery of infrastructure and services mean that new housing policies, however forward looking, do not address the problems faced by for lower income populations across the metropolis. Access to affordable housing, basic urban services and amenities. Economic opportunities remain the unspoken unfulfilled promise of urban redevelopment in Mexico City.

Over the years, the various housing models, whether focused on sprawling peripheral developments or densification of the city, have largely benefitted landowners and developers as well as organizations close to political power who secure land, credits, or services in exchange for political loyalty. Urban and housing development is increasingly driven by neoliberal logic mingling with a longstanding process of urban governance complicated by so-called formal and informal modalities (Guarneros, 2009; De Alba, forthcoming; Gilbert and De Jong, 2015). In Mexico City neoliberal privatization and state withdrawal is drawn onto an urbanity deeply anchored in regulatory and fiscal deficiencies, altogether with weak

institutional coordination, large differentials in the capacities of public agencies across all levels of government, an ineffectual planning framework uncertain of its role and authority in land use and infrastructure planning; inadequate infrastructure financing, and deep-rooted institutional legacies of authoritarianism and clientelism. Although public-private partnerships are a central feature of neoliberal urbanism, alliances between the public and private sectors related to urban infrastructure are not new in Mexico. There is an old tradition of varied public-private agreements in the construction and delivery of basic services such as water or sewerage and road networks that privilege businesses and political allies. These traditions of the state operate through corporatism and clientelism and dovetail with the principles of neoliberal urbanism.

In Mexico's political culture, widespread cronyism and other patronage arrangements have long been central to the governance process. Arguing that clientelistic relationships have naturalized across levels of political powers and sectors, Guarneros (2009: 468) affirms that "[t]he dependence that citizens have had on a particular leader has enhanced paternalistic and protectionist relationships inherited from colonial times. This paternalism has been associated with the formation and implementation of policies, programmes and projects adopting a top-down approach: from nation to other subnational levels of government and from governors to citizens". While this culture of paternalism and political favor-trading extends beyond the state and corporate sectors and permeates different social groups such as workers, peasants, popular groups, elite, etc., it is the political and entrepreneurial elites who have been the major players and beneficiaries of urban development policy and practices (Guarneros, 2009; Sánchez, 2012).

Conclusion

Urban and housing development has been recognized by the state as a strategic sector for Mexico's economic growth and social development. Old and new political linkages that dominate the urban planning and redevelopment process have historically favored agendas that prioritize short-term political and economic gains over longer term planning objectives and the housing needs of the majority of residents. This has resulted in housing policies swinging back and forth from an emphasis on sprawling growth at the urban edges to densification plans in the central city. Despite their different appearances, a line of continuity

runs through both programs. Both ends of the spectrum produce socio-spatial inequalities that become entrapped in an urban landscape that pushes the most impoverished of the metropolis to the city's geographical and social limits. Precarization is enmeshed with urban growth. Precarization and socio-spatial inequalities have been intricately produced and normalized (i.e., became normal and taken-for-granted) through urban policies supporting growth in the peripheries and, more recently, attempting to direct growth back to central areas.

For the poorest who are marginalized in remote areas and dispossessed of urban infrastructure and amenities, urban processes in Mexico City are filled with competing tensions. Recent outer tract housing developments appear to fulfill the dream of a single family home as a tangible family and patrimonial investment. This dream of homeownership is poorly balanced against the absence of higher costs for basic services, longer time and higher costs of commuting to informal and low-paid jobs and basic urban services. In central areas, where these amenities are available, the working poor have been displaced by waves of gentrification that have cast large sections of the population to the peripheries.

Bayón's (2009: 165) contention that the disadvantages of precarious lives are not derived by exclusion or "the absence of social relation" but rather, are the outcome of a "set of particular social relations with society as a whole" alerts us to the pitfalls of planning agendas fixated on 'inclusion'. Hollowed out promises of urban inclusion through homeownership in Mexico City's housing programs are directly implicated in the production of socio-spatial inequality. The inequalities they produce are directly expressed in differential access to opportunities but also become hardened as dramatic social distances. Thus, inequalities are normalized in society and naturalized in the built environment, routinely incorporated in the everyday and often transgress generations (Bayón, 2009).

Metropolitan Mexico City's evolution has created a mismatch of housing supply and demand; it has sharpened asymmetries of affluence and precarity. Sprawling urban developments and their associated paucity of services have kept the poorest entrapped in the spatial, social, economic, and political margins. Laissez-faire planning and development policies have steadily relegated the poorest populations to the underserved peripheries of the city. Even as there are great stories of survival and resilience, the city's poor populations must constantly contend with limited opportunities as well as the persistent insecurities and vulnerabilities of everyday living. Through the differentiated actions, interactions and inactions of state and development actors, precarization of housing translates into precarization of

living. As Rolnick (2013: 1064) contends, “[t]he reform of housing policies –with all its component of homeownership, private property and binding financial commitments –has been central to the political and ideological strategies through which the domination of neoliberalism is maintained”.

The question of housing and urban development in Mexico is clearly a difficult problem but not a terminal disease. How to provide housing without increasing socio-spatial segregation? Can housing and urban policies alone solve engrained uneven development and the concomitant entrenched socio-economic disparities? How can central and peripheral development be reconciled in multi-jurisdictional metropolitan governance? Official rhetoric and social policy reforms cannot work without a shift in the fundamental framework. As Castañeda and Aguilar Camín (2009: 3) remind us, simply reciting a reform script focusing on orderly development, reducing housing shortages, providing dignified housing —so much in discordant contrast with the everyday life of a large segment of the population— is hardly enough to address the democratic deficits generated by precarity and inequality. In Mexico City, socio-spatial precarity is produced in the silences and gaps of reform agendas sponsored by the state cut from the cloth of neoliberal principles and imposed onto a clientelist urban landscape carved with deep grooves of crony capital, paternalistic politics, and disingenuous democracy. Lorey (2011) reminds us that the counterpart to precarity is protection and socio-political immunization against danger. Changing the parameters of who is offered security requires unearthing the precarities produced by planning policies and housing development trajectories. More empirical work is certainly needed to track the multiple trajectories of precarization produced by this dissonant urban process and the distribution and accumulation of social vulnerabilities, political (dis)entitlements and economic surpluses within the city. This is especially needed as Mexico City’s metropolitan area grows into a megalopolis. •

Bibliography

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. Stanford: Stanford University Press.
- Alba, F. de (forthcoming). "The Normative Ambiguity of Neoliberalism in the Global 'South': The Example of Mexico City" (manuscript).
- Bayón, M. C. (2012). "El 'lugar' de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, no. 1: 133-166.
- Bayón, M. C. (2009). "Oportunidades desiguales, desventajas heredadas: Las dimensiones subjetivas de la privación de México", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 15, no. 44: 163-198.
- Bayón, M. C. (2006). "Social Precarity in Mexico and Argentina: Trends, Manifestations and National Trajectories", *CEPAL Review*, vol. 88: 125-143.
- Bayón, M. C. and G. A. Saravi (2013). "The Cultural Dimension of Urban Fragmentation: Segregation, Sociability, and Inequality in Mexico City", *Latin American Perspectives*, vol. 40, no. 2: 35-52.
- BBVA Research Mexico (2012). Mexico Real Estate Outlook. July. <<http://bbvaresearch.com>>.
- BBVA Research Mexico (2010). Mexico Real Estate Outlook. July. <<http://bbvaresearch.com>>.
- BBVA Research Mexico (2013a). Economic Watch Mexico: National Housing Policy: Changes on the Horizon. February 12.
<http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/130212_ObsEcoMexico_31_eng_tcm348-373355.pdf>.
- BBVA Research Mexico (2013b). Economic Watch Mexico: Public Housing Companies: A Review of the Current Turmoil and Its Causes. August 14.
<http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/130212_ObsEcoMexico_31_eng_tcm348-373355.pdf>.
- Becker, A. and M. M. Müller (2013). "The Securitization of Urban Space and the 'Rescue' of Downtown Mexico City: Vision and Practice", *Latin American Perspectives*, vol. 40, no. 2: 77-94.
- Blomkamp, N. (2013). *Elysium* (movie). United States. Alphacore, Media Rights Capital, QED International.
- Butler, J. (2004). *Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*. New York: Verso

- Castañeda, J. G. and H. Aguilar Camín (2009). "A Future for Mexico", *Nexos*, November, <<http://media.jorgecastaneda.org/files/D9971499-7B52-719E-D955-38BF66650BFD.pdf>>.
- Castillo, J. (2001). "Urbanisms of the Informal: Transformations in the Urban Fringe of Mexico City", *Praxis: Journal of Writing and Building* vol. 2, no. 1: 102-111.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2012). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México*. México: Coneval, <www.coneval.gob.mx>.
- Conolly, P. (2009). "Observing the Evolution of Irregular Settlements: Mexico City's colonias populares, 1990 to 2005", *International Development Planning Review*, vol. 31, no. 1: 1-35.
- Connolly, P. (2004). "The Mexican National Popular Housing Fund", in D. Mitlin and D. Satterthwaite, eds., *Empowering Squatter Citizens: Local Government, Civil Society and Urban Poverty Reduction*. London: Earthscan, 81-111.
- Connolly, P. (2003). *The Case of Mexico City*, Mexico, <www.ucl.ac.uk/dpu-projects/Global_Reports/pdfs/Mexico.pdf>.
- Corona Benjamin, L. (2011). "Two Million Homes for Mexico", <<http://www.liviacorona.com>>.
- Davis, D. (1998). "The Social Construction of Mexico City: Political Conflict and Urban Development, 1950-1966", *Journal of Urban History*, vol. 24, no. 3: 364-415.
- Davis, M. (2006). *Planet of Slums*. New York City: Verso.
- Foucault, M. (2003). *"Society Must Be Defended": Lectures at the College de France 1975-1976*. New York: Picador.
- Foucault, M. (1976). *The History of Sexuality*. London: Penguin.
- Fundación CIDOC (Centro de Investigación y Documentación de la Casa), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) (2011). "Current Housing Situation in Mexico 2011", <<http://www.shf.gob.mx/English/Press/Publications/Documents/EAVM%20INGLES%202011.pdf>>.
- Gallo, R. (ed.) (2004). *The Mexico City Reader*. Translated by L. Scott Fox and R. Gallo). Madison, WI: University of Wisconsin Press.
- García Peralta, B. and A. Hofer (2006). "Housing for the Working Class on the Periphery of Mexico City: A New Version of Gated Communities", *Social Justice*, vol. 33, no. 3: 129-141.

- Garza, G. (ed.) (2000). *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano-Gobierno del Distrito Federal.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and Self-Identity*. Cambridge: Polity.
- Gilbert, L. and F. de Jong (2015). "Entanglements of Periphery and Informality in Mexico City", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 39, no. 3: 518-532.
- Giroux, H. (2004). *The Terror of Neoliberalism: Authoritarianism and the Eclipse of Democracy*. Boulder, CO: Paradigm.
- Gobierno de la Ciudad de México (2013). *Promo Ciudad de México*. México: Productora Playrec, Agencia Ipatho, <Vimeo.com/77980618>.
- Gobierno de México (2013). *Política Nacional de Vivienda*. México. México: Presidencia de la República, February 11, <<http://www.presidencia.gob.mx/political-nacional-de-vivienda/>>.
- Guarneros Meza, V. (2009). "Mexican Urban Governance: How Old and New Institutions Coexist and Interact", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 33, no. 2: 463-482.
- Harvey, D. (1973). *Social Justice and the City*. Athens: University of Georgia Press.
- Herbert, C. E., E. S. Belsky and N. DuBroff (2012). *The State of Mexico's Housing: Recent Progress and Continued Challenges*. Boston: Joint Center for Housing Studies, Harvard University, W12-8.
- Ibargüengoitia, J. (2004). "Call the Doctor", in R. Gallo, ed., *The Mexico City Reader*. Madison: University of Wisconsin Press. 195-197 [Initially published in 1991 as "Esta Ciudad (I)", in *La casa de usted y otros viajes*. Mexico City: Joaquín Mortiz 96-98].
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2012). "Empleo informal en México", *Boletín de Prensa*, no. 449/12, December 11, <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2010). *México en cifras*. México: INEGI, <<http://www.inegi.org.mx/>>.
- Jong, F. de (2011). "Limitopías: México Tenochtitlan ZCVM. Advances Made During the Investigation of the Physical Age of the Greater Mexico City Area. 2008-2011" (manuscript).

- Kanai, M. and I. Ortega Alcázar (2009). "The Prospects for Progressive Culture-Led Urban Regeneration in Latin America: Cases from Mexico City and Buenos Aires", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 33, no. 2: 483-501.
- Lorey, I. (2015). *State of Insecurity: The Government of the Precarious*. New York: Verso.
- Lorey, I. (2011). "Governmental Precarization", European Institute for Progressive Cultural Policies (Transl. Aileen Derieg).
- Lorey, I. (2010). "Becoming Common: Precarization as Political Constituting", *E-flux Journal*, no. 17: 1-10.
- Monkkonen, P. (2011). "Housing Finance Reform and Increasing Socioeconomic Segregation in Mexico", *International Journal of Urban and Regional Research* vol. 36, no. 4: 757-773.
- Moreno Carranco, M. (2010). *The Socio/Spatial Production of the Global: Mexico City Reinvented through the Santa Fe Urban Megaproject*. Saarbrücken: VDM.
- Ortega Alcázar, I. (2006). "Mexico City: Housing and Neighborhoods". London: London School of Economics, LSEcities, <lsecities.net/media/objects/article/mexico-city-housing-and-neighborhoods/en.gb/>.
- Pezzoli, K. (1998). *Human Settlements and Planning for Ecological Sustainability: The Case of Mexico City*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Rolnik, R. (2013). "Late Neoliberalism: The Financialization of Homeownership and Housing Rights", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 37, no. 3: 1058-1066.
- Román, J. A. (2012). "Defiende Calderón políticas de vivienda de él y de Fox", *La Jornada*, May 9, <<http://www.jornada.unam.mx/2012/05/09/politica/008n1pol>>.
- Sánchez Corral, J. (2012). *La vivienda "social" en México: ¿pasado, presente, futuro?* México: JSa.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) (2013). "Urban Development and Housing Policy 2013-2018. March. Mexico Housing Day 2013 (10th anniversary)". México: Sedatu, <<http://www.javer.com.mx/inversionistas/inversionistas/files/pdf/2013/CONAVI-vivienda.pdf>>.
- Soja, E. (2010). *Seeking Spatial Justice*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Standing, G. (2011). *The Precariat: The New Dangerous Class*. London: Bloomsbury.

- Stolarski Rosenthal, N. (2006). "More Housing or A Better City?", in R. Burdett, ed., *Mexico City Growth at the Limit*. London: Urban Age/London School of Economics and Political Science/Alfred Herrhausen Society, <eprints.lse.ac.uk/33349/>.
- Turati, M. (2014). "Nuevo Polanco, la ciudad personal de Slim", *Proceso*, January 4, <www.proceso.com.mex>.
- Varley, A. (2002). "Public or Private: Debating the Meaning of Tenure Legalization", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 26, no. 3: 449-461.
- Ward, P. M. (1998). *Mexico City*, 2nd ed. New York: John Wiley and Sons.
- Wealth Insight (2013). "Mexico Wealth Book: Trends in Millionaire Wealth 2013", <wealthinsight.com>.
- Wigle, J. (2014). "The 'Graying' of 'Green' Zones: Spatial Governance and Irregular Settlement in Xochimilco, Mexico City", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 38, no. 2: 573-589.
- Wigle, J. (2010). "Social Relations, Property and 'Peripheral' Informal Settlement: The Case of Ampliación San Marcos, Mexico City", *Urban Studies*, vol. 47, no. 2: 411-436.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Érika G. Angulo Martínez (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Reflexiones teóricas para una lectura del control urbano desde lo panóptico
pp. 33-57

Fecha de publicación en línea: 1° de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Érika Angulo (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 2.1 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Reflexiones teóricas para una lectura del control urbano desde lo panóptico

Theoretical Considerations for a Reading of Urban Control from the Panopticon

ERIKA G. ANGULO MARTÍNEZ*

Resumen

Desde una marcada óptica foucaultiana este artículo pone sobre la mesa elementos teóricos para entender el control urbano como correlato de las transformaciones urbanas contemporáneas. Para ello, ofrecemos una conceptualización del dispositivo panóptico inscrito en la lógica de la gubernamentalidad neoliberal, esta perspectiva nos permite situarlo como parte del engranaje de discursos y prácticas que afectan a la ciudad, y que a su vez se sostienen en el cruce del urbanismo y la criminología. De esta forma delineamos las características de los principales mecanismos del dispositivo panóptico en la actualidad: vigilancia, seguridad y organización espacial.

PALABRAS CLAVE: control urbano, gubernamentalidad, neoliberalismo, panóptico, vigilancia.

Abstract

From a foucaultian view, this article discusses theoretical elements to understand urban control as a correlate of the contemporary urban transformations. In order to achieve this, we propose a conceptualization of the panopticon dispositif circumscribed in the logic of neoliberal governmentality, this perspective allows us to place it as a part of the discourses and practices that affect the city and at the same time are held at the intersection of urbanism and criminology. Thus, we outline the characteristics of the main mechanisms of the panopticon dispositif today: surveillance, security, and spatial organization.

KEY WORDS: urban control, governmentality, neoliberalism, panopticon, surveillance.

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 7 de junio de 2016

* Licenciada en Criminología y estudiante de la Maestría en Urbanismo, UNAM. Este trabajo forma parte de su tesis, titulada "El dispositivo panóptico como herramienta de gubernamentalidad en la ciudad: base material, actores y cotidianidad. Un estudio de Nuevo Polanco en el Distrito Federal". Dicha investigación ha sido apoyada por el proyecto "Contested Cities: Contested Spatialities of Urban Neoliberalism – Critical Dialogues", financiado en el marco del Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea (FP7-PEOPLE-PIRSEGA-2012-318944, 2012-2016).

Como parte de la geografía occidental, Latinoamérica ha sido sucesivamente determinada desde afuera por su incorporación al engranaje universal del capitalismo (Galeano, 2012: 16), adoptando con ello paradigmas que impregnan las prácticas cotidianas. Con diversos países que comparten un pasado reciente de guerras civiles, revoluciones y reestructuraciones en su administración estatal —impulsadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial—, desde una perspectiva hegemónica, la región se concibe en vías de desarrollo, pero, simultáneamente, se integra a las formas dominantes neoliberales que remiten a procesos con una marcada transformación urbana (Harvey, 2007; Hackworth, 2007; Pradilla, 2009).

En efecto, durante las tres últimas décadas, “las *ciudades* se han convertido en ruedos estratégicamente decisivos donde se han estado desplegando las formas neoliberales de destrucción creativa” (Brenner, Peck y Theodore, 2009: 2), en otras palabras, “constituye[n] un espacio donde la mayoría de sus componentes urbanos son objeto de negocio y especulación” (Rodríguez y Rodríguez, 2012: 106). Desde esta perspectiva, delineada en gran medida por los estudios de David Harvey (1977; 2007), la literatura crítica sobre América Latina resalta como manifestaciones territoriales de estos procesos la creación de espacios de consumo, espacios corporativos, la aplicación del principio del “mayor y mejor uso” en las normas de zonificación ligadas al urbanismo empresarial, la construcción de megaproyectos destinados a atraer inversiones extranjeras, la inversión de capital financiero en lugares periféricos estratégicos y la recuperación de áreas centrales, la extensión de las fronteras de la gentrificación, así como la intensificación de la polarización socioespacial (Ornelas 2000, Janoschka, 2002; Delgadillo y Olivera, 2014; Janoschka y Sequera, 2015).

Conscientes de las especificidades y la trayectoria histórica de cada experiencia en particular, en un sentido amplio, estos procesos tienen como correlato la aplicación de dispositivos de control urbano, articulados como parte de los mecanismos discursivos y materiales que legitiman las reformas urbanas contemporáneas y sus efectos negativos, por ejemplo, el desplazamiento, la expulsión y la exclusión del espacio público, este último entendido como escenario politizado de la vida común.

Al respecto, trabajos como los de Arteaga (2009), do Rio (2007), Espínola (2013), Vidal-Koppmann (2014), por citar algunos, han denunciado el carácter represivo de las estrategias de regulación desplegadas en las ciudades latinoamericanas, haciendo énfasis en la gestión policial, las tecnologías de videovigilancia y la seguridad, en relación con otros

procesos urbanos como el papel del mercado inmobiliario y las prácticas cotidianas en la ciudad vivida.

En esta coyuntura, el presente artículo parte de una interrogante muy generalizada: ¿podemos explicar las prácticas contemporáneas de control urbano desde el dispositivo panóptico? y, de ser así, ¿cuáles son sus componentes? Marcada por una óptica foucaultiana, afirmamos que bajo la gubernamentalidad neoliberal el dispositivo panóptico constituye una categoría crítica vigente para analizar las formas de control desplegadas en las urbes. Aquí, el objetivo es modesto, más que someter la hipótesis a comprobación, ésta y las interrogantes nos sirven de guía (Flick, 2007) para la propuesta teórica presentada, que intenta poner sobre la mesa de discusión una serie de reflexiones para leer las prácticas, discursos y saberes que definen y hacen funcionar los mecanismos de control urbano en la actualidad. Para ello recurrimos a *El panóptico* de Bentham (1989) y a las obras de Foucault, *Vigilar y castigar* (2013), *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)* (2006) y *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)* (2009), como textos base; también nos apoyamos en estrategias de búsqueda en bases de datos, que incluían los descriptores “panóptico” “ciudad” “control urbano” “neoliberalismo”; asimismo, se hizo una selección de textos, en función de los objetivos y alcances de la investigación.

Luego del análisis del material seleccionado, articulamos la propuesta analítica en tres apartados:

- 1) Antes de dirigir nuestra atención a la categoría central que nos ocupa, dedicamos el primer apartado a la comprensión de las dinámicas que constriñen a la ciudad contemporánea, a partir de la gubernamentalidad neoliberal, con el fin de situar el escenario global en el que se inscriben, desarrollan y perpetúan los mecanismos del panóptico, los cuales tienen como recurso de legitimación dos disciplinas, la criminología y el urbanismo.
- 2) Posteriormente, esbozamos lo que entendemos por dispositivo panóptico y sus elementos principales.
- 3) Finalmente, este recorrido nos permite resituar el panóptico como expresión misma de la gubernamentalidad neoliberal, específicamente, caracterizamos las implicaciones de sus componentes en el espacio urbano: la vigilancia, la seguridad y la organización espacial.

Se trata de una serie de reflexiones y argumentos que, como decíamos, atienden al control urbano como correlato de las reformas espaciales. En esta lectura, cabe tomar ciertas precauciones, los planteamientos propuestos se presentan a manera de abstracciones que,

evidentemente, no implican una generalización de los fenómenos que acontecen en el espacio, pues estos responden a ciertas particularidades de las lógicas locales que escapan de lo general.

La tríada gubernamentalidad-neoliberalismo-ciudad

El concepto de gubernamentalidad es una de las categorías más importantes del último Foucault (2006; 2009); a partir de los años ochenta del siglo xx, se generó una serie de trabajos —principalmente en el mundo anglosajón— que constituyen lo que se ha dado en llamar “estudios sobre la gubernamentalidad”, encabezados por autores como Nikolas Rose (1996; 1999) y Mitchell Dean (2010). Para este caso, adoptamos el concepto a partir de dos definiciones marcadas inicialmente por Foucault:

- 1) El término alude a la tendencia que ha llevado a todo Occidente hacia la preeminencia de un tipo de poder, el gobierno (Foucault, 2006: 136). Aquí, el poder se entiende como una relación estratégica, no fluye de manera unidireccional del centro a la vida cotidiana, sino que se produce en contextos locales, en este sentido, el gobierno se define como la conducción de conductas, es decir:

Cualquier actividad más o menos calculada y racional, llevada a cabo por una multiplicidad de autoridades y organizaciones, que emplean una variedad de técnicas y saberes, que buscan moldear la conducta a través de los deseos, aspiraciones, intereses y creencias de diversos actores, para fines concretos pero cambiantes con un conjunto diverso de consecuencias, efectos y resultados relativamente impredecibles (Dean, 2010: 18).

Esta definición de Dean pone de manifiesto dos elementos importantes, por un lado, la multiplicidad de actores o agentes que gobiernan a la población, tanto en el plano estatal, como en las relaciones cotidianas de los individuos, en las que se reconoce el carácter a veces impredecible de la gestión de conductas con la que se apunta a la normalización de actuaciones y prácticas; por el otro, encontramos que esta conducción es posible en tanto se sustenta en una lógica racional que emplea una serie de conocimientos en torno al hombre.

2) En correspondencia con esta idea de gobierno, la gubernamentalidad también remite al conjunto de instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones y tácticas que permiten ejercer esa forma específica de poder, cuyo objetivo es la población (intersección de individuos que viven, trabajan y coexisten unos con otros), lo que en términos del ejercicio político Foucault llamó “un arte liberal de gobernar a los hombres”, en tanto se inscribe en el vínculo estructural entre economía política y liberalismo (Foucault, 2006; 2009).

Para el pensador francés, la economía política constituye todo un campo material complejo, instrumento intelectual de análisis-programación en el que entran en juego los recursos naturales, las relaciones de producción y reproducción del capital, así como la disposición de las ciudades y las condiciones de vida de la población (Foucault citado en Lazzarato, 2000). Dicho de otra manera, es un gobierno que desarrolla una maquinaria intelectual susceptible de programación política (Rose citado en Uitermark, 2005: 146) y que tiene como estrategia general de poder la biopolítica. Maquinaria intelectual porque requiere una serie de datos, conocimientos que tomen en cuenta los procesos de la vida misma y la posibilidad de modificarlos y controlarlos, siempre desde una concepción del individuo como sujeto libre.

Pasando al liberalismo,¹ este elemento —que constituye un principio de la modernidad—, nos ofrece la pauta para entender el gobierno de una forma diferente al poder unidireccional, al ejercer dos funciones: define los derechos de la población que no deben ceder ante ningún poder y que todo orden jurídico debe hacer valer; al mismo tiempo, establece una limitación de las formas y ámbitos de acción del gobierno; es decir, un gobierno enmarcado por el liberalismo no pretende anular la iniciativa de los gobernados, al contrario, busca ponerla a su favor a partir de ciertos estándares.

Al respecto, Vázquez (2009: 86) explica que la gubernamentalidad que toma como elemento el liberalismo se centra en manejar poblaciones; en organizarse bajo un sistema jurídico de respeto a las libertades; se apoya de un instrumento de intervención negativa (la institución policial actual); tiene como objetivos los procesos económicos de mercado, los procesos culturales y la sociedad civil y, finalmente, se acompaña de la diplomacia militar.

¹ Cabe recordar que el liberalismo clásico se caracteriza por ser vocacionalmente naturalista, su premisa fundamental es la de un mercado autorregulado, en el que el gobierno se limita a eliminar los obstáculos, garantizar el correcto funcionamiento del intercambio y la propiedad privada como condición de su posibilidad (Vázquez, 2009).

Ahora bien, como se advertirá, la gubernamentalidad a la que nos referimos presenta algunos cambios propiciados por la introducción del neoliberalismo.² Siguiendo a Harvey (2007), este movimiento se entendería como un patrón capitalista basado en la *acumulación por desposesión*, a partir de la conjunción de cuatro características: la privatización y mercantilización de instituciones y recursos que solían ser públicos, la adopción de mecanismos de financiarización, la gestión y manipulación de la crisis y, por último, las (desiguales) redistribuciones estatales.

Para autores como Pradilla (2009), el neoliberalismo representa una fase del proceso multiseccular de la globalización del capital; en la misma línea, Brenner, Peck y Theodore (2009) señalan que aquél se caracteriza por ser un fenómeno multiescalar, en tanto reconfigura las relaciones entre actores institucionales y económicos en distintos niveles, además de que sustituye las lógicas regulatorias redistributivas por competitivas, lo que pone en marcha toda una serie de acciones y prácticas tendientes a fortalecer el mercado y la competencia, en un proceso con una marcada transformación socioespacial.

El neoliberalismo implica el control político y económico, así como el sometimiento de las instituciones y los individuos a las normas del mercado (Ornelas, 2000). Para adecuarse a esas exigencias, cada territorio desarrolla sus propias herramientas políticas; cabe destacar que la aplicación de principios de corte neoliberal en los países occidentales no es resultado de un acontecimiento temporal lineal, sino que forma parte de un proceso multifacético en el que se adoptan diversas estrategias enmarcadas en las características ya señaladas.

En este contexto, ¿cuál es el viraje sustancial al hablar de lo que denominaríamos gubernamentalidad neoliberal? A diferencia del liberalismo clásico, el neoliberalismo no tiene como principio elemental el intercambio económico, sino que éste se sustituye por el principio de competencia. Lo anterior supone que la famosa fórmula *dejar hacer, dejar pasar*, se ve desplazada por la necesidad de producir las condiciones óptimas de competitividad, las cuales se traducen en la administración y organización de las condiciones en que la población puede ser libre (Foucault, 2009: 72-73).

En este sentido, la regulación económica, la población o el espacio urbano ya no atienden al modelo smithiano del juego natural, sino que son resultado de condiciones

² El paradigma neoliberal formulado por Friedrich Hayek y Milton Friedman a mediados del siglo XX, vio su expresión material en los ochenta, en dos países representantes del orden mundial dominante: Estados Unidos e Inglaterra, con las políticas impulsadas por Ronald Reagan y Margaret Thatcher, respectivamente. Con la presión de organismos financieros internacionales como el FMI y el BM, por citar algunos. En las últimas tres décadas, el modelo se ha implementado en diferentes países, tanto en Europa, como en Latinoamérica.

propiciadas por una gubernamentalidad activa o, como afirma Vázquez (2009), son realidades programables que hay que fabricar. Cabe subrayar que en este esquema la libertad no está dada naturalmente, en tanto se fabrica a cada momento, el gobierno debe intervenir en la sociedad misma; es un gobierno social y su objeto de acción gubernamental es el entorno social (Foucault, 2009: 156); dicho de otro modo, un gobierno que administra lo social es el que obedece las reglas del Estado de derecho y que al mismo tiempo respeta las especificidades de la economía (Foucault, 2009: 121).

Al respecto, cabe recalcar que al ser una sociedad sometida a la dinámica competitiva —como lo dijimos antes— el sujeto también se redefine, ya no es el *homo oeconomicus* del liberalismo: el individuo contemporáneo es un empresario y, más específicamente, un empresario de sí mismo (Foucault, 2009: 228; Vázquez, 2009; Deleuze, 2009), que es su propio capital, su productor y consumidor. En lo que se denominaría una “sociedad de empresa”, la acción gubernamental toma al individuo como un sujeto manejable que responde sistemáticamente a las modificaciones introducidas en las variables de su entorno, pero, apunta Foucault (2009: 291), también es un sujeto de derecho al que se le habrán de garantizar sus libertades.

Desde esta coyuntura, la libertad sólo se concibe en dicotomía con la seguridad (principio de cálculo del costo de libertad), que protege el interés colectivo. Si el proyecto neoliberal promete una mayor libertad, también incluye una promesa de seguridad que “crece con los riesgos y ha de ser ratificada una y otra vez” (Beck, 1998: 26). En consecuencia, tenemos que la gubernamentalidad neoliberal asegura una mayor libertad, lo cual se traduce en un gobierno que actúa sobre los dispositivos de control, que encuentran una de sus formas de representación en el espacio urbano.

A propósito de este último, proliferan los estudios que buscan explicar las reestructuraciones urbanas contemporáneas (Castells, 1974; Hackworth, 2007; Janoschka, 2002; Pradilla, 2009). Si bien las líneas de análisis son múltiples, aquí nos limitamos a esgrimir tres observaciones que guían nuestra propuesta:

- 1) Desde la gubernamentalidad, la ciudad se constituye como un espacio de circulación de personas, cosas, mercancías y también de peligros (Sennett, 1997; Foucault, 2006). A partir del esquema técnico desde el cual la ciudad se aborda con la disciplina urbana, ésta aparece como un conjunto de elementos materiales que actúan sobre la población (aunque no deterministamente) y sobre los cuales, de manera recíproca, la población

también actúa. Lo que conlleva a la construcción de tecnologías propicias y de espacios de libertad en los que el sujeto desarrolle su iniciativa privada (Vázquez, 2009).

- 2) Al mismo tiempo, al entrar en el juego de la competitividad, la ciudad adquiere un carácter empresarial. Brenner, Peck y Theodore (2009) argumentan que los gobiernos locales se ven forzados a ajustarse a las políticas neoliberales por medio de intervenciones cortoplacistas de competencia interespacial, con lo que resulta indispensable la creación de una imagen urbana exitosa que permita atraer inversiones; las técnicas y discursos pseudocientíficos desplegados en el espacio responden a esos objetivos (Janoschka, 2011; Delgadillo y Olvera, 2014).
- 3) La gestión urbana, entendida como herramienta de gobierno (*conducción de conductas*), recurre a dispositivos de control que permiten encuadrar a la población en acciones o parámetros deseables o normalizados en el espacio público (Sequera, 2014; Janoschka y Sequera, 2015) y, por extensión, en los recintos más privados. La maquinaria intelectual que opera sobre la ciudad recurre asimismo a estrategias criminológicas, disciplina que abandona la prisión como lugar específico de estudio, para resituarse en el ambiente urbano, en lo que De Georgi (2006) ha denominado “el gran internamiento urbano”. Esta interacción entre urbanismo y criminología, se condensa en la siguiente frase:

Hay ciudades porque hay policía [...]. “Policar”, “urbanizar”: me limito a evocar estas dos palabras para que vean todas las connotaciones, todos los fenómenos de eco que puede haber en ellas; a pesar de todos los desplazamientos de sentido y las atenuaciones que pudo haber en el transcurso del siglo XVIII, *policar y urbanizar son la misma cosa*” (Foucault, 2006: 385. Las cursivas son nuestras).³

Desde estas observaciones, tenemos entonces que la ciudad se sujeta a una gubernamentalidad que, como lo decíamos, se aplica sobre los dispositivos, entre los cuales resaltamos el panóptico, en su concepción como elemento disciplinario y su redefinición como fórmula neoliberal (Foucault, 2009: 249).

Al retomar la idea de economía política, la gestión urbana se sirve de los postulados de la criminología actuarial,⁴ en su sentido amplio, para generar una profilaxis social que genere ambientes regulados, pues —como lo dijimos antes— una mayor libertad requiere una mayor seguridad que controle los peligros cotidianos en la ciudad y que afecten de una u

³ En nota al pie, el traductor explica que se usa el neologismo *policar* para traducir el francés *policer* en su sentido específico de acción de la policía. La cita original dice: “Il ya des villes parce qu’il y a la pólce [...], ‘policer’, ‘urbaniser’, j’évoque simplement cest deux mots pour que vous voyiez toutes les connotations, tous les phénomènes d’écho qu’il peut y avoir dans ces deux mots et avec tous les déplacements de sens et les atténuations de sens qui’il a pu y avoir au cours du XVIII siècle, mais au sens fort des termes, policer et urbaniser cest la même chose”.

⁴ Este paradigma asume al individuo criminal como un sujeto libre que toma decisiones en función de un análisis costo-oportunidad. El gobierno se enfrenta aquí a una oferta delictiva, con lo cual ya no busca anular el delito, sino regular su mercado, así, el costo de esta regulación (*enforcement* de la ley) no deberá superar el de la criminalidad.

otra forma la dinámica de competencia, especialmente si la ciudad se produce y consume como objeto de mercado.

Del dispositivo panóptico: una delimitación conceptual

Lo más parecido a una definición de dispositivo esbozada por Foucault es la que estableció durante una entrevista en 1977: “Esto es el dispositivo: estrategias de relaciones de fuerza sosteniendo tipos de saber, y [son] sostenidas por ellos” (Foucault citado en Agamben, 2011: 250). La ambigüedad, o bien la dificultad por establecer un concepto concreto, deriva fundamentalmente de dos hechos: el término se despliega en la obra de Foucault como un concepto operativo de orden general que permite designar varias estrategias de gubernamentalidad, pero, simultáneamente, éste repudia lo universal y permite describir en cada caso concreto procesos singulares inherentes a un determinado dispositivo.

Derivado de las acotaciones del mismo Foucault, Agamben (2011) recoge tres puntos que, de cierto modo, definen lo que es un dispositivo:

- 1) El dispositivo como conjunto heterogéneo que incluye lo dicho y lo no dicho.
- 2) Una función estratégica concreta, enmarcada por relaciones de poder.
- 3) Por último, se establecen relaciones de saber y poder que lo condicionan.

De manera paralela, Deleuze (2009) reconoce tres dimensiones en el concepto: curvas de visibilidad, curvas de enunciación (máquinas para hacer ver y hablar) y líneas de fuerza, dimensiones con las que se refiere a la producción de subjetividades emanadas de las tensiones en las relaciones entre saber y poder de un dispositivo.

Luego de una revisión genealógica del término, Agamben establece que éste tiene su origen en tres conceptos vinculados por su referencia a una economía, entendida como “un conjunto de praxis, de saberes, de medidas y de instituciones, cuya meta es gestionar, gobernar, controlar y orientar —en un sentido que se quiere útil’ los comportamientos, los gestos y los pensamientos de los hombres” (Agamben, 2011: 256).⁵

Así pues, el dispositivo, siempre con el mismo fin, *gestionar, gobernar, controlar, orientar*, alude a una serie de elementos materiales e inmateriales: un *continuum* de

⁵ Los tres conceptos que Agamben analiza son el de *positividad* de Hegel, *oikonomia* derivado de la teología cristiana y que en latín se designa con el vocablo *dispositio*, y la noción *gesell* desarrollada por Heidegger.

tecnologías, discursos, leyes, estrategias, entidades, técnicas, herramientas y máquinas de poder que estarán inscritas en un contexto determinado.

Más específicamente, es “todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (Agamben, 2011: 257), es decir, una herramienta propia de la gubernamentalidad.

Aunque reconocemos la multiplicidad de dispositivos que existen en el espacio urbano, incluso cuando la ciudad se conciba como uno (Agamben, 2006), es momento de centrarnos en el panóptico. Para entender este concepto desde el campo de la gubernamentalidad, es necesario remitirnos a su autor original, Jeremy Bentham, jurista y utilitarista que a finales del siglo XVIII publicó su obra *Panóptico* (1791), una propuesta para establecimientos con objetivos de la más diversa índole, pero en los cuales un grupo de individuos debe permanecer bajo inspección.

El dispositivo panóptico, enunciado como principio, tiene la finalidad de cumplir con varios propósitos, entre otros, “enmendar las costumbres [reformular la moral], preservar la salud, fortalecer la industria, difundir la instrucción, disminuir la carga pública [...]”; en resumen, responde a la necesidad de “dar al espíritu un poder sobre el espíritu” (Bentham: 1989: 75).

Con ello, el autor revela un mecanismo de *conducción de conductas* encaminado a una gestión de la población que propicie en el sujeto un autocontrol, en función de una serie de objetivos previamente establecidos y que reflejan los estándares de normalización o las formas esperadas de conducirse en una sociedad dada.

El panóptico se expone como un modelo destinado a la aplicación de espacios cerrados, como penitenciarías, hospitales, fábricas, escuelas, etc.; no obstante, más allá de estos espacios, el panóptico es un dispositivo que busca satisfacer el ideal de gobierno, en tanto sistema capaz de aplicarse a cualquier ámbito de la vida social:

Si encontráramos una manera de controlar todo lo que a cierto número de hombres les puede ocurrir; de disponer de todo lo que esté en su derredor, a fin de causar en cada uno de ellos la impresión que se quiera producir; de cerciorarnos de sus movimientos, de sus relaciones, de todas las circunstancias de su vida, de modo que nada pudiera escapar ni entorpecer el efecto deseado, es indudable que en medio de esta índole sería un instrumento [el panóptico] muy enérgico y muy útil, que los gobiernos podrían aplicar a diferentes propósitos de la más alta importancia (Bentham, 1989: 39).

Para lograrlo, Bentham propone una extensa gama de técnicas, sin embargo, el mecanismo fundamental que rige el dispositivo es el de la *inspección*.⁶ Ante la imposibilidad de mantener a cada individuo bajo inspección permanente, el autor propone que el sujeto se sienta vigilado y no tenga medios para comprobar lo contrario, lo cual se logra a través de recursos arquitectónicos y administrativos (monitoreo, registro, información), que permiten al inspector ver sin ser visto (Bentham, 1989: 89); lo importante de este mecanismo es su carácter abstracto, al sustituirse el inspector por su representación, que, como veremos más adelante, puede darse bajo diversos significantes, como una cámara o un policía. De esta forma, el vocablo panóptico expresa la ventaja esencial del dispositivo: “la facultad de ver, con sólo una ojeada, todo lo que allí ocurre” (ibíd., 42).

El dispositivo también incluye una serie de instrucciones para optimizar la inspección de forma que, durante el mayor tiempo posible, cada individuo esté en realidad bajo vigilancia y el inspector se asegure de que la disciplina surte el efecto deseado, incluso que prevenga ciertas conductas (Bentham, 1989: 142). Pero esta inspección va más allá de los límites del establecimiento, pues Bentham también propone un flujo continuo de inspectores directos e indirectos (de diversa categoría), que ayuda a resolver el dilema ¿quién vigilará a los vigilantes? (ibíd., 90).

Para el funcionamiento del dispositivo, además de la inspección, también existen otros mecanismos interrelacionados, destacamos los siguientes por sus alcances en cuanto al arte de gobernar:

- *Mecanismos de seguridad*. Diseñados para ofrecer seguridad a los inspectores y autoridades públicas, así como a la población interna; reflejan la necesidad de proporcionar a los individuos un ambiente controlado en beneficio de sus potencialidades. Las medidas de seguridad o control de riesgos propuestas por Bentham abarcan un espectro que va desde cuestiones como el amotinamiento, hasta otras relativas a la sanidad.
- *Mecanismo de organización espacial*. La clasificación de los individuos (principio técnico basado en el uso de la razón) y la jerarquización social, necesariamente remiten al emplazamiento y la distribución espacial (tanto de personas como de cosas), en tanto reflejo de un orden social determinado y tienen su expresión simbólica en el diseño arquitectónico del dispositivo.

⁶ Etimológicamente, la inspección remite a una actividad que va más allá del acto de vigilar (observar algo cuidadosamente), toda vez que implica la acción y efecto de examinar y revisar detalladamente lo realizado.

Estos mecanismos están dirigidos a los propósitos del dispositivo, que, como decíamos antes, atienden a una estrategia de normalización y subjetivación del individuo sin soslayar el componente económico (recordemos que Bentham propuso una administración privada para los establecimientos y la generación de plusvalías mediante la subsunción del trabajo realizado por los individuos sujetos a vigilancia). En síntesis, es un “gran instrumento de gobierno” (Bentham, 1989: 141).

Hasta aquí el panóptico en su concepción original e interpretado como un dispositivo propio de la gubernamentalidad; sin embargo, no podemos ignorar la adopción que hace Foucault de este término: al retomar el concepto como categoría analítica, lo hace, en principio, para explicar la *normación* del individuo en relaciones de poder propias de lo que llamó sociedades disciplinarias;⁷ aquí, la disciplina se posiciona como método que permite el control detallado del cuerpo en su forma económica, una anatomía política.

Foucault ofrece una serie de ejemplos para detallar las técnicas del dispositivo panóptico. Para este pensador, la vigilancia también es el elemento central que, al atravesar toda la estructura, tiene como efecto “inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder” (Foucault, 2013: 233).

La clasificación, por su parte, es la táctica de saber que organiza analíticamente a los sujetos, asignando a “cada individuo su lugar, y en cada emplazamiento un individuo (Foucault, 2013: 166); así, la distribución espacial es descrita por una serie de técnicas diversas, como la clausura, que marca necesariamente un adentro y un afuera; o el control espacial que se manifestará en diversas formas como las zonas de filtro, selección, etcétera.

Sus mecanismos —señala Foucault— hacen de ésta una máquina capaz de fabricar efectos homogéneos en la población, para fines diversos, en los que “una sujeción real nace mecánicamente de una relación ficticia” (Foucault, 2013: 234). Ya en *Vigilar y castigar* el autor advierte que, destinado a difundirse en todo el cuerpo social, lo que era medida circunstancial, pasó a ser fórmula general (ibíd., 242), pero es en *Nacimiento de la biopolítica* (2009) donde refuerza su argumento y sostiene su validez en el neoliberalismo:

He insistido bastante en el hecho de que esas famosas grandes técnicas disciplinarias que toman a su cargo el comportamiento de los individuos día por día y hasta el más

⁷ En *Vigilar y castigar*, Foucault (2009: 15-23) habla de sociedades soberanas y disciplinarias; sin embargo, él reformula sus planteamientos y en lugar de hablar de sociedades, establece tres mecanismos de poder: el legal o jurídico, el disciplinario y el de seguridad (a los que también llamó regulatorios).

fino de los detalles son exactamente contemporáneas [...] en su diseminación a través de la sociedad, de la era de las libertades [...]. Y ese famoso panóptico que al principio de su vida, bueno, en 1792-[1795], Bentham presentaba como el procedimiento mediante el cual iba poderse, en el interior de determinadas instituciones como las escuelas, los talleres, las prisiones, vigilar la conducta de los individuos y aumentar la rentabilidad y hasta la productividad de su actividad, al final de su vida, en el proyecto de codificación general de la legislación inglesa, lo presentó como la fórmula de gobierno en su totalidad, diciendo: el panóptico es la fórmula misma del gobierno [neo]liberal, porque, en el fondo, ¿qué debe hacer un gobierno? Debe dar cabida, por supuesto, a todo lo que puede ser la mecánica natural de los comportamientos y la producción. Debe dar cabida a los mecanismos y no debe tener sobre ellos, al menos en primera instancia, ninguna otra forma de intervención, salvo la de la vigilancia. Y el gobierno, limitado en principio a su función de vigilancia, sólo deberá intervenir cuando vea que algo no pasa como lo quiere la mecánica general de los comportamientos, de los intercambios, de la vida económica. El panoptismo no es una mecánica regional y limitada a instituciones. El panoptismo, para Bentham, es sin duda una fórmula política general que caracteriza un tipo de gobierno (Foucault, 2009: 76-77).

Al respecto, es innegable que existe una vasta literatura que critica la vigencia del concepto, especialmente en su vertiente foucaultiana. Englobamos dichas críticas en dos argumentos:

- 1) *Vivimos en una sociedad que ha superado lo panóptico* (Deleuze, 2006; Lyon, 2008; Beck, 1998). En principio, estos autores reconocen la existencia del panóptico como manifestación del poder disciplinario, pero afirman su obsolescencia en la era contemporánea; tanto Deleuze como Beck, por ejemplo, equiparan el panóptico a una maquinaria de encierro propia de las sociedades disciplinarias; mientras que a la era actual la definen como sociedades de control o de riesgo, respectivamente. El principal equívoco reside en concebir el panóptico sólo como disciplina y no como dispositivo de gobierno. Si bien reconocemos que sus aportes para la comprensión de las dinámicas actuales son de mucha utilidad en los estudios sociológicos, cabe aclarar que si partimos de Foucault no existe era de lo legal, de lo disciplinario o de lo regulatorio, lo que cambia es el sistema de correlación y predominio de estas formas (Foucault, 2006: 23). En otro orden, varias investigaciones toman del panóptico únicamente el elemento de vigilancia (en el peor de los casos, se comprende como un mero diseño arquitectónico), despojándolo de los demás mecanismos que configuran el dispositivo y reduciéndolo a circuitos cerrados de videovigilancia, donde el panóptico —nos dicen— no basta para explicar los alcances del flujo de información.
- 2) *La categoría del panóptico como abordaje conceptual es parcial e insuficiente*. Sin el afán de extendernos en estas discusiones, ejemplificamos esta postura con los argumentos de tres autores: Para Mathiesen (1997) el panóptico de Foucault ignora por completo la realidad de los medios de comunicación; para Bogard (2006) es una categoría estrecha que no admite líneas de vuelo o prácticas de resistencia (pero, ¿no dice Foucault que donde hay poder hay resistencia?);⁸ en el caso de Smith (2008),⁹

⁸ Bogard se apega a una interpretación del panóptico como un ensamblaje mecánico anclado a la territorialidad, que no da cabida a acciones de indeterminación y resistencia.

Foucault ignora las lógicas culturales del panóptico al no examinar cuestiones planteadas por Bentham, como el objetivo de mantener el orden moral y social de la época, sin embargo, recordemos que estos elementos se leen desde los procesos de normalización; Smith también afirma que la vigilancia exterior no es —como diría Foucault— para perpetuar la sociedad de la vigilancia, sino para dar poder a la sociedad civil. Lo que Smith omite es que Foucault mismo hizo un análisis de la sociedad civil.

Evidentemente, el dispositivo panóptico no es una categoría totalizadora que explique la realidad en su conjunto; es notorio que su uso podrá aplicarse o no a ciertos objetos de estudio.

En efecto, estas críticas se extenderían al uso que otros autores han hecho de este concepto; empero, recordemos que nuestra lectura se basa en su constitución como dispositivo de gobierno, uno que no se reduce al manejo unidireccional de la masa y que implica conducir a la población desde los detalles y los microespacios, pero que —como afirma Dean (2010)— sí tiene resultados que muchas veces escapan a sus objetivos.

Aproximaciones urbanas al concepto

Al inicio de este trabajo decíamos que la ciudad se aborda desde su configuración a partir de la gubernamentalidad neoliberal, lo cual ha significado una serie de reestructuraciones y ajustes. En este caso, el dispositivo panóptico en el espacio se circunscribe principalmente en la maquinaria intelectual de la criminología y el urbanismo, dos disciplinas en cuya interacción encuentran en la ciudad su objeto de intervención.

Así, la metáfora panóptica como categoría analítica para analizar la gestión urbana, resulta útil en dos sentidos: desde una perspectiva crítica, permite entender el quehacer de la criminología fuera de las instituciones penales para intervenir directamente en el espacio público; además, reafirma la vigencia de la disciplina (como técnica de poder) y explica, desde la lógica gubernamental, el carácter represivo del orden espacial.

Los mecanismos propios del panóptico (la vigilancia, la seguridad y la organización espacial) adquieren ciertas peculiaridades al ajustarse al ámbito urbano; al respecto, la literatura científica en el campo —bajo diversas categorizaciones como *bunkerización*, ecología del miedo, archipiélagos carcelarios— ha revelado sus implicaciones. En un intento

⁹ Más que una crítica al panóptico, la obra de Smith presenta un sinnúmero de refutaciones en contra de Foucault, que van desde los aspectos metodológicos, hasta las implicaciones del panoptismo como una mera interpretación disciplinaria.

de esquematización de estos componentes panópticos en interlocución, describimos sus características claves.

La vigilancia

La visibilidad ha sido un problema esencial de las ciudades (Sennett, 1997). Lo que para Bentham era la inspección, a partir de los planteamientos de Foucault pasó a designarse como vigilancia, un mecanismo individualizador y masificante, dedicado a lograr el autodomínio del sujeto —gobierno de sí mismo—, mediante un proceso de subjetivación, a la vez que recaba todos los datos posibles para ingresarlo en otro régimen de visibilidad. Concretamente, Lyon (2008) lo define como el que tiene la finalidad de establecer una rutina, con el propósito de influenciar y administrar a una población determinada, transformando lo observado en datos que permiten analizar la información.

En el ámbito urbano, la vigilancia se introduce con mayor vigor a partir del éxito de la *prevención del delito a través del diseño ambiental*, que al reivindicar la decisión racional del delito —accionado por un sujeto libre— entiende como uno de sus elementos, la vigilancia natural, definida como una estrategia de diseño que busca incrementar la visibilidad sobre el espacio con el fin de aumentar la “capacidad de los habitantes urbanos de observar la actividad que ocurre en su entorno” (Rau y Castillo, 2008).

Se tiene, además de vigilantes perpetuamente vigilados, individuos que se vigilan a sí mismos; en primera instancia, el mecanismo es desplegado por el sujeto mismo en su corporeidad y fuera de ésta, en su entorno urbano, sobre los otros. Para ello, el mecanismo se apoya en diversos elementos técnicos, entre los que resaltamos las cámaras de videovigilancia, la presencia de policías y guardias privados de seguridad.¹⁰

Protegen y controlan a la población; simultáneamente, los instrumentos de vigilancia también contribuyen a la estética aséptica (Janoschka, 2011) de la ciudad-empresa al otorgarle un “semblante atractivo a la ciudad y el turismo” (Arteaga, 2010: 267), en tanto que ofrecen ambientes adecuados y óptimos para la competencia de mercado y el consumo.

¹⁰ Los estudios que evalúan el impacto y la eficacia de los circuitos cerrados de videovigilancia suelen demostrar, en términos cuantitativos, que estas herramientas no tienen efectos significativos en la realidad (Phillips, 1999; Gill y Springs, 2005; Carli, 2008), sin embargo, las investigaciones de corte cualitativo reflejan sus impactos en la vida cotidiana de los sujetos (Sequera, 2013; Ballesteros, 2015).

Lo anterior es posible en la medida en que “esta vigilancia extensiva crea un *scanscape* virtual, un espacio de visibilidad protectora que delimita cada vez más la zona en la que los oficinistas y los turistas de clase media se sienten seguros en el centro” (Davis, 2001: 9). Como señala Dolly Espínola Frausto (2013), la vigilancia y el control ejercidos sobre la realidad adquieren un valor esencial en el ejercicio del poder, en tanto que los métodos de registro desplegados actúan a favor del poder y su reproducción; la expansión de estos sistemas se construye en el imaginario social como una opción que mejora la capacidad de control y gestión.

La seguridad

¿Qué es la seguridad? Retomando a Giddens (1993), este concepto refiere a todo lo que supone un quiebre o una ruptura en la rutina diaria, es seguro aquello que conocemos, que forma parte de nuestra cotidianidad; mientras que lo diferente, lo extraño, aquello en lo que desconfiamos, resulta inseguro. Asimismo, el concepto se encuentra estrechamente vinculado a la noción de riesgo. Decíamos que la mayor libertad individual tiene como correlato la aplicación de mecanismos de seguridad que anulen los peligros cotidianos; los mecanismos de seguridad tienen como fin calcular los costos y probabilidades para establecer medidas que definan los riesgos aceptables.

En el ámbito de lo urbano, los mecanismos de seguridad adquieren una masa heterogénea de expresiones muy variadas, en tanto controles reguladores. Al respecto, nos apoyamos en la aproximación que hace Esteban Khalil (2014: 2) desde la producción de seguridad, a la que define como los mecanismos que “procuran generar un ámbito resguardado para la circulación de bienes y personas, incluyendo la protección de la propiedad privada, pero también la producción de fronteras materiales y simbólicas que excluyen a ciertas categorías de la población de espacios reservados”.

Dentro de las estrategias discursivas, tanto del mercado como del Estado, se confiere al dispositivo panóptico un aura de objetividad en tanto se transmite una sensación real de peligro. De acuerdo con Do Rio (2007), el discurso del miedo es un elemento que en las últimas décadas ha influido en las transformaciones urbanas, y mayoritariamente se lo han apropiado los grupos sociales de clase media.

Pese a que ese discurso se apoya en la violencia instaurada e índices de criminalidad, termina expandiéndose para justificar otras acciones que incorporan la discriminación racial, económica y los perjuicios de clase, lo cual forma parte de la práctica generalizada que las “élites de todo el mundo están adoptando para reconfigurar la segregación espacial de las ciudades” (Do Rio, 2007: 11).

Si se atienden las fronteras materiales o simbólicas y se articulan con las formas concretas del urbanismo preventivo, se presentan tres elementos técnicos:

- 1) El control de accesos espaciales, apoyado en la promoción de elementos físicos que apuntan a reducir la oportunidad criminal, pero que en realidad determinan el derecho legítimo de habitar y usar un espacio.
- 2) Nos encontramos de nuevo con el cuidado de espacios públicos que, fundamentado en la teoría de las ventanas rotas (Willson y Kelling, 1982) apuesta por imponer al espacio un gusto burgués específico de limpieza y cuidado.
- 3) Un último elemento, posicionado como tecnología impulsada desde las aparentes prácticas democráticas de seguridad ciudadana, es la participación ciudadana,¹¹ la cual se abre como espacio para intercambiar discursos en común sobre cómo y quién debe hacer uso del espacio compartido.

En este sentido, la participación ciudadana juega directamente con la construcción social del miedo y se posiciona como estrategia de defensa social del territorio que reproduce y sostiene los discursos dominantes.

La organización espacial de la población

Agrupamos aquí los elementos de clasificación y distribución espacial. El saber tecnificado permite la identificación de grupos homogéneos distribuidos en el espacio, a cada cual le corresponde un lugar específico en la jerarquía social y en la configuración espacial de la ciudad (Bourdieu, 2013). Lo que se analiza como segregación espacial o distribución desigual del espacio (Do Rio, 2007) es la expresión material de este mecanismo.

En la era neoliberal, la geografía urbana la determina esencialmente el mercado inmobiliario, el cual, en función de las rentas potenciales de un área, destina sus productos a tal o cual sector de la población. Así, la organización espacial de la población en la ciudad se caracteriza —en el campo de las representaciones sociales— por un elemento distintivo;

¹¹ Entendida como herramienta de gobierno, no desde su posible acepción como acto de resistencia.

como apunta Sequera (2013), la aparición de estilos de vida sustentados en el consumo distintivo los fomenta la infraestructura y el comercio cultural, los cuales generan prácticas exclusivas y excluyentes (así como espacios exclusivos y excluyentes), cuyas consecuencias más evidentes las encontramos en el encierro voluntario: el muro es el primer elemento fronterizo, seguido de cadenas, guardias, cámaras, alarmas, entre otros.

Un ejemplo de ello son los megaproyectos y reformas urbanas destinadas a sectores específicos de la población con cierta capacidad de pago y patrones de comportamiento. Bajo esta organización subyace una distinción de los individuos en función de sus formas de actuar y usar la ciudad, es decir, en función del gobierno que se ejerce sobre aquéllos y que a su vez ejercen sobre sí mismos.

Por último, aunque no lo enunciemos como un mecanismo propio del panóptico, es importante indicar una característica especialmente denunciada por Davis (2001): el simulacro de paisajes urbanos. Apoyándose en el concepto de Jean Baudrillard (1978), el autor delinea la ciudad como un espacio de hiperrealidad, creado no a partir de realidades, sino de lugares imaginados:

Se trata esencialmente de un archipiélago de burbujas bien vigiladas, donde las olas de turistas pueden descansar, gastar mucho dinero y “divertirse” de nuevo. Un inmenso ejército invisible de empleados mal pagados [...] hace funcionar suavemente el simulador. Debido a que estos paisajes simulados compiten entre sí en cuanto a autenticidad, se produce una dialéctica extraña. Las simulaciones no tienden a copiar a su original (donde quiera que pueda existir), sino que se copian entre sí (Davis, 2001: 30).

Frente a este panorama, Edward Soja (2008) advierte que las tecnologías disciplinarias implementadas en el dispositivo panóptico pasan a ser cada vez más sutiles, instauradas a través de las más suaves manipulaciones ideológicas del imaginario urbano. Esta denuncia remite a una lectura del panóptico como elemento cargado de simbolismos y significaciones: un letrero que prohíbe el paso, un guardia de seguridad armado, la ausencia de banquetas.

Por ello —nos dice— es cada vez más difícil distinguir los elementos concretos del dispositivo, que se extiende ante nosotros mediante formas diferentes y agudizadas de regulación social y espacial. A propósito de esto, se nos presenta una hiperrealidad en la que “el panóptico se desarrolla hasta el punto de que puede convencer a todo el mundo de que

no existe; la gente continúa creyendo que es libre, aunque su poder haya desaparecido” (Soja, 2008: 467).

Tenemos entonces, que la vigilancia, la seguridad y la organización espacial en la ciudad son mecanismos del dispositivo panóptico como herramienta del arte liberal de gobernar, aplicada a las transformaciones socioespaciales que son expresión de prácticas neoliberales tendientes a la gestión de una serie de comportamientos ligados al consumo, la producción y la capitalización del sujeto como unidad empresarial.

Consideraciones finales

De manera cada vez más reiterada, las investigaciones académicas en el contexto del urbanismo crítico vinculan la existencia de los dispositivos de control urbano con las reformas espaciales que responden a los intereses de competencia. Principalmente, estas aproximaciones suelen hacerse, por un lado, desde el campo de la economía urbana y, por el otro, desde el estructuralismo marxista. La perspectiva aquí propuesta —que retoma la existencia del panóptico, pero entendido siempre como estrategia misma de la acción gubernamental— nos permite entender cómo los dispositivos que se despliegan en las ciudades latinoamericanas se sustentan en una serie de saberes, en este caso la criminología y el urbanismo, cuyo origen se remonta al contexto europeo y el estadounidense, que, sin embargo, han extendido sus discursos, prácticas y normativas a otros territorios (en continuidad con la extensión del gobierno como forma específica de poder y con el carácter homogeneizador del propio neoliberalismo).

La ciudad se convierte en un espacio cuyo interior “se organiza según el triple principio de la jerarquización, la comunicación exacta de las relaciones de poder y los efectos funcionales específicos de esa distribución, por ejemplo, un destino habitacional, un destino comercial, etc.” (Foucault, 2006: 36).

Las disciplinas y sus tácticas, definen las conductas admitidas en el espacio público de las áreas revalorizadas espacialmente, en respuesta a las dinámicas urbanas contemporáneas. En esa sintonía, se entiende que los dispositivos neoliberales de control urbano van dirigidos a la población en general, pero más específicamente a los *otros*, es decir, a quienes no han explotado su capital humano y que tampoco atienden a las reglas de conducta establecidas en los territorios controlados. Así pues, el panóptico busca desplazar y, en mayor medida, anular, las conductas contrarias al orden necesario para la competencia.

En otro orden, poner el acento en la categoría de la gubernamentalidad es útil para entender el análisis-programación de las conductas no como una unificación de éstas y los individuos en una sociedad de masas, sino que destaca la libertad como elemento de la multiplicidad y la diferenciación de las empresas.

Finalmente, se diría que, aun cuando la óptica foucaultiana se entiende como un callejón sin salida que inserta al sujeto en una lógica de control stricto sensu, la gubernamentalidad deja abierta la brecha para entender las prácticas de resistencia emergentes, en tanto reconoce que las relaciones estratégicas de poder se dan en contextos locales y en las prácticas cotidianas de los microespacios. •

Fuentes

- Agamben, Giorgio (2011). “¿Qué es un dispositivo?”, *Sociológica*, año 26, núm. 73 (mayo-agosto), pp. 249-264, en <<http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>>.
- Agamben, Giorgio (2006). *Homo sacer, el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.
- Arteaga, Nelson (2010). “Videovigilancia del espacio urbano: tránsito, seguridad y control social”, *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 7, núm. 14 (septiembre-diciembre) (México: UACM), pp. 263-286.
- Arteaga, Nelson (2009). *Sociedad de la vigilancia en el sur-global: mirando América Latina*. México: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).
- Ballesteros, Valeria (2015). “Vivir la securización en el límite norte del Centro Histórico de la Ciudad de México: experiencia y prácticas”. México: ENAH, tesis de maestría en Antropología.
- Baudrillard, Jean (1993). *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós [1978].
- Beck, Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Bentham, Jeremy (1989). *El panóptico*. Trad. de María José Choptica. México: Premiá [1791].
- Blakely, E. y M. Synder (eds.) (1997). *Fortress America: Gated Communities in the United States*. Nueva York: The Brookings Institution Press.
- Bogard, William (2006). “Surveillance Assemblages and Lines of Flight”, en David Lyon (eds.), *Theorizing Surveillance: The Panopticon and Beyond*. Cullompton, U.K: Willan.
- Bourdieu, Pierre (2013). ‘Efectos de lugar’, en Pierre Bourdieu (coomp.), *La miseria del mundo*. Buenos Aires: FCE, pp. 119-124.
- Brenner, N., N. Theodore y J. Peck (2009). “Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados”, *Temas Sociales*, núm. 66 (marzo) (Santiago de Chile: SUR).
- Carli, V. (2008). *Valoración del CCTV como herramienta efectiva de manejo y seguridad para la resolución, prevención y reducción de crímenes*. Montreal: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.
- Castells, Manuel (1974). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.
- Davis, Mike (2007). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Foca.
- Davis, Mike (2001). *Más allá de Blade Runner. Control urbano: la ecología del miedo*. Bilbao: Virus.

- Dean, Mitchell (2010). *Governmentality, Power and Rule in Modern Society*, 2a ed. Londres: Sage.
- Deleuze, Gilles (2009). “¿Qué es un dispositivo?”, en G. Deleuze, A. Glucksmann, M. Frank *et al.*, *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, Gille (2006) “Postdata sobre las sociedades de control”, *Revista Latinoamericana*, núm. 3, en <<http://polis.revues.org/5509>>.
- Delgadillo, Víctor y Patricia Olivera (2014). “Políticas empresarialistas en los procesos de gentrificación en la Ciudad de México”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 58, pp. 11-133.
- Espínola Frausto, Dolly (2013). “La videovigilancia en el discurso modernizador de la seguridad”, *Ação Midiática - Estudos em Comunicação, Sociedade e Cultura*, núm. 6, pp.1-11, en <<http://revistas.ufpr.br/acaomidiatica/article/view/34413/21918>>.
- Flick, Uwe (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Foucault, Michel (2013). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI [1975].
- Foucault, Michel (2009). *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: FCE.
- Galeano, Eduardo (2012). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI.
- Georgi, Alessandro de (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficante de sueños.
- Giddens, Anthony (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Gill, M. y A. Springs (2005). *Assessing the Impact of CCTV*. Londres: Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- Hackworth, Jason (2007). *The Neoliberal City. Governance, Ideology and Development in American Urbanism*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- Harvey, David (2007). *La breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, David (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. México: Siglo XXI.
- Janoschka, Michael (2011). “Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación ciudadana”, *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, núm. 76, pp. 118-132.

- Janoschka, Michael (2002). “El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización”, *Eure*, vol. 28, núm. 85, pp. 11-29.
- Janoschka, Michael y Jorge Sequera (2015). “Gentrification Dispositifs in the Historic Centre of Madrid: A Reconsideration of Urban Governmentality and State-led Urban Reconfiguration”, en Loretta Lees, Hyun Bang Shin y Ernesto López-Morales (eds.), *Global Gentrification. Unevent Development and Displacement*. Bristol: Policy Press.
- Kelling, George L. y James Q. Wilson (1982). “Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety”, *Atlantic Monthly*, vol. 249, núm. 3 (marzo), pp 29-38, en http://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/4465/?single_page=true.
- Khalil Elías, Esteban (2014). “Control social y producción de seguridad en espacios urbanos. Un análisis de las formas de vigilancia, la organización del espacio y la vida cotidiana en puerto madero”, en *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: el control del espacio y los espacios de control*. Barcelona, en <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Khalil%20Esteban.pdf>.
- Lazzarato, Mauricio (2000). “Del biopoder a la biopolítica”, *Revista Francesa Multitudes*. Trad. de Muxuilu-Nak, en <http://www.sindominio.net/arkitzean/otrascosas/lazzarato.htm>.
- Lyon, David (2008). “Surveillance Society”, Festival del Diritto, Italia, en <http://library.queensu.ca/ojs/index.php/surveillance-and-society/>.
- Mathiesen, Thomas (1997). “The Viewer Society. Michel Foucault’s Panopticon Revisited”, *Theoretical Criminology*, vol. 1, núm. 2, pp. 215-234.
- Ornelas, Jaime (2000). “La ciudad bajo el neoliberalismo”, *Papeles de Población*, vol. 6, núm. 23 (enero-marzo) (Toluca: UAEM), pp. 45-69.
- Phillips, C. (1999) “A Review of CCTV Evaluations: Crime Reduction Effects and Attitudes Towards its Use”, en Kate Painter y Nick Tilley (eds.), *Surveillance of Public Space: CCTV, Street Lighting and Crime Prevention. Crime Prevention Studies*, vol. 10, *Crime Prevention Studies*, vol. 10. Monsey, N.Y. Criminal Justice Press, pp. 123-155.
- Pradilla, Emilio (2009). “La mundialización, la globalización imperialista y las ciudades latinoamericanas”, *Bitácora*, vol. 15, núm. 2, pp. 13-36.
- Rio de Caldeira, Teresa do (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.

- Rau Vargas, Macarena y Paulina Castillo Fajardo (2008). "Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y el Caribe", *Revista INVI*, vol. 23, núm. 64 (noviembre), en
<<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/invi/rt/printfriendly/451/960>>.
- Rose, Nikolas (1999). *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rose, Nikolas (1996). "Governing 'Advanced' Liberal Democracies", en Aradhama Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, UK: Blackwell, pp. 144-162.
- Sennett, Richard (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Trad. de César Vidal. Madrid: Alianza (Cultura libre).
- Sequera, Jorge (2014). "Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal", *Urban*, núm. 7 (marzo-agosto), pp. 69-82, en
<<http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/3082/3150>>.
- Sequera, Jorge (2013). "Las políticas de la gentrificación en la ciudad neoliberal. Nuevas clases medias, producción cultural y gestión del espacio público. El caso de Lavapiés en el Centro Histórico de Madrid". Madrid: Universidad Complutense, tesis de doctorado.
- Smith, Philip (2008). "The Panopticon", en *Punishment and Culture*. Chicago: University of Chicago Press.
- Soja, Edward (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Uitermark, Justus (2005). "The Genesis and Evolution of Urban Policy: A Confrontation of Regulationist and Governmentality Approaches", *Political Geography*, vol. 23, núm. 2, pp. 137-163.
- Vázquez, Francisco (2009). "Empresarios de nosotros mismos: biopolítica, mercado y soberanía en la gubernamentalidad", en Javier Ugarte Pérez (comp.), *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*. Madrid: Anthropos (Pensamiento crítico/Pensamiento utópico, 148).
- Vidal-Koppmann, Sonia (2014). "Diseño urbano y control del espacio. De la ciudad privada a la ciudad blindada", *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 18, núm. 493.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Lucila Moreno (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Agentes estatales y organizaciones colectivas: disputas y sentidos en la construcción de criterios de adjudicación de viviendas sociales en Argentina
pp. 58-87

Fecha de publicación en línea: 1º julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Lucila Moreno (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 667 KB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Agentes estatales y organizaciones colectivas: disputas y sentidos en la construcción de criterios de adjudicación de viviendas sociales en Argentina

State Actors and Collective Organizations: Disputes and Ways in Building award Criteria of Social Housing in Argentina

LUCILA MORENO*

Resumen

En los últimos años, en Argentina se han impulsado diversas políticas públicas que intentan regular procesos de urbanización popular. En este artículo se recupera un conjunto de investigaciones antropológicas que, inspiradas en los trabajos de Foucault sobre gubernamentalidad, han realizado aportes conceptuales sobre el Estado y las políticas públicas. Especialmente los que entienden las políticas como técnicas y tácticas de gobierno que actúan sobre y a través de los sujetos y las poblaciones. El objetivo es desplazar nuestra mirada de las instituciones gubernamentales hacia los múltiples sitios en que se despliegan procesos y prácticas estatales, principalmente a través de sus efectos. A través de un estudio etnográfico, prologado en el Gran Buenos Aires, analizamos el proceso de construcción y disputa de criterios de adjudicación de viviendas sociales entre personas organizadas colectivamente y agentes estatales. El trabajo revela que un conjunto de saberes y prácticas asociadas al Estado para volver legible a las poblaciones, son aprehendidos y movilizados por pobladores para extender el alcance de la política. En este proceso señalamos los modos en que los límites entre el Estado y la sociedad son redefinidos.

PALABRAS CLAVES: demandas colectivas, Estado, vivienda social, criterios de merecimiento.

Abstract

In the last years, Argentina has launched several public policies to regulate popular urbanization processes. In this article we gathered a set of anthropological investigations, inspired by Foucault's works on governance that have made contributions about the state and public policies, especially the works that understand policies as techniques and tactics of the government, acting on and through subjects and inhabitants. The objective is to change our focus from government institutions to the multiple places that unfold processes and state practices mainly for their effects. With an ethnographical study that started in Greater Buenos Aires we analyze the building process and the problem with social housing ownership among collectively organized people and state agents. The article reveals a set of information and practices linked to the State that are learned and used by the inhabitants to extend the political research and make the population noticeable. In this process, we point out the way in which the limits between the State and society are redefined.

KEYWORDS: collective demands, State, social housing, ownership criteria.

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 18 de enero de 2016

* Candidata a Doctora en Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Becaria doctoral del Conicet. Integrante del equipo de investigación "Estado, sectores subalternos y espacialidad: un estudio de antropología política en el área metropolitana de Buenos Aires", ICA-FFyL-UBA, dirigido por la Dra. Virginia Manzano. C.e.: <lucil.moreno@gmail.com>.

Introducción

En los últimos diez años, en Argentina se han impulsado diversas políticas públicas habitacionales que intentan controlar y organizar a la población y los espacios donde habitan, con el objetivo de regularizar procesos de urbanización popular caracterizados por su irregularidad en la traza urbana, ilegalidad de la tenencia de la tierra y precarias condiciones sociales y ambientales de vida.

Dichas políticas, que contemplan la urbanización y regularización de dominio de asentamientos informales, así como la construcción de viviendas sociales a través de su financiación en cuotas accesibles, se encuentran centralizadas bajo la órbita nacional. La definición de la población destinataria de estos programas se construye sobre la base de categorías internacionales y procedimientos estadísticos como los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la línea de pobreza, que permiten delimitar espacios de intervención y sujetos destinatarios de las políticas.

Sin embargo, su gestión y ejecución se descentralizó hacia los gobiernos municipales, lo que implicó que debían reforzar equipos técnicos a nivel local para desarrollar tareas como la confección de los proyectos, la licitación de las obras, la selección de beneficiarios, la entrega de viviendas, así como gestionar el suelo para los proyectos y certificar los avances de obra.

En este marco, el gobierno local de la municipalidad de San Fernando,¹ ubicado en la zona norte del Gran Buenos Aires, propuso llevar a cabo un proceso de relocalización de todos los habitantes de la villa El Brocal,² a un conjunto habitacional de 288 viviendas que se construirían con fondos provenientes del Programa Federal de Construcción de Viviendas.³ A raíz de dicha iniciativa estatal, sus habitantes conformaron lo que denominaron como Cuerpo de Delegados (CD), para representar los intereses de sus *vecinos* frente a las autoridades locales.

¹ El municipio de San Fernando se ubica en el segundo cordón de la zona norte del Gran Buenos Aires. Según datos del censo de población y vivienda de 2001, en aquel momento San Fernando contaba con 150,008 habitantes y poseía 24,132 de ellos con NBI (16.1 por ciento del total).

² Los nombres de la villa, las instituciones barriales y de las personas son ficticios, con el objetivo de conservar su confidencialidad. Todas las palabras o frases en cursivas son expresiones o categorías utilizadas por mis interlocutores durante el trabajo de campo. La historia de conformación de la villa El Brocal se remonta a los años cincuenta, cuando sus pobladores comenzaron a asentarse de manera paulatina en tierras que eran de propiedad privada. Según el censo realizado por el cuerpo de delegados en 2006, aproximadamente 315 familias y 1,300 personas habitaban el barrio.

³ El Plan Federal de Construcción de Viviendas (y sus subprogramas), se lanzó en 2004 durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), con el objetivo de impactar en el mercado local y atender la situación de "emergencia social". En relación con las cifras de déficit habitacional, el gobierno nacional distribuyó a los institutos provinciales de vivienda un financiamiento no reintegrable para la construcción de viviendas sociales. Las obras fueron ejecutadas por empresas constructoras privadas a través de la licitación pública (Bettatis, 2009).

El presente artículo propone analizar la política de relocalización de los habitantes del barrio El Brocal, recuperando un conjunto de investigaciones antropológicas que, inspirados en los trabajos de Foucault sobre gubernamentalidad, han realizado aportes conceptuales sobre el Estado y las políticas públicas. Especialmente los que entienden las políticas como técnicas y tácticas de gobierno que actúan sobre y a través de los sujetos y las poblaciones, incidiendo en la construcción de nuevas categorías y clasificaciones que permita tornarlos legibles para actos de gobierno (Shore y Wright, 1997; Shore, 2010).

Considerando que la gubernamentalidad se caracteriza por operar heterogéneamente sobre una multiplicidad de grupos y con diversos dispositivos (Chatterjee, 2011), los antropólogos han señalado la fertilidad de los abordajes etnográficos para comprender esa diversidad en contextos regionales y locales específicos. Siguiendo a los sujetos y colectividades que estos procesos producen, Trouillot (2001) ha identificado el desplazamiento de funciones y prácticas de gobierno hacia otros actores sociales, como ONG e instituciones transestatales que resultan analíticamente homologables a las prácticas y funciones del Estado. A su vez, otros investigadores han señalado que en estos procesos de gubernamentalización del Estado —no a través de los procesos administrativos o del ejercicio de la ley y el derecho— las poblaciones se vinculan con la política y con las categorías y clasificaciones demográficas de la gubernamentalidad, a través de las cuales definen sus identidades y realizan sus reclamos intentando influir en la implementación de las políticas (Chatterjee, 2011: 221).

De este modo, los aportes de Foucault han permitido señalar la limitación de la concepción del Estado moderno como control centralizado de las poblaciones para atender a la variedad de actores, sitios y relaciones a través de las cuales se ejercen las prácticas modernas de gobierno (Rose *et al.*, 2012), principalmente en los sitios donde el derecho estatal y el orden deben ser constantemente restablecidos (Das y Poole, 2008; Asad, 2008).

Si se toma en cuenta este conjunto de aportes conceptuales, el objetivo del presente texto es desplazar nuestra mirada de las instituciones gubernamentales hacia los múltiples sitios donde se despliegan procesos y prácticas estatales, principalmente las que tienen como objetivo la legibilidad de poblaciones para actos de gobierno (Scott, 1998; Trouillot, 2001). Para ello centraremos nuestro análisis en uno de los procedimientos destacados en la implementación de las políticas habitacionales: la construcción de *censos* poblacionales y *encuestas* que suelen ser la tarea principal de técnicos y agentes estatales. A través de estos dispositivos de gobierno, se construye y delinea un conjunto de categorías y clasificaciones

sobre los sujetos y las poblaciones, produciendo criterios de merecimiento y de inclusión/exclusión.

Sin embargo, este trabajo aborda desde un enfoque etnográfico la producción de saberes y prácticas que, monopolizadas históricamente por el Estado u otros organismos, son aprehendidas y movilizadas por personas organizadas colectivamente para redefinir el alcance de una política. En este proceso —y a través del análisis de los sentidos y disputas en la construcción de criterios para la adjudicación de viviendas— intentamos mostrar cómo se desdibujan y redefinen los límites entre la esfera del Estado y la sociedad, que suelen quedar intactos en los análisis en torno a la implementación de políticas públicas.

El material en el que nos basamos proviene de un trabajo de campo antropológico que comenzó en 2006, cuando me incorporé al CD y en la *mesa de trabajo* de la villa El Brocal. Asimismo, realicé entrevistas a diferentes pobladores del barrio, asesores y funcionarios estatales, además de consultar diversos documentos producidos por ellos.

En el primer apartado, partimos de los criterios elaborados por agentes estatales para la selección de *beneficiarios* en la adjudicación de viviendas, con el objetivo de analizar cómo los habitantes de la villa El Brocal, al confeccionar un nuevo *censo* de los pobladores del barrio, reelaboraron categorías y clasificaciones estatales, además de que produjeron “pruebas técnicas” que permitieron fundamentar un conjunto de demandas ante las autoridades del gobierno local.

En el segundo apartado, nos detendremos en un aspecto particular de este proceso: la antigüedad en el barrio como criterio de merecimiento y el valor otorgado a los documentos estatales. A su vez, analizamos cómo, a lo largo de los años de espera por la concreción del proyecto de relocalización, los habitantes del barrio otorgaron nuevos sentidos a la antigüedad y elaboraron formas de regulación para acceder como beneficiario de una vivienda.

Finalmente, en los dos últimos apartados analizamos cómo, frente a la implementación del proyecto de relocalización de los pobladores del barrio, se abrió un espacio de disputa y negociación entre pobladores, delegados y agentes estatales, en torno a lo que se denominó como *casos irregulares o conflictivos*.

Por un lado, indagamos la producción de categorías y clasificaciones sobre los sujetos, permeadas por criterios morales como la sospecha de especulación económica y, por el otro, cómo se significa el accionar de los delegados y representantes del barrio por

parte de los pobladores y agentes estatales. En este proceso, se delinea el modo en que se redefinen los límites entre la esfera del Estado y la sociedad.

La producción de beneficiarios: *el censo 2006*

A comienzos de 2006, las autoridades de la municipalidad de San Fernando propusieron llevar a cabo una *política de reordenamiento urbano para mejorar la calidad de vida* de los habitantes de la villa El Brocal. Dicha medida procuraba el traslado de todas las familias que habitaban el barrio a un conjunto habitacional compuesto por 288 unidades de vivienda social. El financiamiento de las obras provenía de fondos otorgados por el gobierno nacional, en el marco de una política denominada Plan Federal de Construcción de Viviendas.

Este plan, presentado por el gobierno local ante los pobladores del barrio, incluía obras de infraestructura y servicios como luz, gas natural, cloacas, agua corriente y pavimento, en un predio ubicado a tres cuadras de distancia, conocido como La Estrella. Cada una de las 288 viviendas por construir se distribuirían en doce manzanas, y medirían 5.63 x 20 m (a diferencia de las que se encontraban en las esquinas, que serían un poco más amplias), y contarían con dos dormitorios en la planta alta (uno de 2.93x3 m y el otro de 2.35x4.55 m), así como un baño, cocina y *living* integrado en la planta baja.

Los requisitos que se tomarían en cuenta para acceder como *beneficiario* de una vivienda estipulaban que el titular debía ser mayor de edad y poseer el Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino; no tener una propiedad a su nombre en otro lugar y, finalmente, encontrarse en el padrón del *censo* realizado por el gobierno local en 2004. Como condición, una vez finalizada la relocalización de los habitantes al nuevo plan de vivienda, el predio que habitaban hasta ese momento debía quedar desalojado y a disposición de la municipalidad. Para ello, los pobladores debían ceder el derecho de posesión de la tierra al gobierno local.

Con la difusión del proyecto de relocalización, algunos pobladores del barrio El Brocal impulsaron la conformación de lo que denominaron como CD, con el propósito de representar a los *vecinos* del barrio ante las autoridades locales. Sus miembros fueron elegidos en diez *asambleas por pasillos*, una por cada sector del barrio, y mediante el voto de los habitantes del sector se estableció quiénes actuarían como sus representantes en el CD.

A su vez, los miembros de este último solicitaron el acompañamiento de un grupo de personas pertenecientes a diferentes ámbitos: el sacerdote del barrio (miembro de la Iglesia

católica), y referentes de las dos instituciones barriales —el Centro Educativo y la Asociación Civil—, ambas a cargo de actividades educativas.

En un primer momento, veintiocho personas formaron parte del CD, manteniendo reuniones semanales los días lunes por la noche, con el objetivo de buscar información sobre el posible traslado del barrio, redactar un *petitorio* con los puntos a negociar ante las autoridades locales, y diseñar estrategias de acción para ser reconocidos como representantes e interlocutores de los pobladores de la villa ante los funcionarios estatales.⁴

Entre abril de 2006 y agosto de 2008 —cuando se firmó un *Acta Acuerdo* entre el gobierno municipal y los pobladores del barrio, en el que se especificaron las condiciones de implementación del proceso de relocalización—, se desarrollaron encuentros quincenales de lo que se denominó *mesa de trabajo*, conformada por los miembros del CD y funcionarios y agentes estatales pertenecientes al Área de Reordenamiento Urbano (ARU) de la Municipalidad de San Fernando.⁵ Instancia que pautó sus actividades en función de las demandas presentadas en el *petitorio* por el CD.

Las principales demandas tratadas en la mesa de trabajo fueron que el gobierno tomara en consideración *el censo 2006* realizado por los miembros del CD, frente a un censo anterior elaborado por funcionarios estatales en 2004; que se realice una ampliación de las viviendas para las familias consideradas *numerosas*; que se asignen terrenos en el nuevo barrio para la instalación de las instituciones barriales y, finalmente, que el valor de las cuotas a abonar por las viviendas contemple el valor de la vivienda autoproducida por los habitantes del barrio.⁶

Una de las primeras acciones emprendidas por el CD tras su conformación fue la confección y ejecución de un nuevo censo: denominado *censo 2006*, y la elaboración de un conjunto de criterios que se consideraron *precisos y justos* para todos los *vecinos* del barrio. La *actualización del censo* realizado por el CD era central, puesto que una de las demandas principales era que la reubicación de la villa se llevara a cabo sobre la base de los registros aportados por aquél.

⁴ En un trabajo previo analizamos el proceso de conformación del CD (Moreno, 2014).

⁵ El Área de Reordenamiento Urbano se creó en 2000, con el objetivo de llevar adelante diferentes proyectos de urbanización y regularización de dominio de asentamientos informales, se conformó, en su mayoría, por profesionales y estudiantes de la carrera de Trabajo Social y otras ciencias sociales afines.

⁶ Para este último punto, elaboraron un cuadro que establecía que el valor a pagar por la vivienda debía surgir de la diferencia entre el valor de la nueva vivienda y la vivienda actual, cálculo que se realizó sobre la base de la cantidad de metros cuadrados construidos y la antigüedad transcurrida en la villa.

Durante marzo y abril de 2006, los delegados se encargaron de informar a los pobladores —mediante carteles pegados en paredes y comercios del barrio, así como a través de la difusión de cada delegado en su sector—, que debían acercarse a la sede de la Asociación Civil del barrio con el DNI de cada uno de los integrantes de las viviendas para actualizar sus datos. En los carteles también se informaba que a partir de ese momento *los titulares* ya no podrían comprar y vender sus viviendas.⁷

Para ello estipularon días y horarios en que debían acercarse, se elaboró un croquis o mapa de cada sector de la villa; se volcaron los datos primero en planillas de papel y luego en la computadora de la institución donde se realizó el procesamiento censal.

Algunas de las principales variables que tuvieron en cuenta son cantidad de familias; cantidad de viviendas; el lugar de origen, situación laboral, edad, sexo y nivel de escolarización alcanzado por los integrantes de cada grupo familiar —variables que suelen estar presentes en este tipo de procedimientos estatales—.

La particularidad del *censo 2006* realizado por el CD, a diferencia del de 2004 elaborado por el gobierno local, fue el hecho de censar por familia y no por vivienda, “entendiendo por familia a un núcleo constituido por padre o madre mayor de edad, con un hijo e ingresos propios”.⁸ Sin embargo, teniendo en cuenta que la mayoría de las viviendas eran habitadas por dos o más generaciones, la construcción de este criterio generó diversas discusiones.

Finalmente, estipularon que todas las personas que vivían con sus hijos en casa de su madre/padre, fueran considerados dentro de la categoría *segundo grupo o crecimiento natural*,⁹ y no como *titulares* de una vivienda.

El hecho de que existieran varias viviendas habitadas por dos grupos familiares o más presentó la disyuntiva de censar a cada grupo familiar por separado o, por el contrario, censar la vivienda. El problema se acrecentó al tener en cuenta la cantidad de viviendas

⁷ Este último compromiso que debían asumir los vecinos del barrio El Brocal es una de las normas que establece el gobierno local para regular el flujo y crecimiento de la población de los barrios populares que atraviesan por diferentes procesos de reordenamiento urbano. El CD se apropió y extendió aquella norma, principalmente porque consideraron fundamental contar con información precisa de la cantidad de viviendas que se requería si la intención del gobierno era relocalizar a todos los pobladores.

⁸ Extraído del petitorio presentado por el CD ante el gobierno local de la municipalidad de San Fernando.

⁹ Parte de los argumentos que sostenía este criterio era que, en caso de acceder a una vivienda, no podrían afrontar los gastos; y que la cantidad de viviendas sociales construidas por el Estado no alcanzarían a cubrir a todas las familias del barrio.

asignadas para el barrio, pues al censar a cada grupo familiar por separado no todos accederían a viviendas del plan.

A su vez, argumentaron que la organización de los espacios de las viviendas tampoco dejaba entrever si era posible censarlas como viviendas independientes, aunque un gran número de familias del barrio afirmaban que eran viviendas distintas.

A raíz de ello, consideraron como *viviendas independientes* una habitación con baño y cocina propia. Teniendo en cuenta que la situación predominante en el barrio se caracterizaba por ocupar habitaciones diferentes de un mismo lote, pero con baño y cocina compartida, pocas fueron las familias dentro de este grupo censadas como titulares de una vivienda. Así, la actualización del censo realizada por los integrantes del CD contabilizó 56 titulares de vivienda, por encima de los datos recabados por el municipio en el año 2004, y un total de 303 titulares.

Finalmente, cabe resaltar que, además de volcar los datos en la computadora, se entregó al titular de cada una de las familias inscritas un *comprobante* impreso del trámite realizado, es decir, un comprobante que demostraba no sólo que se habían censado y, por lo tanto, figuraban en el padrón, sino un comprobante que afirmaba quién era el titular de la vivienda. También se comunicó a los pobladores que el censo realizado por los delegados aún no se encontraba legitimado por la municipalidad.

Como se mencionó antes, uno de los criterios estipulados desde el gobierno local excluía a las familias extranjeras sin DNI argentino. Para los integrantes del CD, en cambio, todos los *vecinos*, tuvieran la nacionalidad argentina o no, merecían ser adjudicatarios de una vivienda, principalmente por el tiempo y el trabajo dedicado a la construcción de su vivienda y el barrio. En este sentido, el censo mostró que un 26 por ciento del total de la población que habitaba el barrio correspondía a esta categoría. Sin embargo, y luego de verificar que el trámite de naturalización requería de plazos demasiado extensos, decidieron que en los casos en que hubiera algún hijo(a) mayor de edad con los documentos correspondientes, éste fuera inscrito como titular de la vivienda. Quienes no estaban en condiciones de resolver el problema de esta manera, se comprometieron a iniciar el trámite correspondiente.

Al mismo tiempo, los integrantes del CD se asesoraron en áreas estatales dedicadas al tema de migraciones, de ahí fundamentaron que la condición de extranjero también habilitaba el acceso a la vivienda, pues se trataba de un derecho constitucional para toda

persona habitante del suelo argentino. Mediante estas iniciativas, la mayor parte de las familias que habitaban el barrio ingresaron como beneficiarios del plan de vivienda mientras regularizaban sus documentos.

El CD, teniendo en cuenta que las viviendas por adjudicar contaban con dos dormitorios en la planta alta, un baño, cocina y *living* integrado en la planta baja, evaluó que era necesario solicitar que se contemplara una *ampliación*, es decir, una habitación más, para aquellas *familias numerosas*. Dicho punto también se incluyó en el petitorio, entendiendo por familias numerosas a las *conformadas por padre o madre (titular de una vivienda) con cuatro hijos o más*. El censo mostró que setenta familias del barrio se encontraban en esa situación.

A partir de la actualización del censo y la confección del petitorio, el CD fundamentó y reforzó aspectos de la construcción de demandas. Como señalamos en un trabajo previo, la ejecución de censos produjo pruebas “técnicas” para dialogar conflictivamente con “áreas sociales” del Estado en procesos de movilización por parte de personas organizadas colectivamente (Manzano y Moreno, 2011). En este sentido, la realización del censo permitió identificar, construir y presentar demandas ante las agencias estatales como lo muestra la necesidad de contemplar ampliaciones para las familias numerosas y la incorporación de la población extranjera.

A su vez, el reconocimiento del censo 2006 realizado por los delegados fue una de las principales demandas presentada en el petitorio como padrón a ser contemplado en futuras adjudicaciones de las viviendas. En este proceso, la construcción de los criterios para la realización del censo —y por consiguiente la selección de los futuros *beneficiarios* del plan de vivienda— se reformularon. Teniendo en cuenta el contexto particular del barrio, los criterios formulados para la realización del *censo 2006* por parte del CD marcaron su impronta particular en relación con el censo levantado por el municipio en 2004. Entre los que se encuentran la consideración por familia y no por vivienda, así como la incorporación de las familias extranjeras.

Luego de dos años de negociaciones entre el CD y funcionarios estatales en la mesa de trabajo, se firmó el Acta Acuerdo entre el gobierno local y los pobladores del barrio.¹⁰

¹⁰ En un trabajo previo examinamos lo que denominamos como “producción social del acuerdo”, donde analizamos las múltiples negociaciones en torno a los términos y fundamentos de la política de relocalización de los pobladores del barrio El Brocal (Moreno, 2015).

Dicho acuerdo implicó entregar el censo 2006 completo a los funcionarios. Antes de ello, los delegados realizaron una última actualización y revisión del censo.

De esta manera, el *censo 2006* no sólo permitió dialogar con áreas estatales, sino que se convirtió en el instrumento legal de referencia tanto para los agentes estatales como para los pobladores de la villa, a partir del cual se estipulaba quién estaba en condiciones o no de merecer la adjudicación de una vivienda en el nuevo barrio.

La producción del *censo 2006* indica, a la vez que matiza, el procedimiento legalista que modela los censos poblacionales, sustentado en el uso de códigos jurídicos para el análisis y medición de la realidad social (Otero, 2006). En este caso, las categorías censales —permeadas por una pluralidad de sentidos jurídicos y morales— se transformaron en el contexto de adjudicación de viviendas en categorías legales que establecían la inclusión/exclusión de los beneficiarios, pero atravesadas —como veremos en los siguientes apartados—, por una multiplicidad de interpretaciones en conflicto.

En el apartado subsiguiente nos detendremos en una dimensión particular que cobró vida en este proceso: el tiempo de espera de la población y sus dinámicas cotidianas, y el tiempo como noción legitimadora en tanto antigüedad transcurrida en el barrio.

El tiempo de espera: de la antigüedad a la mercantilización como criterio de merecimiento

Durante los años en que se ejecutó la negociación en la mesa de trabajo (entre marzo de 2006 y agosto de 2008), las percepciones de los pobladores del barrio, así como dentro de cada grupo familiar fueron heterogéneas y contradictorias en torno a si aceptar o no la reubicación y desocupar sus viviendas. A su vez, en estos años de espera, la mayoría de los pobladores cambiaron paulatinamente de opinión, en parte debido a los avances o no de los acuerdos logrados en la mesa de trabajo, la materialización de las obras del plan de vivienda y también a raíz de las diversas transformaciones que experimentaron sus vidas.

Ante la incertidumbre sobre su situación habitacional, algunos pobladores intentaban ser más cautelosos que otros en relación con el cumplimiento de los criterios estipulados para acceder como futuros beneficiarios del plan de vivienda. En aquellos años, los vecinos cotidianamente se acercaban a realizar consultas y preguntas a los miembros del CD, a los de las instituciones barriales, así como con los agentes estatales en las oficinas del ARU.

Estos encuentros y diálogos cotidianos se centraban en consultas sobre cambios o transformaciones en las dinámicas familiares (por ejemplo, si era conveniente o no realizar obras en sus viviendas, ya sea por el nacimiento de hijos, la formación de segundos grupos familiares, la incorporación de familiares arribados del extranjero), y sobre cómo llevar a cabo las operaciones de compra-venta de sus viviendas o parte de éstas, debido a necesidades económicas, entre otras.

Luego de la firma del Acta Acuerdo en agosto de 2008, y debido a la certeza de los delegados que algunos titulares habían vendido su vivienda, decidieron realizar una última *actualización del censo* antes de entregarlo a las autoridades del gobierno local. De esta manera, los titulares que en esos años de espera habían vendido su vivienda de forma *regular*, tenían la posibilidad de cambiar el nombre del titular en el censo.

Si bien, como describimos en el apartado precedente, se informó a los pobladores que al momento de ser censados ya no podrían realizar operaciones de compra y venta en el barrio, durante esos años y ante la necesidad de los pobladores, se consideró la posibilidad de realizar operaciones de compra y venta de las viviendas, pero debiendo entregar el *comprobante del censo* al nuevo propietario. No se permitía la subdivisión de la vivienda y la venta de una fracción de ésta en esas operaciones. De esta manera, se elaboró una forma de regulación que permitió ejecutar operaciones de compra-venta, sin engrosar la cantidad de viviendas necesarias, en caso de que el gobierno local reconociera el censo 2006 como padrón de los futuros beneficiarios.

La entrega del comprobante del censo al comprador se tornó fundamental y excluyente, ya que éste se consideró el único documento legítimo ante los delegados que daba cuenta de la titularidad de la vivienda. Si uno de los criterios de merecimiento fue la antigüedad en el barrio, es decir, haberlo habitado desde antes de abril de 2006, en estas operaciones de compra-venta el comprobante del censo implicó también el traspaso de la antigüedad al nuevo propietario; es decir, el acto de compra-venta, además de incluir el traspaso de la titularidad de la vivienda, también incluyó el traspaso del tiempo o los años vividos en ese lote al *nuevo* propietario.

En la literatura antropológica, los procesos de acceso a una vivienda, el *tiempo* aparece representado de formas diversas como una variable importante de merecimiento o legitimación de demandas. Antonadia Borges (2003; 2005) analiza de qué manera el *Tempo de Brasília* —es decir, el tiempo de residencia en la capital— en tanto criterio de clasificación

estatal para el merecimiento de un lote, no sólo adquirió legitimidad entre los pobladores transformándose en un atributo personal que distingue a los moradores entre sí, sino que también implicó su capacidad de soportar año tras año la espera por un lote, así como la puesta en práctica de creencias y conductas que relacionan mutuamente a las personas y al gobierno local.

En otro contexto, Irene Zabaté Muriel analiza las prácticas cotidianas y los sentidos atribuidos por los *okupas* de *casas vacías* en Alemania, mostrando cómo la inversión de tiempo y esfuerzo volcados en la rehabilitación de las casas tomadas y la antigüedad de la presencia en aquéllas se construyeron como argumento ante los tribunales para el derecho de su posesión. De este modo, “el tiempo se convirtió en un elemento de legitimidad para aspirar a la legalización” (Zabaté, 2009: 283).

En el caso que analizamos, el *censo 2006* no sólo implicó un documento escrito que marcó una separación entre propietarios/no propietarios o situación de legalidad/ilegalidad, sino también el tiempo transcurrido en el barrio. En el acto de compra-venta de un lote, a diferencia de las formas anteriormente establecidas,¹¹ el comprobante del censo se convirtió en un documento de titularidad de la vivienda y de titularidad de la antigüedad; es decir, el comprobante del censo no sólo constituyó el medio a través del cual se mercantilizó la vivienda, sino también la antigüedad. De este modo, el *nuevo* propietario obtenía en su poder un documento que legitimaba que, si bien recientemente comenzaba a vivir en el barrio, su antigüedad se remontaba a tiempos anteriores a 2006.

La legitimidad basada en la antigüedad como criterio de merecimiento —tiempo transcurrido en el barrio—, no la cuestionaron los pobladores, sino que su sentido fue modelado de acuerdo a ciertas condiciones sociales de su producción. Tal como señalan quienes desarrollan lo que denominan una “etnografía de las moralidades” (Howell, 1997), los contenidos de los valores poseen un carácter cambiante, dinámico y polisémico. En este caso en particular, la antigüedad en el barrio, así como su mercantilización durante los años de espera, pone de manifiesto la estrecha y dinámica relación que envuelve a los valores morales y las prácticas de los actores (Balbi, 2008). Sin embargo, la producción de sentidos

¹¹ La compra-venta de lotes, viviendas y habitaciones en la villa aquí estudiada era una práctica cotidiana, de la misma manera que se lleva a cabo en otros asentamientos o villas de la ciudad de Buenos Aires o del Conurbano. En este sentido, resulta relevante el trabajo de Cravino sobre el mercado informal de vivienda en las villas (Cravino, 2006). Aquí lo que estoy señalando son las alteraciones o transformaciones en este tipo de operaciones a partir de los sentidos atribuidos por los pobladores al comprobante del censo en estas transacciones inmobiliarias.

es siempre condicionada socialmente y se encuentra vinculada a ciertos entramados de relaciones sociales y de poder que deben comprenderse situacionalmente.

Así, este sentido particular que adoptó el comprobante del censo para los habitantes de la villa El Brocal o, en otras palabras, la “fuerza” que adquirieron aquellos papeles (Borges, 2005), y los sentidos atribuidos al tiempo, considero que ha de comprenderse en el marco de relaciones históricas y de poder configuradas desde el Estado. Tanto en entrevistas como en las charlas informales durante el trabajo de campo, era común y frecuente escuchar relatos de censos anteriores en diferentes momentos históricos, algunos realizados por agencias estatales y otros por referentes barriales o miembros de la Asociación Civil. Aunque no tuve oportunidad de acceder a ninguno de esos padrones o comprobantes, sin duda el censo 2006 se inscribió como una operatoria más, entre otras, de un procedimiento configurado en el marco de relaciones con el Estado.

Aquello remite a trabajos etnográficos que muestran de diferente manera el fetichismo de los documentos como objetos significativos anclados en última instancia en el poder estatal, ya sea para expandir derechos sociales y políticos, como en el caso de los documentos de identidad (Gordillo, 2006), o como parte de los criterios adoptados por el gobierno para clasificar a la población frente a recursos escasos en poder del Estado como un lote (Borges, 2003).

En Argentina, particularmente en la ciudad de Buenos Aires, durante la última dictadura militar (1976-1983) se desarrollaron políticas de erradicación de “villas miseria”, periodo en que se tornó recurrente la realización de censos poblacionales dentro de lo que se denominó “etapa de congelamiento”, con el objetivo de conocer la cantidad de habitantes y confeccionar legajos de las familias. A cada familia censada se le entregaba un Certificado de Asentamiento Provisorio (CAP) que debía presentarse como documento ante las autoridades para entrar o salir de la villa (Hermitte y Boivin, 1985: 127; Oszlak, 1991).

Actualmente, los censos poblacionales (y sus comprobantes) realizados por áreas estatales en el marco de políticas de urbanización o relocalización de villas o asentamientos, se caracterizan por otorgar credibilidad a los pobladores ante situaciones que no pueden ser demostradas bajo las formas de control jurídicamente establecidas, como las escrituras legales de los inmuebles.

A su vez, estar censado y poseer el comprobante correspondiente, se ha vuelto el único medio formalizado ante agentes estatales para merecer el acceso a una vivienda

—especialmente cuando transcurren varios años entre la realización de los censos y la concreción de las políticas habitacionales—, frente a un conjunto de visiones sociales sobre los sectores populares que los caracterizan como especuladores y cazadores de los recursos estatales, en particular, la vivienda.¹²

En el caso aquí analizado, el comprobante del censo 2006 y el poder que los pobladores le atribuyeron, no sólo lo convirtió en un símbolo de legalidad y legitimidad que daba cuenta de la titularidad de la vivienda, sino también en un objeto a través del cual se configuraron procesos sociales y formas locales de subjetividad, redefiniendo la forma en que espacio/tiempo se valorizó y mercantilizó frente a las diversas dinámicas de los pobladores.

Más aún, una vez acordado con el gobierno que sería sobre la base del censo 2006 que se realizaría el padrón de beneficiarios para acceder a una vivienda, los sentidos sobre el tiempo fueron transformados en una acción legal regulada por el Estado.

Como ya lo señalamos, antes de hacer entrega del censo al gobierno local, los miembros del CD actualizaron el censo 2006 tras la certeza de que se habían realizado diferentes operaciones de compra-venta y modificaciones en los integrantes de los grupos familiares. A la par, las trabajadoras sociales del ARU empezaron a realizar *encuestas sociales* con el objetivo de que cada uno titular de las viviendas manifestara la voluntad o no de ser adjudicatarios de las viviendas y, por tanto, desocupar el predio.

Como se verá en las líneas siguientes, al realizar la adjudicación de las viviendas surgió una serie de conflictos que tensionaron los criterios de merecimiento, que se flexibilizaron y reelaboraron. En este proceso, las visiones sociales vinculadas a la especulación económica que recaen sobre los sectores populares orientaron la construcción de categorías y clasificaciones morales sobre la población.

La producción de categorizaciones

A partir de la propuesta del gobierno local de reubicar a los habitantes del barrio El Brocal, se empezó a delinear un conjunto de categorías y clasificaciones que operaron visibilizando y marcando distinciones entre los pobladores del barrio. Una primera categorización surgió

¹² Estas visiones sociales remiten a dinámicas de los habitantes de villas que señalarían motivaciones económicas, por ejemplo, los pobladores que retornan a sus antiguos barrios o donde tienen familia, con el supuesto de que serán considerados beneficiarios de viviendas sociales; o, por ejemplo, quienes decidirían engrosar la cantidad de integrantes de sus grupos familiares para demandar más viviendas. Volveremos sobre estas sospechas de especulación económica que recaen sobre los sectores populares en los apartados subsiguientes.

entre los que aceptaban la reubicación al nuevo plan de vivienda, pero considerando el conjunto de demandas plasmadas en el petitorio presentado por el Cuerpo de Delegados; y quienes no estaban de acuerdo con la propuesta del gobierno local de abandonar su actual vivienda. Cabe subrayar que la distinción entre “*los que aceptaban*” y “*los que no aceptaban*” ser removidos aglutinó un conjunto diverso de situaciones particulares que desbordaban dichas clasificaciones. Quienes no aceptaban ser relocalizados bajo ninguna de las propuestas, demandaron un *subsidio* en dinero y otros continuar habitando en el barrio.

Una segunda categorización surgió al momento de definir el listado de los adjudicatarios de las viviendas. Previamente se acordó que el gobierno local tomaría el censo realizado por el CD a principio de 2006 como el instrumento legal de referencia y padrón de beneficiarios de las adjudicaciones de las viviendas en construcción, se fue contorneando una distinción entre los pobladores censados y con posibilidad de acceder a una vivienda y aquellos que no, principalmente los “segundos grupos” familiares.

No obstante, luego de que el gobierno local realizó una encuesta en el barrio para cerrar el listado de adjudicatarios, hubo diferencias entre dicho relevamiento y el censo 2006 levantado por los delegados. Carolina, trabajadora social del ARU y representante del municipio en la mesa de trabajo,¹³ comunicó a los miembros del CD que tras el procesamiento de los datos identificaron algunos *casos dudosos* que hacía falta revisar en conjunto con aquellos para definir si se debía a un *error* en el censo, o eran *casos irregulares o problemáticos*.

En una reunión de la mesa de trabajo, semanas antes de iniciar la recolocación de los pobladores al nuevo barrio, Carolina y los miembros del CD se abocaron a trabajar en los *casos dudosos*. Teniendo en cuenta los datos arrojados por la *encuesta* y el *censo 2006*, se analizó cada caso particular y se definieron las acciones sobre las situaciones definidas como *irregulares*. Los *casos irregulares o conflictivos* eran los pobladores del barrio que se encontraban en una situación *irregular* en cuanto a lo estipulado por el *censo 2006*, ya sea porque habían realizado operaciones de compra-venta sin entregar el comprobante del

¹³ Carolina, de aproximadamente 30 años de edad, estudió trabajo social en la Universidad de Buenos Aires. Mientras era estudiante realizó las prácticas profesionales en el Área de Juventud de la Municipalidad de San Fernando, distrito donde residía desde niña. En el año 2000 fue convocada por el director del Área de Reordenamiento Urbano para formar parte del equipo, donde cada uno de los integrantes tuvo a cargo llevar a cabo diferentes proyectos de urbanización y relocalización de asentamientos informales, y principalmente generar instancias participativas con los pobladores para generar consenso frente a los proyectos elaborados por técnicos y agentes estatales.

censo, subdividido la vivienda o vendido parte de ésta, y quienes arribaron al barrio luego de la realización del censo en 2006; acciones que en su mayoría se consideraron producto de algún tipo de *especulación o tajada económica*.

Si se toma en cuenta que el Acta Acuerdo firmada entre los pobladores y el gobierno local establecía que luego de la reubicación el predio donde actualmente habitaban debía quedar totalmente desocupado y a disposición de las autoridades, Carolina comentó que hacía falta “buscar un criterio común para aquellos casos problemáticos”.

Finalmente, acordaron que sólo se entregaría una vivienda a quienes estuvieran censados como titulares, tal como se acordó previamente, y proponer para todas las familias que no estaban en condiciones de reclamar una vivienda, la entrega de un *subsidio mínimo* para garantizar la desocupación de ésta. En caso de que la *irregularidad* contemplara una nueva familia, el titular debía encargarse de la desocupación de su lote. Para ello, se decidió organizar una reunión con cada una de las familias y notificarlas de la decisión, en la que se firmaría un acta por las tres partes involucradas, el Cuerpo de Delegados, las familias citadas y los representantes del municipio.

Días después de aquel encuentro de la mesa de trabajo, me acerqué a la sede de la Asociación Civil del barrio El Brocal donde se desarrollaban las reuniones para tratar los llamados *casos irregulares*. Al llegar al salón de la planta baja me encontré con varias personas aguardando su turno para la reunión, y al comenzar a subir las escaleras escuché gritos e insultos. Carolina y Mariana, las trabajadoras sociales, discutían con una de las familias del barrio.

Me ubiqué a un costado de la puerta, intentando reconstruir la discusión, mientras seguía atentamente la exposición de argumentos. Según la información que se manejaba en las reuniones, en este caso había dos viviendas censadas y las titulares eran hermanas, María y Sandra. Pero, además, había una tercera hermana, Roberta, de quien se suponía que había dividido y vendido una de las casas sin entregar el comprobante del censo a la nueva familia que había comprado. Según María y Sandra, cada una vivía en una casa separada, y su madre, que había estado ausente algunos años, pues se había ido con su pareja a vivir a otra localidad del conurbano bonaerense, también reclamaba su casa en el nuevo barrio.

Es decir, las dos hermanas y la madre reclamaban ser adjudicatarias de una vivienda y también la nueva familia. Ante esta situación, se decidió que les correspondía las dos

viviendas que figuraban en el *censo 2006*, y que las hermanas debían resolver y garantizar que la familia a quien le habían vendido una habitación de una de las viviendas abandonara el barrio. María y Sandra, a su vez, se negaban a compartir la nueva vivienda con su madre. María lo explicó de la siguiente manera:

¿Cómo puede ser que muchas personas extranjeras nuevas que van a tener casa y nosotras no? Cuando nacimos y nos criamos acá, todos los vecinos nos conocen, mi hermana vendió esa casa y yo no estaba al tanto de la situación [...]. Mi vieja necesita su casa, además, ella está con un violador y cada vez que aparece hay quilombo y a mi hermana le agarra ataque de nervios, no vamos a compartir la casa con ella, ¡pero tampoco la voy a dejar en la calle!, tiene hijos muy chicos y no puede quedarse sin nada [...] (registro de campo, marzo de 2009).

Este tipo de situaciones se habían repetido más de una vez aquel día. Sin llegar a un acuerdo sobre cómo lo resolverían, se decidió postergarlo para una próxima reunión. Al finalizar el encuentro, conversé con dos chicas del barrio, también hermanas, Sofía y Claudia, quienes reclamaban que en su terreno tres de los hijos de la titular (su madre) habían sido censados como una sola vivienda, cuando en realidad ellas hacía tiempo que vivían en viviendas independientes en el mismo predio. Me explicaron: “Nacimos en el barrio y nos criamos acá, tenemos una casa aparte. ¡Y ahora quieren que los quince nos mudemos a una misma casa!” Además, se sumó otra cuestión, Sofía y Claudia no pudieron verificar cómo se realizó el censo 2006, ya que en ese momento estaban en prisión. En relación con el censo realizado por los delegados comentaron: “¿Cómo podían saber ellos si la casa la construimos el año pasado o hace diez años? Ellos dicen que al ser una única puerta de entrada nadie sabe cómo está organizado el terreno y que nunca antes habíamos reclamado por eso”.

También acudieron a la oficina del ARU, donde, según me explicaron, habían presentado su situación. Con un comprobante en la mano, me explicaron que al salir de la prisión se habían ido a “anotar al municipio [...], ¡pero ahora nos dicen que esa inscripción no era para nosotros!”. El comprobante que me mostraron correspondía a la inscripción de un listado denominado “registro de demanda”,¹⁴ confeccionado por el ARU, y abierto a todos los habitantes del municipio que demandan el acceso a una vivienda.

¹⁴ El “registro de demanda”, como lo denominan las trabajadoras sociales del Área de Reordenamiento Urbano, se refiere a un canal institucional donde todo ciudadano del municipio que no posea vivienda propia puede inscribirse para ser contemplado como posible adjudicatario de una vivienda social. Los criterios de selección

Como lo dijimos antes, para aspirar como adjudicatario de las viviendas los vecinos, debían poseer su comprobante del censo y estar incluidos en el padrón confeccionado por los delegados. En el caso de las situaciones de Sandra y María, así como de Sofía y Claudia, aunque intentaron apelar a la antigüedad y tiempo transcurrido en el barrio desde su nacimiento, el merecimiento al derecho a una vivienda se desestimó.

A su vez, como sugiere Fassin (2003) en su análisis sobre “los usos políticos del cuerpo” en nombre de la razón humanitaria en Francia, aquí también los relatos de sufrimiento son movilizados para reivindicar un derecho. Agotado el recurso de los criterios de merecimiento instituidos a través del Acta Acuerdo, las hermanas apelaron a sus relatos de vida centrados en el sufrimiento, la exclusión y la violencia doméstica, para demandar ser adjudicatarias de una vivienda.

Luego de aquella intensa jornada de trabajo con las familias consideradas casos irregulares, los delegados tuvieron una reunión en la que comentaron todo lo sucedido durante el día. Allí afirmaron que muchas familias que habían dividido sus casas y vendido reclamaron su respaldo frente al municipio. Ante esta situación, los delegados manifestaron de nuevo que no estaban de acuerdo en que ellos, como delegados del barrio, tomaran la decisión sobre cómo resolver el futuro y la situación de los casos problemáticos.

Esto se vinculaba con la solicitud de Carolina de *definir juntos* —entre los miembros del Área de Reordenamiento Urbano y los miembros del CD— un *criterio común para los casos problemáticos*. Las trabajadoras sociales del ARU remarcaban que la colaboración de los delegados era importante, pues eran ellos quienes conocían la situación de cada familia a través de un saber que se sustentaba en la historia, el tiempo transcurrido en la villa y principalmente en las relaciones personales y cotidianas con los pobladores.

Finalmente, a partir de ese momento se delineó un conjunto de categorías y clasificaciones que operaron visibilizando y marcando distinciones entre los pobladores del barrio El Brocal. Las nuevas categorías surgidas en este proceso crearon dos tipos de sujetos políticos: quienes se consideraban beneficiarios de la política pública y a la vez podían aspirar a serlo con base en los acuerdos firmados, y quienes no se consideraban beneficiarios o no podían aspirar a serlo. Esas categorías no forman parte de un corpus a priori, sino que se generaron relacional y conflictivamente.

para la adjudicación de viviendas de ese programa son diferentes a los establecidos en los proyectos de urbanización y reubicación de la población que habita asentamientos informales, entre los que se destaca la capacidad económica para el pago de las cuotas, así como situaciones de urgencia o necesidad.

En el siguiente apartado me detendré en explicar cómo la sospecha de especulación económica, en tanto creencia compartida, fue uno de los sentidos a través de los cuales se objetivó a los pobladores.

Sospecha y especulación: la redefinición del alcance de una política

Al día siguiente de las reuniones realizadas en la sede de la Asociación Civil entre las trabajadoras sociales, delegados y las familias en *situaciones irregulares*, un grupo de *vecinos* del barrio, hacia el mediodía, hicieron un *corte de ruta* (o bloqueo de vialidades). Según me explicaron los delegados, quienes protagonizaron el corte eran miembros de algunas familias de *casos irregulares o conflictivos* que el día previo habían discutido sus situaciones particulares con agentes estatales y delegados. Luego de la presencia policial y la represión —balas de goma y golpes a los manifestantes—, el corte sobre la ruta finalizó cuando voceros del municipio se acercaron a los manifestantes y afirmaron que vendrían al día siguiente a dar respuesta a sus reclamos y que dejarían en libertad a las personas detenidas. Durante esa jornada, los manifestantes no sólo exigieron una respuesta a sus demandas por parte del municipio, sino también el respaldo de los delegados del barrio.

Después del incidente, delegados y agentes estatales se reunieron en la oficina del ARU del municipio, para conversar sobre aquel conflicto. Las preocupaciones en torno al corte de ruta y cómo resolver las demandas de las familias que habían participado en aquél implicó explicitar los sentidos atribuidos a esta medida de fuerza.

Para Carolina, “la modalidad del reclamo” no se correspondía con el trabajo realizado durante tres años en la mesa de trabajo y la firma de un acuerdo que establecía “criterios claros”. A pesar de ello, la preocupación se centró en la necesidad de evaluar estratégicamente cuál debía ser la solución frente a la demanda de acceso a una vivienda por parte del grupo de pobladores que habían participado en el corte de ruta, considerando que en el futuro se suscitarían otros conflictos.

Ante esta situación, los integrantes del CD advirtieron que, si bien todos los pobladores tienen derecho a una vivienda, otros vecinos tenían intención de incorporarse al reclamo, principalmente los denominados “crecimiento natural o segundos grupos”; de ser así, el gobierno debía construir otro plan de vivienda de 288 unidades, explicaron. Ante la situación planteada por los miembros del CD, Carolina insistió en la información que debían transmitirle

a las familias para que no pusieran en riesgo la relocalización del barrio, admitiendo que aun cuando el proyecto no resolvía el “problema de hacinamiento” en que se encontraban muchas familias, de cualquier modo se trataba de una “oportunidad histórica” para que *los titulares* de la villa se convirtieran en *titulares legales* de una tierra y una vivienda.

Sin embargo, la discusión entre delegados y agentes estatales versó principalmente sobre quién debía tomar la decisión en este conflicto y con qué criterios. Ante la insistente solicitud de Carolina de “definir juntos un criterio común”, los integrantes del CD plantearon que eran los miembros del ARU, sobre la base del censo y el Acta Acuerdo firmado, quienes debían dirimir la situación de los casos irregulares.

A su vez, explicaron que habían informado a los vecinos en varias oportunidades cómo se debían realizar las operaciones de compra-venta de las viviendas en el barrio, y que no querían enfrentarse con sus vecinos. De este modo, demostraban que las personas involucradas conocían los criterios estipulados y que detrás de sus acciones existió *la especulación y la avivada*.

La conversación sobre este punto se extendía. Carolina intentaba que los delegados le brindaran información sobre la situación de cada caso conflictivo. Sin embargo, los delegados insistían en que ellos no querían asumir esa responsabilidad. Carolina, explicó que entendía su situación como vecinos, pero que la responsabilidad de los delegados ante el conflicto era evidente y para ello apeló a la sospecha y desconfianza que suscitaría el accionar de los delegados, principalmente porque había sido el CD el que asumió la elaboración del censo. Ante la insistencia de los delegados, Carolina argumentó:

Yo puedo entender las dificultades de asumir esto por el vínculo que tienen con la gente del barrio, pero no que me digas que es una decisión nuestra, porque los incumbe. La decisión que tomemos los afecta a ustedes directamente, estamos hablando del barrio y entonces los involucra, definamos hasta dónde pueden llegar, pero decir que no corresponde me parece que no. Nosotros necesitamos que ustedes estén presentes, sus intervenciones son importantes, no puedo dejar de decir inevitablemente que esto es así porque el censo que hizo el barrio es así, la responsabilidad del censo la asumieron ustedes, ¿no van a asumir la única responsabilidad de ustedes? No van a asumir cual va a ser la mejor solución, en eso estamos de acuerdo [...].

En aquella discusión de la mesa de trabajo, los delegados apelaron a que fuera la municipalidad la responsable de resolver el conflicto a través de los instrumentos legales

vigentes —el Acta Acuerdo y el censo—, principalmente porque buscaban evitar conflictos con sus vecinos, mientras los agentes estatales consideraban que los delegados debían participar en las decisiones, ya que sólo ellos darían cuenta de la veracidad de los relatos de las familias a través de sus conocimientos personales. Para ello apelaron a la responsabilidad que el CD había asumido al realizar el censo y fundamentalmente a la obligación moral que ello implicaba ante los vecinos.

De este modo, si bien el CD realizó algunas acciones —como la elaboración del censo del barrio— con la intención de ejercer un control sobre el trabajo de las agencias estatales, a partir del problema con los denominados casos conflictivos, sus integrantes comenzaron a ser considerados como agentes de decisión por parte de algunos pobladores del barrio y requeridos como tales por los agentes estatales.

A pesar de ello, tanto las trabajadoras sociales del área, como los delegados consideraron que el reclamo de las familias pertenecientes a los casos irregulares no era *justo*, ya que demandaban el acceso a una vivienda estando fuera de los criterios estipulados, es decir, pertenecer a una situación de titularidad legitimada por el censo 2006. Sin embargo, no sólo este último se erigió como criterio a través del cual se definió un reclamo como *justo o injusto*; también otros sentidos, como la mentira, la especulación económica y la forma en que se hizo el reclamo.

A continuación describimos cómo la necesidad de dar respuesta a la demanda de vivienda de los participantes del bloqueo a las calles implicó ensayar diversos criterios alternativos, analizar su factibilidad y de qué manera finalmente se llegó a un acuerdo —aunque momentáneo— para resolver el conflicto. Para ello nos centraremos en dos casos irregulares o conflictivos tratados en la reunión, con el objetivo de mostrar cómo los criterios establecidos se tornaron elásticos y flexibles frente a la concreción de la relocalización del barrio, así como la necesidad del gobierno local de neutralizar conflictos y lograr la desocupación del predio.

Para Carolina era necesario pensar soluciones que no involucraran a todo el barrio, sino atendiendo a las particularidades de las familias participantes en el bloqueo que, según interpretaba hasta ese momento, no eran muchos. Retomando el caso de la familia Gómez, es decir, las hermanas Sandra y María, ya descrito en el apartado anterior, Carolina preguntó: “Pensemos los casos concretos, Gómez, según el censo hay dos cupos, y ahora son cuatro, ¿ustedes piensan que hay posibilidad de que María haga alguna ayuda

económica para que esta persona se vaya?”, en alusión a la familia que compró parte de la casa sin el comprobante del censo. Instantáneamente, todos los delegados contestaron que no, porque no cuentan con el dinero, y además explicaron que esta familia no quiere recibir dinero porque no tienen adónde ir.

Notando que la situación se tornaba difícil de resolver, Carolina continuó: “Ustedes mantienen que ahí hay dos cupos, y entonces ofrecer algún subsidio a los otros dos; Sandra dice que podría vivir con la madre, pero con una entrada independiente [...]”. Una de las delegadas presente propuso otorgar a Sandra una vivienda que cuente con un tercer dormitorio, así compartirían cocina y baño, y siendo en una esquina, tener entrada y salida independiente. Sin embargo, otros delegados consideraban que si se buscaba una solución para las hermanas Sandra y María, también habría que buscar una solución para la otra familia que había comprado una habitación sin comprobante del censo. Luego del debate acerca de si esta última familia había sido estafada o no, cerraron la discusión en torno a este caso irregular. Carolina lo resumió de esta manera:

es un caso irregular, no le vamos a dar lo mismo que a los titulares, ni darle una vivienda [...], vamos a tomar este caso como un caso irregular; dos, el de la madre de Sandra que vamos a tratar de resolver con un tercer dormitorio, y el de la señora que compró, que se le dará un subsidio, pero que quede claro que no es por segundo grupo familiar, sino que es un caso irregular, donde no se le dará ni una vivienda ni un subsidio como si fuera un titular o segundo grupo; y a las otras dos, las hijas, se les entregará la vivienda como figuran en el censo.

El segundo caso correspondió a la familia Suárez, que también fue descrito en páginas precedentes. Sofía y Claudia, hermanas, afirmaban vivir en casas separadas dentro del lote de la madre y reclamaban una vivienda para cada una. Según explicaron, fue un error del censo por su ausencia en ese momento, ya que ambas se encontraban en prisión. Ante esta situación Mariana, trabajadora social, propuso buscar las encuestas y los registros de demanda realizados por el área. Se dirigió a un mueble en el que se apilan decenas de carpetas etiquetadas con números y siglas, y leyó en voz alta el legajo:

Claudia vino a hacer el registro de demanda a la municipalidad el 30 de noviembre de 2006 y manifestó que vivía en la casa junto a sus hermanos y su papá, y tenemos marcado que comparte la casa con familiares. Después, cuando se actualiza el día que estuvimos en la Asociación Civil, el 24 de septiembre de 2008, se tacha el

compartido con familiares y se pone exclusivo de grupo familiar y declara que ella se hizo algo aparte.

Carolina exclamó con una sonrisa: “¡declarado por ella y firmado! ¿Y de Sofía? ¿Estaba cuando se hizo el censo, o estaba detenida?” Mariana buscó entre las hojas y dijo: “Sofía se vino a anotar el 13 de diciembre de 2007 y declaró que es la única vivienda en el lote, que son dos familias [...], más claro imposible!” Carolina agregó: “esto es para avalarlos a ustedes, está firmado por puño y letra de ellas, es decir, son dos cupos, dos viviendas, y son cuatro grupos familiares, la verdad que no se merecen nada, ni un subsidio”.

Ir a anotarse al municipio, como me habían explicado Sofía y Claudia, así como las encuestas realizadas por las trabajadoras sociales del ARU, significó que los agentes estatales tomen nota de los relatos de las personas en planillas y formularios confeccionados por ellos, pero que respondían a otros programas de adjudicación de vivienda con criterios de selección diferentes, como el “registro de demanda”. En otras palabras, ir a anotarse al municipio implicó para los pobladores exponer sus problemas y formalizar la demanda de adjudicación de vivienda, a través de formularios que ante el reclamo se convirtieron en documentos clave al momento de evaluar sus comportamientos y la construcción de criterios, no sobre la base de criterios técnicos, como la pobreza o la necesidad, sino sobre la base de criterios morales.

Finalmente, durante varias semanas, delegados y trabajadoras sociales continuaron realizando reuniones con los casos conflictivos o irregulares, con el fin de intentar consensuar alguna solución. Así, se estableció un *sistema de puntaje* a través del cual se distribuirían viviendas correspondientes a otros programas que estaban en proceso en el municipio, y subsidios económicos para que se autorrelocalizaran. El puntaje se estableció de acuerdo a la cantidad de personas de cada grupo familiar y a su antigüedad en el barrio. Para quienes se habían ausentado del barrio por algún tiempo, se les descontaron puntos en la antigüedad. De este modo, se estableció el orden de prioridad y merecimiento de cada una de las familias en relación con los recursos disponibles desde el gobierno local.

A través del conflicto suscitado con los pobladores categorizados como casos irregulares o conflictivos, vimos de qué manera delegados y trabajadoras sociales del área, evaluaron continuamente las intenciones y sentidos que suponían guiaron las prácticas de los pobladores, a través de la existencia de dos universos posibles de significación: por un lado, el referido al interés económico y, por el otro, el relacionado con la acción

desinteresada. En este proceso, a su vez, los criterios de adjudicación de viviendas sociales que se consideraron precisos y justos —como la antigüedad en el barrio a través del censo y su comprobante— se tornaron elásticos y flexibles, tensionando la legitimidad de la antigüedad en el barrio ante la necesidad de ensayar diversas respuestas de cara a la desocupación total del predio.

En 2009, entre marzo y agosto, agentes del gobierno local procedieron a la reubicación de las familias. Sin embargo, en los terrenos donde estaba emplazado el barrio, aún continúan viviendo algunas pocas familias que, por diferentes motivos y *situaciones particulares*, no alcanzaron un acuerdo con la municipalidad para el traslado.

Reflexiones finales

Desde un enfoque antropológico y etnográfico, en este trabajo nos propusimos desplazar la interrogante desde los marcos enunciativos de las políticas hacia el análisis de las particularidades que asumen los procesos locales, como el proyecto de relocalización de los pobladores de la villa El Brocal. En este sentido, el enfoque etnográfico permite comprender cómo las políticas se agencian y configuran de acuerdo a las particularidades que presentan los gobiernos municipales y las formas organizativas a nivel local. A su vez, el análisis antropológico de las políticas públicas, como han señalado diferentes autores, resulta un terreno fértil en el cual indagar y explorar los modos en que las políticas son experimentadas por los sujetos, los efectos que producen, y, principalmente, las relaciones que crean y a la vez modelan esos procesos.

En primer lugar, cabe destacar que las políticas habitacionales, como la analizada en este artículo, no se definen por medio de un lenguaje de derechos, sino por pretender “mejorar la calidad de vida” de los habitantes, es decir, brindar bienestar a la sociedad a través de los recursos estatales disponibles. Teniendo en cuenta que el derecho a una vivienda se encuentra limitado por la capacidad productiva del Estado, ya que no alcanza a cubrir la demanda de vivienda de un gran sector de la población, la construcción de criterios de adjudicación de viviendas sociales se ha tornado una de sus aristas problemáticas.

En este sentido, analizamos la centralidad que adquiere la elaboración de censos poblacionales para definir, producir y beneficiar a los sujetos destinatarios de las políticas, principalmente cómo los habitantes de la villa El Brocal se apropiaron de un conjunto de

saberes, lenguajes y prácticas estatales, de tal modo que incidieron y redefinieron el alcance de la política de relocalización.

La elaboración del censo por parte del Cuerpo de Delegados no sólo implicó la producción de los sujetos beneficiarios a través de un conjunto de categorías y criterios de merecimiento —entre otros, la antigüedad en el barrio—, sino que también permitió fundamentar demandas ante agentes estatales, como la incorporación de la población extranjera y ampliaciones para familias numerosas, modificando ciertos componentes de la política de reubicación.

Asimismo, el trabajo de campo, prolongado durante varios años, permitió mostrar que la producción de categorías y clasificaciones sobre los sujetos y las poblaciones, de modo que se tornaron legibles para actos de gobierno, son mejor entendidas siguiendo a las personas y los grupos sobre los que intervinieron. Ello permitió dar cuenta de que aquéllas no forman parte de un corpus a priori, sino que se producen como resultado de un proceso activo y relacional entre una multiplicidad de actores. Tales categorías, principalmente las que se configuraron entre quienes estaban en condiciones de aspirar a una vivienda y quienes no, se configuraron en una relación de confrontación entre los incluidos/excluidos del proyecto de relocalización.

A su vez, la construcción de criterios de merecimiento frente a un recurso estatal escaso como la vivienda, fueron permeados por evaluaciones y sentidos morales que se configuraron histórica y localmente, destacando los sentidos sobre el tiempo y la antigüedad transcurrida en el barrio, así como un conjunto de evaluaciones morales que envuelven las miradas y creencias sociales compartidas entre sectores populares y agentes estatales.

Sin embargo, la diversidad de experiencias de vida equiparadas como “situaciones irregulares” y sometidas a un escrutinio centrado en la “sospecha” —fundamentalmente de especulación económica, debido a las transacciones inmobiliarias que caracterizan a la villa— permitió, contradictoriamente, redefinir criterios de adjudicación de viviendas y modificar el alcance de la política frente al objetivo del gobierno local de generar “consenso” y neutralizar conflictos de modo de lograr la desocupación del predio.

Nos referimos, por ejemplo, a la extensión de recursos estatales, como el otorgamiento de subsidios económicos para la autorreubicación, la adjudicación de viviendas correspondientes a otros programas ejecutados en los límites jurisdiccionales de la municipalidad o el reconocimiento, a través de las prácticas desplegadas por los mismos

actores en conflicto, de la densidad de dinámicas familiares que se simplifican en función de volverse legibles para actos de gobierno.

Por último, a lo largo de estas páginas y a través de la reconstrucción etnográfica sobre las disputas y sentidos en el procesamiento de los denominados casos irregulares o conflictivos, señalamos la complejidad que asumió la tarea de quienes participaron en el CD. Ello permitió evidenciar que los límites entre el Estado y la sociedad no sólo son difusos, sino que se tensionaron, recrearon y redefinieron a lo largo de un proceso de lucha y relaciones de fuerza variables. En las reuniones de la mesa de trabajo entre agentes estatales y los miembros del CD, el Estado se percibió como órgano diferenciado e interlocutor de demandas colectivas.

Sin embargo, el conflicto suscitado cuando se cerró el padrón de beneficiarios de las viviendas, permitió visibilizar las tensiones en torno a la responsabilidad que implicó asumir la tarea censal. Los integrantes del CD fueron cuestionados por los vecinos y por los agentes estatales por considerarlos responsables ante la respuesta a las demandas por la adjudicación de las viviendas sociales.

Como sostuvimos en un trabajo previo (Manzano y Moreno, 2011), la separación entre el Estado y la sociedad es un problema para la teoría social, como lo es también para las personas que habitan los múltiples sitios donde se procesa la política. A pesar de ello, y como esperamos haber mostrado, situarse como interlocutores ante el Estado implicó no sólo sustituir tareas históricamente apropiadas por agencias estatales, sino que condujo a que los pobladores del barrio los conceptualizaran como un agente directo de decisión, lo que permitió que se desdibuje la centralidad del Estado en la puesta en marcha de la política de reubicación.

Consideramos que este aspecto no es menor y debería llamar la atención sobre los modos particulares en que la construcción de los límites entre el Estado y la sociedad civil forma parte del ejercicio de la gubernamentalidad, definiendo y redefiniendo las relaciones y prácticas que deben ubicarse o no bajo la órbita estatal (Carenzo y Fernández, 2011).

Fuentes

- Asad, Talal (2008). “¿Dónde están los márgenes del Estado?”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27 (julio) (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, sección de Antropología Social), pp. 53-62.
- Balbi, Fernando Alberto (2008). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Bettatis, Clarisa (2009). “Urbanización de asentamientos informales en la provincia de Buenos Aires”, *Bitácora*, vol. 15, núm. 2 (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia), pp. 89-108.
- Borges, Antonadia (2005). “Sobre personas y variables: etnografía de una creencia política”, *Revista Mana*, vol. 11, núm.1 (Río de Janeiro), pp. 67-93.
- Borges, Antonadia (2003). *Tempo de Brasília. Etnografando lugares-eventos da política*. Río de Janeiro: Relume Dumará, Núcleo de Antropologia da política/UFRJ.
- Carenzo, Sebastián y María Inés Fernández Álvarez (2011). “El asociativismo como ejercicio de gubernamentalidad: ‘cartoneros/as’ en Buenos Aires”, *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, año 24 (enero-abril) México: UAM), pp. 171-193.
- Chatterjee, Partha (2011). “La política de los gobernados”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 47, núm. 2 (julio-diciembre) (Colombia), pp. 199-231.
- Cravino, María Cristina (2006). *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Das, Veena y Deborah Poole (2008). “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27 (julio) (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, sección de Antropología Social), pp. 19-52.
- Fassin, Didier (2003). “Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 17 (agosto) (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, sección de Antropología Social), pp. 49-77.
- Gordillo, Gastón (2006). “Fetichismos de la ciudadanía”, *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 169-193.

- Hermitte, Ester y Mauricio Boivin (1985). "Erradicación de 'villas miseria' y las respuestas organizativas de sus pobladores", en Leopoldo Bartolomé (comp.), *Relocalizados: antropología social de las poblaciones desplazadas*. Buenos Aires: IDES, pp. 117-144.
- Howell, Signe (1997). Introducción, en Signe Howell (ed.), *The Ethnography of Moralities*. Londres: Routledge, pp. 1-21.
- Manzano, Virginia y Lucila Moreno (2011). "Censar, demandar y acordar: demandas colectivas y políticas estatales en el Gran Buenos Aires", *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales*, año XIII, núm. 14 (Neuquén: Universidad Nacional del Comahue), pp. 1-11.
- Moreno, Lucila (2015). "La producción social del acuerdo: acción política y el lenguaje de los (des)acuerdos en un programa de construcción de viviendas sociales en la zona norte del Gran Buenos Aires", *Revista Identidades* (Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia), núm. 8, año 5 (junio).
- Moreno, Lucila (2014). "Darle cuerpo al Cuerpo de Delegados: reflexiones acerca de la tarea de representación en el proceso de relocalización espacial de una 'villa' en el Gran Buenos Aires, Argentina", en Nashieli Rangel L. y María Inés Fernández Álvarez (eds.), *La producción de prácticas políticas colectivas: estudios etnográficos en América Latina*. Buenos Aires (en prensa).
- Oszlak, Oscar (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-Cedes.
- Otero, Hernán (2006). *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rose, Nikolas, Pat O'Malley y Mariana Valverde (2012). "Gubernamentalidad", *Astrolabio*, nueva época, núm. 8 (Neuquén: Universidad Nacional del Comahue), pp. 113-152.
- Scott, James (1998). *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve de Human Condition Have Failed*. New Haven: Yale University Press.
- Shore, Cris (2010). "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas", *Antípoda*, núm. 10 (enero-junio) (Bogotá: Universidad de los Andes), pp. 21-49.
- Shore, Cris y Susan Wright (1997). "Policy: A New Field of Anthropology", en Cris Shore y Susan Wright (ed.), *Anthropology of Policy. Critical Perspectives on Governance and Power*. Londres: Routledge, pp 3-42.

- Trouillot, Michel (2001). "The Anthropology of the State in the Age of Globalization", *Current Anthropology*, vol. 42, núm. 1 (Chicago: University of Chicago Press), pp. 125-138.
- Zabaté Muriel, Irene (2009). "Disidencias residenciales: *okupación*, habitación colectiva, autoconstrucción y autogestión. Etnografía del aprovisionamiento de vivienda en el barrio berlinés de Friedrichshain". Barcelona: Universidad de Barcelona, tesis de doctorado.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Nelson Iván Erazo (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
La esquina: análisis de un elemento morfológico
pp. 88-123

Fecha de publicación en línea: 1° de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Nelson Iván Erazo (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 14.5 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

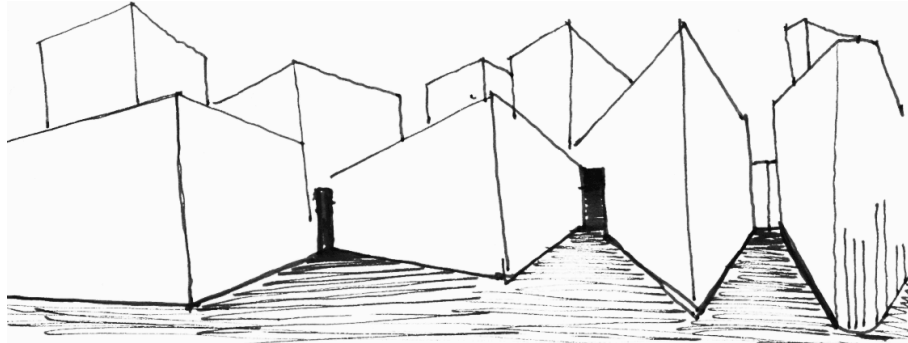
COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

La esquina: análisis de un elemento morfológico

The Corner: A Morphological Element Analysis

NELSON IVÁN ERAZO*



“Esquinas” (elaboración propia, 2015)

Resumen

Este estudio habla sobre la particularidad de una pieza de la morfología urbana: la esquina; una unidad morfológica presente en todas las ciudades, partiendo de que su distintivo puede ser universal. Se plantea dicho elemento como un dispositivo de análisis para comprender las relaciones de los habitantes urbanos con su territorio y cuáles serían las características espaciales de este elemento (presente y vivido) que las propicia. Este análisis parte de la definición de las características geométricas, de su mediación entre el espacio público y privado, pasando por la reflexión de la esquina como “experiencia” de lugar, hasta el análisis y confrontación de la relaciones humanas que ahí se dan, a través del entendimiento de tres sectores o tipos de ciudades: la ciudad difusa, la que tiene memoria y la ciudad irregular. El trabajo concluye con un análisis sobre la experiencia en esos tres tipos de ciudades, reflexionando sobre la importancia de la esquina y de su reconocimiento como elemento que construye ciudad. La esquina es una herramienta de análisis y referencia para los territorios urbanos, de tal modo que permite comprender y aprehender desde la particularidad el comportamiento en el espacio de la ciudad.

PALABRAS CLAVES: esquina, morfología urbana, trazado urbano, ciudad, territorio construido, arquitectura, lugar.

Abstract

This is a study about the uniqueness of a piece of urban morphology: the corner, which is a morphological unit present in all the cities. Based on its universal particularity, the corner is proposed as an analytical device to understand the relationships between the urban residents, their territory, and the spatial characteristics of a particular element present and expe-

* Estudiantes de maestría en arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.
C.e. : <ivanten10@hotmail.com>.

rienced that propitiate them. The analysis goes from the definition of the geometrical characteristics, the mediation between public and private space, through the reflection of the corner as an “experience” in a place, to the analysis and comparison of the human relationships that occur in it, understanding the three sectors or “cities”: diffuse city, with memory and the irregular. The study concludes with a discussion about the experience in the three mentioned “cities” where it is possible to reflect on the importance of the corner and its recognition as an element that builds a city. The corner is proposed as an analytical tool that allows to reference the urban territories, understanding and learning about its particular behavior in the space of the city.

KEYWORDS: corner, urban morphology, urban design, city, built territory, architecture, space.

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 4 de abril de 2016

Introducción

Pensar en la morfología de la ciudad puede tener tantas variables como elementos que tomemos para analizarla: la traza, la manzana, el lleno, el vacío, las alturas de las edificaciones, los monumentos, los hitos y elementos naturales (ríos, montañas, bosques), con esta paleta de elementos generales y otros más especializados podríamos entender cómo se caracteriza una ciudad en su composición formal, no obstante, en todas las ciudades y territorios de nuestro tiempo reconocemos elementos que son particulares, característicos, propios y tal vez únicos.

Si pensamos en cualquier ciudad del mundo, pensaremos quizás en esas cosas particulares que nos interesan de aquéllas: su clima, su gente, sus construcciones más representativas, sus monumentos, museos, parques o cada cosa que nos llame la atención. Pero no pensamos en los elementos que constantemente se repiten y que, por su misma repetición, pasamos por alto en cada una, incluso no pensamos que al salir de nuestra puerta podemos encontrarlos a cada paso. A veces, se habla de morfología de la ciudad en general y no desde el detalle, con el plano urbano o arquitectónico como único instrumento de análisis, pero no nos hemos detenido a observar sus particularidades; podríamos hablar de tantas ciudades y territorios, mas no vemos lo cercano, lo evidente, lo que puede estar tan sólo al doblar en “la esquina”.

¿Qué pasa si apuntamos hacia la particularidad de un elemento “sencillo” para darnos una “idea” del sector, de la ciudad y del territorio? Es poco usual que veamos lo que entre las

ciudades es similar. Diré con plena seguridad que, en cualquier ciudad que se quiera estudiar, existirá una esquina, ¡sí, una esquina!, una esquina cualquiera o una secuencia de éstas, sólo habría que recorrer la ciudad y doblar en la esquina, para descubrir que la calle nos conduce hasta otra esquina.

Al construir la ciudad¹ y al delimitar lo privado y lo público de la manera más elemental, como trabar dos simples ladrillos en un ángulo específico, se está construyendo una esquina. Entonces, ¿qué es una esquina: el resultado de esa construcción o de lo público?, ¿cómo esa arista es fundamental en la constitución formal del territorio?

Desde que tenemos memoria, tenemos idea de una esquina, la hemos usado de muchas formas y para muchos fines, reconocemos varias en nuestros recorridos habituales, tenemos apego a más de una y algunas son memorables, por ejemplo, “Mi primera novia vivía en la casa de la esquina”, o “aún existe la tienda de la esquina en el antiguo barrio donde vivía”.

La esquina es punto de encuentro o de separación, al estar privilegiada por el encuentro de dos ejes es, sin duda, un elemento singular dentro de la manzana; singularidad que ha sido aprovechada de varias formas: las casas de la esquina en los barrios populares suelen tener un uso particular por su ubicación estratégica en el entorno; en el mercado inmobiliario, los predios de la esquina tienen mayor valor por disfrutar de la doble fachada, es también la arista de encuentro entre la traza urbana (el vacío urbano) y lo construido (lleno de la manzana).

Ahí suceden cosas diferentes que alteran lo cotidiano: ¡en la esquina nos vemos!, vamos a la tienda de la esquina, nos encontramos en el café de la esquina, “en las noticias dicen que hubo un muerto y dos heridos en la esquina que está en la intersección de la calle X con la calle Y”, y así, podría seguir enumerando sucesos que alían lo que cada uno de nosotros conocemos y entendemos como esquina. Entonces, se trata de un elemento reconocible, que resultan tan cercana o tan lejana a nosotros, como puede ser de mucha utilidad, ya sea la misma de siempre o que haya cambiado (en algunos casos constantemente), ¿qué hay en la esquina que nos resulta tan particular pero a la vez tan universal?

¹ Entendiendo que sería cualquiera que funja como actor en el proceso de constitución, consolidación o materialización física de la ciudad.

Pero volvamos al tema de cómo se entiende la ciudad morfológicamente desde la planimetría. El plano, como instrumento exiguo de la planificación urbana actual, cuya información bidimensional es lo único que se representa como material base para la interpretación espacial, con las consecuencias que ello ha acarreado al dejar de comprender que el fenómeno urbano arquitectónico es mucho más complejo y está atravesado por otras condiciones sociales, económicas y políticas (Harvey, 2007) que la morfología no alcanza a explicar, curiosamente con base en métodos de análisis morfológico decantados en planos, distintas metodologías de planeación urbana le han conferido un cierto poder determinista y así se han presentado las posibles soluciones morfológicas de nuestras ciudades, dadas desde la mirada absolutista del ordenador urbano.

Aquí propongo un análisis con la mirada del transeúnte, para que desde este punto de vista —y a partir de su percepción— estudiemos un elemento particular y repetitivo que estaría presente en cualquier ciudad, permitiéndonos entender cómo la morfología urbana no sólo responde al proceso de consolidación material de la ciudad, sino que es una construcción mediada por las necesidades humanas. Entendiendo la esquina como este elemento de la morfología que en su particularidad nos puede develar la composición dinámica de un sector, una ciudad o un territorio, en este caso la esquina permitirá entender cómo el espacio urbano adquiere ciertas características particulares y si éste sería un instrumento de análisis pertinente en el entendimiento de la espacialidad y la morfología urbana de la ciudad.

La esquina y sus características generales

En el estudio e intervención de la ciudad latinoamericana (diagnóstico, planes reguladores, planes parciales y planes de intervención puntual), la información recabada y procesada se plasma y se reconoce por medio de un documento bidimensional (en contados casos tridimensional), en el que es recurrente que el análisis morfológico se reduzca a una interpretación gráfica; sobre todo si se trata de fragmentos o sectores puntuales de la ciudad; el estudio morfológico, al tratar de entender la realidad del objeto arquitectónico materializado, en muchas ocasiones deja de lado la comprensión de la relación dialéctica que se instaura entre morfología y habitante en el acto de habitar el lugar.

Entonces, si bien es necesario comprender la realidad tangible y material de los elementos morfológicos, también debe comprenderse en complemento con la realidad sociocultural propia y particular de cada ciudad y sector; en mayor medida, si se habla de la particularidad de Latinoamérica, donde muchos de los elementos morfológicos cobran una dimensión distinta, mediada por la apropiación del habitante, que muchas de las veces lleva a la transformación física del lugar. Siendo así, el elemento morfológico, ya no es simple resultado que determina y moldea la forma en cómo se habita, también es simbólico, comunicativo y susceptible a la resignificación en el acto de habitar (Yory, 2007).

Como otros elementos morfológicos reconocibles en la ciudad, la esquina no necesariamente ha tenido la misma presencia y connotación que actualmente reconocemos, como señalan González y Basurto (2012), la conformación del núcleo urbano (ciudad y no el poblado) propició su nacimiento como elemento reconocible, en especial como elemento de referencia u orientación jerarquizada: “La configuración física de poblados y ciudades a través de la historia ha estado acompañada siempre de distinguir y referenciar los lugares con propósitos diversos [...]. La esquina, en este sentido, reúne las condiciones propicias para concentrar en ella esas cargas semánticas de las formas urbanas” (González y Basurto, 2012: 48). Es hasta que surge la ciudad medieval cuando la esquina empieza a cobrar relevancia formal (estrategia de defensa en la muralla y traza urbana interna), en el Renacimiento la perspectiva y los puntos de fuga provocarán una particular concentración sobre la arista como recurso formal que se magnifica en el dibujo; la pintura y la arquitectura agudizaron el efecto del paisaje urbano para convocar en el vacío o plaza. En adelante, empezará a ser objeto de particular desarrollo formal: “en el Barroco —y el neoclásico— la esquina se vuelve cóncava y construye espacio público por sí misma” (Solá, 2004: 34); los cambios ideológicos en la historia de la ciudad irán materializando formas específicas de entender este elemento morfológico, el cual adoptará distintas formas de acuerdo al tiempo histórico.

A partir de la ruptura que representó la industrialización de las ciudades (densificación y cambios estructurales) y el nacimiento del capitalismo en el siglo XIX, cuando se pasa de entender la ciudad como un conjunto complejo de asociación del todo y partes, a actuar de

manera individualizada,² y así concebir el urbanismo como disciplina que “ordena” la ciudad (Guzmán, 2006).

Cuando la separación de interpretaciones sobre la realidad física traza una marcada línea de comprender el fenómeno urbano arquitectónico, únicamente desde la traza, la forma, el lleno y el vacío, a finales del XIX, en Barcelona, el Plan Cerdá es un ejemplo claro del acento de la esquina (ochavada) como elemento morfológico (González y Basurto, 2012: 52). El discurso del movimiento moderno no sólo magnificó esta separación, sino que transformó radicalmente la relación con la escala humana que hoy en día se reclama (Dalsgaard, 2012).

Con la crítica estructuralista ya se veía un reclamo de lo que la modernidad había roto: la relación de los elementos urbanos con la escala humana que las ciudades habían consolidado en toda la historia, esto es, las calles y los recintos urbanos (Samper, 2000). En la posmodernidad, la ciudad y los territorios cada vez más se fragmentaron, la separación y dislocación del conjunto en centro y periferia (Borja, 2012), constituye nuevas formas de relaciones y escenarios de la presencia urbana, y se marcan las diferencias sociales y la fragmentación socioespacial. Hoy la ciudad se nos presenta como fragmentos, algunos de los cuales defienden la ilusión de ser autónomos³ dentro de la ciudad. El fragmento: “apunta a la independencia de las partes y al sentido de éstas fuera de un pretendido todo”, señala Pérgolis (2006: 36). Pareciera que la interpretación morfológica y el actuar de la arquitectura y el urbanismo cada vez más ratifican esta fragmentación al comprender la ciudad como objeto función y forma.

Todas esas transformaciones y repercusiones de ideologías las vemos y experimentamos hoy en nuestras ciudades latinoamericanas, la ciudad como construcción histórica, nos muestra partes de estas diferentes formas de ciudad, la vivimos y transformamos con nuestros modos de habitar. Esto permite comprender que la morfología no es resultado de un discurso único, sino que como proceso histórico y materialidad discursiva habrá que comprenderla en su diferencia, como elemento que resume aspectos

² La transformación de París, a cargo del barón Haussmann (1852-1870), es el claro referente de esto. Con la apertura de los grandes ejes diagonales que rompían con la traza de la ciudad tradicional, se utiliza la perspectiva como recurso para enfatizar el carácter monumental, acto arbitrario que introdujo la modernidad, pero también la ruptura de la escala humana del habitante, ajustada a la comuna. El acto también repercutió en la esquina como resultado de la traza en diagonal, dejando volúmenes agudos que marcaban las intersecciones.

³ En México, un buen ejemplo de esto son los fraccionamientos; en Colombia, los conjuntos cerrados son una estructura radical que niega la construcción de la ciudad; en Argentina, el caso de las villas de la periferia.

de estos discursos se manifiesta y genera efectos espaciales distintos que, según los habitantes (efímeros o localizados), construyen como lugar.

En este documento se sitúa la esquina, en sólo tres fragmentos o formas de hacer ciudad, disímiles y presentes en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, donde la esquina cobra una realidad morfológica y sociocultural disímil, que he denominado como la ciudad difusa, la ciudad con memoria y la ciudad irregular, conceptos que ampliaré cuando trate cada uno de estos.

Es necesario comprender la esquina como elemento ampliamente reconocible, muy cercano a cualquier habitante urbano contemporáneo, dado que está presente de distintas formas en el entorno urbano, pero que representa distintos discursos del hacer ciudad, hasta aquí intuyo que este elemento morfológico, como producto de ciudad, genera experiencias habitables dentro de lo constituido como materialidad, según Manuel de Solá Morales: “En la esquina coinciden diversidad de fachadas y de personas provocando su unión, innovación y estímulo. Así la esquina resulta metáfora de la ciudad total, en tanto constituye una síntesis a partir de la diversidad” (Solá, 2004). Entonces, entendamos por qué la esquina es una particularidad que vale la pena estudiar, desde la relación dialéctica entre la construcción objeto y la construcción del *ser que habita* el lugar.

La esquina es un término que empleamos muy comúnmente, sobre el cual no reflexionamos mucho. La Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2014) la define como “arista, parte exterior del lugar en que convergen dos lados de una cosa, especialmente las paredes de un edificio”. No obstante, para los fines del presente trabajo es necesario formular una definición propia desde la morfología urbana.

Reconocemos en toda ciudad un trazado (vías peatonales, vehiculares, zonas verdes, parques y plazas) y en contraposición un lleno o delimitación que es lo habitable privado (manzanas), existe un límite entre la traza⁴ y el interior del muro que lo contiene. La esquina siempre estará presente en cada vértice de la manzana; la traza influirá directamente en su forma (ya se verá esto más adelante); también la topografía y otras variables; no obstante, inevitablemente la manzana termina siempre en una esquina.

⁴ Que va desde lo regular del damero español, hasta la traza irregular de asentamientos populares.

Gráfico 1. Algunos ejemplos de trazas: 1) trazado reticular o damero; 2) trazado reticular manzaneo de vivienda unifamiliar; 3) traza concéntrica intencional y 4) traza irregular

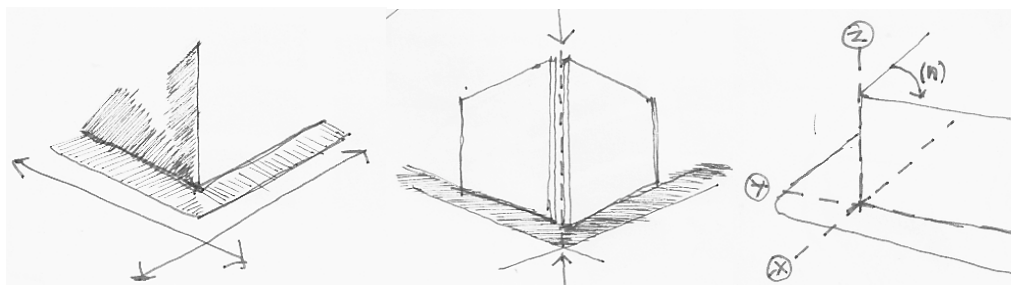


FUENTE: elaboración propia (2014).

En la traza observamos una red de encuentros, en el preciso cruce entre dos ejes (X y Y) surge un vértice; si trazamos una línea en el eje Z obtendremos una arista, la de la manzana la veremos siempre desde afuera, es decir, desde lo público. La esquina se entiende como la “edificación” correspondiente a dicha arista.

Si hablamos de morfología urbana, nos compete estudiar los planos que se intersectan en el espacio y el ángulo en que lo hacen para entender cómo la esquina se determina como materialidad o como delimitación espacial. La esquina es, entonces, la configuración de un segmento de manzana donde se intersectan dos planos determinados por los ejes horizontales de la traza, en cuya intersección se marca un eje vertical o arista que delimita el espacio urbano.

Gráfico 2. Elementos geométricos de la esquina. Intersección de dos ejes: arista, línea vertical en Z; ejes y ángulos de composición



FUENTE: elaboración propia (2014).

La esquina se sintetiza y abstrae desde su geometría; esta pieza de la morfología urbana se cataloga según su ángulo, altura o arista:

- *Ángulo*: cada esquina tiene un ángulo determinado, dado por las características de la traza, ya sea regular (damero) de 90° o irregular (traza de plato roto), entre 90° y 180° o más, de acuerdo con la forma de la traza, a este ángulo también lo afectan los elementos de la calle, por ejemplo, antejardines, andenes, mobiliario público, infraestructura, zonas verdes. Después de estos factores, siempre resultará un ángulo que define la geometría del predio privado.⁵
- *Altura*: la esquina está determinada por la altura de su arista, esto es, la longitud de la línea en el eje Z respecto del plano base; se distingue por la ausencia de lo construido; por ejemplo, un cambio de maternidad en el piso que se intersecta en los ejes X y Y, donde la arista es virtual, o porque lo construido marca claramente una altura diferenciable a la regularidad de toda la manzana.
- *La arista*: es la línea que se traza desde el punto de intersección de X y Y, que según su altura y desarrollo material en el eje Z está presente o ausente. Según el grado de presencia material corta el espacio urbano en distintas formas, la arista varía en el alzado o en planta: en el alzado, encontramos esquinas con inclinaciones ya sea hacia dentro o hacia afuera; en cambio, en planta, encontramos esquinas ochavadas o bise-ladas, cóncavas, convexas, o la combinatoria de estos elementos anteriores.

Lo anterior es importante para entender que las características geométricas y formales de la esquina repercuten necesariamente en la forma urbana, lo que lleva a entender cómo la construcción desde el dominio privado tiene incidencias directas sobre lo público; y cómo estas características exteriorizadas y presentes en lo público son elementos para el reconocimiento de su particularidad morfológica, referenciable y simbólica en el imaginario colectivo, como veremos líneas adelante.

El límite de lo privado, el inicio de lo público

Independiente del momento histórico de la ciudad, su consolidación siempre ha mediado entre la construcción de lo público y lo privado, así entendemos que “la delimitación, en continua evolución en cada sociedad de las esferas de lo público y lo privado es una relación siempre dialéctica y complementaria” (Montaner y Muxi, 2011: 28), dentro de este duelo de conformación de la forma urbana, inevitablemente existe la esquina, la arista que corta el

⁵ Cabe recordar que estamos viendo la esquina desde el exterior, siempre desde lo público, de manera que el ángulo formado siempre será regular de 90° u obtuso (entre 90°-180°); en algunas ocasiones llegará a ser un ángulo perigonal o superior a los 180°.

espacio desde lo interno (privado) y le da forma a lo externo (público), su dialéctica es ineludible y aún sin existir un elemento que la diferencie materialmente, la esquina existe, desde el simple acto de la delimitación de lo privado en el pequeño borde que marca el lindero y diferencia la presencia de los dos mundos y es la arista la que se encarga de hacerlo evidente con su tectónica.

El simple hecho de trabar unos ladrillos en el vértice del lindero privado constituye una esquina, este acto, que por lo general se realiza desde el interior (lo privado), es un acto de delimitación concreto y, sin duda, lo que más se repite y produce la morfología de nuestras ciudades. Aristas que cortan el espacio y que según su forma marcan el límite de la manzana, el final de una calle o el inicio de otro sentido de desplazamiento.

Ver la esquina desde lo público es encontrarse con la vivencia, en otras palabras: “Lo público es precisamente un ámbito compartido de experiencias urbanas que se desarrollan en espacios propicios o propiciadores” (Saldarriaga, 2002: 211), no obstante, en su mayoría las esquinas son aristas, filos, cortes, la espacialidad urbana o nodos que sirven para encontrarse, que se apoya en la simple referencia del entrecruce vial. En contadas ocasiones encontramos la particularidad en la esquina que, entregada a lo público, se convierte en la invitación a entrar en la manzana, aparece el vacío como elemento de transición de lo público a lo privado y viceversa.

Particularidad morfológica

Este elemento de la morfología urbana tiene componentes que lo hacen reconocible, que en la sumatoria hacen identificables otras características del sector o de la ciudad que se analiza. Se entiende la esquina como un proceso, es decir, la forma como se ha afianzado en el territorio en el tiempo, en cuyas particularidades la expresión arquitectónica ha producido una materialización de un discurso de producir ciudad; en la esquina vemos cómo la ciudad se nos presenta en constante actividad constructiva y habitable, lugar de encuentro e intersección de materialidades y actos sociales: “Las esquinas provocan la coincidencia de personas diferentes: la intersección física se halla tan presente como el intercambio social” (Solá, 2004: 29).

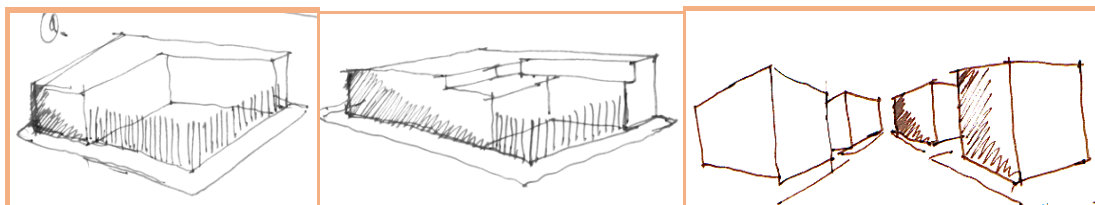
Ya he hablado del sentido de la esquina desde su geometría y desde lo que implica lo público y lo privado en su estructura; ahora pensemos en el proceso de conformación, dada

la existencia de la traza —o por lo menos de su intención—, aparece delimitada la manzana con una línea de propiedad o lindero, éste es el punto de partida. Por fuera de esta línea estarán elementos del espacio público, amoblamiento urbano e infraestructura, así como otras líneas, por ejemplo el antejardín,⁶ el andén o banqueta y luego la calzada. En otro orden, está el perímetro hasta donde llega la presencia de la propiedad privada. Este acto de diferenciación entre lo público y lo privado forma parte de lo que se constituye en *lo político*, entendido como “La dimensión del antagonismo que es constitutiva de las sociedades humanas” (Mouffe, 2011: 16), e instaura el reconocimiento de lo otro no como igual, sino como diferente: la esquina vivida desde lo público es necesariamente distinta a la que se vive desde lo privado; ante ello, la morfología no escapa; sin embargo, lo político no implica una relación de enemistad y conflicto, en el reconocimiento de la diferencia podría aparecer el lugar como escenario constructivo de la ciudad; no obstante, lo que no permite que suceda es la dimensión política, como “El conjunto de las prácticas e instituciones través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político (Mouffe, 2011: 16) y que en la constitución del planeamiento urbano se constituye en normatividad urbana.

Esta condición normativa determina las características de conformación de la esquina, ya sea una solución técnica y especializada, o una solución desde la autoproducción, la normativa desvirtúa lo político y terminará reduciendo la presencia de lo público y lo privado a un *acto de delimitar*. Dicha delimitación podría ser temporal, permanente, evolutiva o definitiva, sea como se manifieste en el sector, la consolidación morfológica vendrá después, dada por el uso o las características de la edificación, su respuesta formal dependerá de la intención arquitectónica o de su evolución constructiva.

⁶ El antejardín es la franja verde o zona blanda que queda entre el andén y la propiedad privada; es una exigencia normativa en algunas ciudades latinoamericanas, cuyo carácter es de zonas públicas de uso exclusivo de la vivienda, es decir, se le otorga un sentido de semipúblico; empero, dependiendo de los sectores de la ciudad y de las ciudades, estas zonas terminan convirtiéndose en zonas duras, configuradas y con usos específicos (garaje, comercio, servicios), o delimitados por medio de un muro o reja de seguridad.

Gráfico 3. Posible proceso de consolidación de la esquina (dibujos 1 y 2); esquina configurada desde su nacimiento (dibujo 3)



FUENTE: elaboración propia (2014).

Una vez delimitada la esquina, es posible comprenderla 1) desde dos procesos claves en su conformación: la respuesta proyectual propia de un saber y lenguaje especializado y 2) la respuesta evolutiva propia de un saber y lenguaje popular. Su interacción en el tiempo y las formas de mediar con la condición normativa o política que los determinan irá de la mano en la prefiguración morfológica que dará como resultado una esquina, elemento constitutivo de una “ciudad” particular.

La esquina se configura de maneras distintas y en momentos diferentes, en la medida en que las piezas o planos en los dos ejes aparecen, ésta se consolidará en su tectónica. Pero hay un momento en el que ya es reconocible por su forma, usos, función, características compositivas y materiales: ha llegado a un momento consolidado en que su presencia en la ciudad es reconocible, pero no únicamente lo abstracto de su forma o su representación material, sino que este reconocimiento, como paso para la consolidación, lo da un constructo social, una valoración como lugar, “la experiencia del lugar tiene un componente de memoria que permite reconocer la arquitectura en cualquier parte, leer e interpretar su materialidad y descifrar sus significados” (Saldarriaga, 2002: 198), entendiendo que ya no es una construcción física, sino simbólica, la que encontramos en este estado; el elemento morfológico es objeto del reconocimiento cultural, cuyas partes se estructuran en sí y entra en otra dimensión, aquí es donde entendemos la morfología consolidada.

Fotografía 1. Esquina en proceso de consolidación: entre Rocabrana y Salazar, colonia Copilco el Alto



FUENTE: foto del autor (2014).

Apuntemos que la consolidación de la esquina se basa en el hecho de que como elemento morfológico circunscrito en la ciudad y en su trama ofrece la posibilidad del contacto: “la esquina ofrece doble presencia y doble posibilidad de contacto. Esta redundancia acentúa el aspecto retórico específico del lugar de la esquina (Solá, 2004: 31), como observa Solá, esta “redundancia” acentúa el contacto y el contacto es necesariamente humano,⁷ donde el encuentro casual instaura el acto primigenio de habitar en sociedad.

La esquina como producto del habitar y su construcción simbólica es donde aparece su verdadera razón. En el acto de habitar la esquina se origina un sentido de pertenencia a un lugar; ahí se construye y afianza la esfera de referencias espaciales cuyo agente de transformación es el habitante, “el sujeto de la experiencia de la arquitectura refiere en forma consciente o inconsciente los significados de los lugares a sus propios campos de significación y a los del mundo cultural al cual pertenece” (Saldarriaga, 2002: 204).

El reconocimiento de la esquina se da tanto en la evolución y consolidación del elemento morfológico, como en el acto del habitar cotidiano, las esquinas van adquiriendo valores simbólicos, imaginarios e institucionales,⁸ una esquina se reconoce una vez que la comprensión del objeto habitable es común y ampliamente utilizado por la comunidad inmediata; en ciertos casos, el reconocimiento no es tan explícito, sobre todo cuando nos

⁷ Aunque, claro está, puede estar mediado por el vehículo, por el objeto urbano y por la espacialidad o vacío urbano.

⁸ La institución como el establecimiento o fundación de algo; cosa establecida o fundada (DRAE, 2014).

acercamos a lugares que no hemos experimentado en nuestra misma ciudad, en este caso la esquina es únicamente lugar de referencia, como acota Solá: “Para el ciudadano, no obstante, supone sobre todo un lugar de sorpresa y ambigüedad, lugar de ambigüedad donde hay que elegir sin pleno conocimiento (Solá, 2004: 31).

Una vez reconocida a través de la vivencia y el reconocimiento de sus características morfológicas con la vida de la ciudad (el ruido, los olores, el viento que va en un sentido de la calle, el tráfico, los grupos de personas que la habitan, entre otros factores). Se constituirá como *un lugar particular de nuestra memoria*, atribuyéndole un significado que va de la señal al símbolo o icono, dentro del territorio en el que habitamos, porque al experimentar la arquitectura de la ciudad se construye un sistema de reconocimiento referencial que nos resulta familiar y nos permite reconocer cuando estamos cerca de nuestra casa o de un sitio de interés (Saldarriaga, 2002).

La esquina se reconoce gracias a varios factores: la presencia del objeto particular; muchas se vuelven referentes dentro de la comunidad que habita el sector, por tener un elemento que las caracteriza de las demás y que las vuelve reconocibles en el lenguaje de referencias.

Pero también se reconocería por su uso particular, “la esquina es punto de intercambio comercial por excelencia”, dice Solá (2004: 30); el uso y su condición privilegiada en la trama urbana la constituyen como foco de atracción y actividad que el uso comercial ha sabido entender desde hace mucho tiempo. La tienda, el café, el bar o cantina, el estanco, cualquier negocio en una esquina es “un fermento de actividad” (Solá, 2004: 32) porque su uso es reconocible o familiar, dependiendo del contexto y la escala inmediata a la que pertenezca, en la medida que su uso es de escala (local, zonal o metropolitana), su reconocimiento es de cierto tipo en la esquina del centro comercial y otra en la tienda del barrio o de la colonia.

**Fotografía 2. Esquina con elemento particularmente reconocible, que la convierte en punto de referencia dentro de otras que no son relevantes.
Callejón del aguacate, Coyoacán, Ciudad de México**



FUENTE: foto del autor (2014).

Como lo muestra Willam Foote Whitte (1971) en su estudio sobre la sociedad de las esquinas del barrio Gonderville, en una colonia italiana en Estados Unidos, nos da un panorama de cómo la realidad social de un grupo específico de la comunidad construye en las esquinas una serie de relaciones vecinales en esta espacialidad urbana, donde la esquina se transforma en el referente y lugar de construcción de la vida de los jóvenes del barrio, sus intereses, sus construcciones políticas y simbólicas, que son característicos de una calle, pues precisamente en la esquina es donde tienen lugar sus reuniones; esta historia se repite en varias de sus esquinas, llevan al autor a plantear que existe una construcción social en es espacio, de manera que la actividad social construye en la evolución urbana su propia historia, de ahí que muchas esquinas recojan la vivencia y en éstas hay gran cantidad simbólica y narrativa.

Para muchos nos resulta común un lugar o espacio por la historia ahí identificable, la construcción cultural de lo simbólico en el tiempo; por ejemplo, es reconocible en el imaginario de muchos sectores la esquina “más peligrosa” del sector, por la secuencia de sucesos de violencia que han acontecido es ese lugar; la esquina de la fiesta, dado que aquí coinciden negocios o locales con este tipo de uso; la esquina del comercio o la esquina del encuentro algunas se vuelven lugares comunes para los habitantes, ya que funcionan, según la definición de Pérgolis, como un nodo: “son puntos donde sujeto y objeto se encuentran en

la emoción que genera algún acontecimiento, ya no algún rasgo físico del espacio urbano (Pérgolis, 2006: 53).

La suma de todo lo anterior convierten la esquina en un elemento morfológico altamente reconocible y particular, de mucha trascendencia, no sólo local, sino metropolitano; existen en cada ciudad esquinas de alta recordación y memoria de ciudad donde el elemento morfológico se convierte en icono de un sector específico.⁹

¿Cómo entendemos la particularidad de la esquina, cuando la vemos desde afuera, desde el exterior, desde lo público y común para todos? Lo que nos preguntamos cuando nos enfrentamos al panorama de lo que significa en el imaginario colectivo una esquina, se convierte en algo complejo, dado que en algunos territorios urbanos con mucha población esta pareciera difuminarse como referente, difícil de percibir, habiendo tantos puntos de vista como personas en la calle. Conviene, entonces, comprender que, en lo público, el paisaje urbano se nos presenta como sensación individualizada, efímera, perecedera y etérea, como lo comenta Saldarriaga: “cada persona experimenta el mundo de manera distinta. Los lugares son especiales para cada uno, nadie repite la experiencia de otros” (Saldarriaga, 2002: 220), sin embargo, como se mencionó antes, la esquina (como elemento morfológico diferenciado o privilegiado) tiene la capacidad de convocar el encuentro, si esto se da, la experiencia compartida en lo público puede llegar a tener elementos que construyen un lugar común, y más que eso una construcción social de la ciudad, en el acto de habitar (Yory, 2007) al pasar a ser reconocido y reconocible para muchos no sólo como construcción morfológica y física, sino como construcción simbólica.

¿La esquina es un lugar? Pues bien, he hablado del reconocimiento y de los códigos comunes con base en los que identificamos este elemento como partícipe de nuestro territorio urbanizado, su composición geométrica, su reconocimiento; pensemos entonces en la esquina no como el simple remate de manzana, y entendamos su carga simbólica como la construcción socioespacial al que la gente le confiere una carga significativa, como elemento reconocible (Harvey, 2007).

La esquina se construye desde la vivencia, la cotidianidad, la actividad diaria y los modos de habitar (usos, costumbres, horarios, prácticas), como lo muestra Foote Whitte

⁹ Ejemplo de esto es la esquina, particularmente marcada por un monumento conmemorativo de México, conocida como Estela de Luz, apropiada como icono por el defeño y renombrada como la “Suavicrema”; otro ejemplo, como construcción icónica, es la “esquina histórica” de la Casa de Llorente, ubicada en uno de los extremos de la plaza Bolívar en Bogotá. El mejor ejemplo de icono de una esquina llega a ser Times Square, en Nueva York.

(1971) a través de la observación participante en su trabajo de campo en Cornerville, con lo que puede llegar al fondo de las dinámicas sociales que se instauran en estos lugares del distrito, y si hiciéramos un trabajo etnológico seguramente arrojaría datos cualitativos interesantes.

Tratar de argumentar a través de la etnología sería interesante para nuevos descubrimientos en el estudio de la esquina; no obstante, para el objeto de la reflexión teórica aquí presentada me remito a nuestra experiencia como habitantes. En nuestros recorridos “doblamos” la esquina, nos encontramos en las esquinas, incluso vamos a éstas; en movimientos constantes nos cruzamos en el trazado urbano, construyendo todos los días la huella de la vivencia; sin embargo, no todas las esquinas son recordadas, Saldarriaga así lo plantea: “lo habitual, lo familiar, lo conocido son la base de toda experiencia de la arquitectura [...]. La rutinización de la vivencia borra los detalles de los lugares recorridos y registra tan sólo trazos orientadores que traen los puntos donde se llevan a cabo las acciones propias de la cotidianidad” (Saldarriaga, 2002: 185).

En el acto de habitar se construye un sistema referencial de lugares con significado para el que habita la ciudad, reconocemos los elementos fundamentales para nuestra vida, entre otros, los lugares a donde vamos y en el que habitamos, es decir, en el ir y volver, registramos un sinnúmero de esquinas donde cada día algunas de éstas, empiezan a ser fundamentales en nuestra memoria.

En muchas no vemos mayor sentido, en cambio, en otras, hemos empezado a construir el imaginario, a través de ciertas rutinas: ir a la tienda de la esquina antes de llegar a casa; el bar de la esquina los viernes, y así en cada caso que le sea familiar a cada quien. Esto ocurre porque en algunos recorridos hemos logrado establecer “la noción de lugar, en la que no sólo se reconoce la materialidad del espacio, sino que se incorporan los razonamientos y las emociones en totalidades llenas de sentido” (Saldarriaga, 2002: 191).

La vida de esquina

Como intersecciones, las esquinas propician encuentros y desencuentros: “Coincidencia y divergencia son las ideas que definen la esquina. Son también las que definen la ciudad, más que el orden, la regularidad (Solá, 2004: 36). En el último tramo de la manzana puede estar el lugar para el encuentro, o ser un escenario más de paso, la vida de la esquina, está

determinada por el acto humano, es la actuación del habitante en ésta lo que la hace activa. Es más que un juego de planos en el espacio que se intersecta en dos ejes, es “un mundo de significaciones que anida en el lugar de encuentro” (Saldarriaga, 2002: 191).

La escala humana y la relación con los espacios que son extensión de lo privado sobre lo público, en el vecindario, el barrio, la colonia, cobran un sentido de lo cotidiano e íntimo, donde “el afecto” por la esquina emerge: “el vecindario es una noción afectiva” (Saldarriaga, 2002: 216) y sus esquinas ciertamente lo son en mayor grado. La esquina se convierte en el lugar de las vecinas chismosas, de las comadres, de la ilegalidad, de la banda o pandilla de la esquina, lugar para la informalidad del comerciante que se hace en el andén o banqueta, del juego de los niños; pero también se valora y cataloga como la esquina peligrosa, la esquina oscura; nuestros vecindarios están llenos de aquellas que reconocemos como nuestras o que no lo son; aquí se evidencia la riqueza de la vida de la esquina, se vuelve más intensa en el hecho de estar siendo habitada y (re)conocida.

Hemos visto que la esquina puede ser referencia y lugar, dicho esto, sería un elemento que propicie el encuentro. Las plazoletas del trazado colonial en ciudades como Popayán (Colombia) entendían este sentido, la esquina es el atrio de las edificaciones (iglesias) de carácter relevante en la manzana, se configuró un espacio abierto, como antesala de ingreso.

Por medio de la arquitectura de este elemento morfológico, se propicia el encuentro, el vacío, la concavidad y lo horadado, invita a la pausa. Mientras que lo obtuso y masivo corta el espacio con la arista y aleja la vida de la esquina, en el primer caso, la esquina es punto de encuentro, espacio público habitado como lugar, como en el caso del edificio de la antigua FES en Cali; en el segundo caso, la esquina es referente formal y volumétrico.

La esquina puede dar lugar a la transición, como en el caso del edificio de Cali, Colombia, en la manzana regularizada es la excusa para propiciar el encuentro e invitar a pasar al interior de la manzana, el centro de manzana se vuelve un espacio público, de encuentro, lo que demostraría que es posible considerar la forma espacial de una ciudad como un determinante básico de la conducta humana (Harvey, 2007). La forma induce al comportamiento y las relaciones que se dan en el espacio urbano para construir ciudad.

De alguna manera, la esquina también es límite: la terminación del dominio del territorio del niño en el barrio, ya sea una de las esquinas de la cuadra o de otras, en alguna de las cuales se instaura una noción de límite; el límite del territorio conocido, aquel de las

primeras vivencias en la infancia, hasta la esquina estaba permitido explorar. Y así, conforme crezcamos habrá un mundo de esquinas más por conocer, el vecindario se amplía de acuerdo a nuestra intensidad de exploración y vivencia.

Imagen 1. Edificio del Centro Cultural de Cali, Colombia; esquina de ingreso al patio interno que es espacio público



FUENTE: <<http://3.bp.blogspot.com/dmWQ2V4K14I/Uw6MWuP6X7I/AAAAAAAAABvM/812e0iKY07U/s1600/038.JPG>>.

La esquina puede dar lugar a la transición, como en el caso del edificio de Cali, Colombia, en la manzana regularizada es la excusa para propiciar el encuentro e invitar a pasar al interior de la manzana, el centro de manzana se vuelve un espacio público, de encuentro, lo que demostraría que es posible considerar la forma espacial de una ciudad como un determinante básico de la conducta humana (Harvey, 2007). La forma induce al comportamiento y las relaciones que se dan en el espacio urbano para construir ciudad.

De alguna manera, la esquina también es límite: la terminación del dominio del territorio del niño en el barrio, ya sea una de las esquinas de la cuadra o de otras, en alguna de las cuales se instaura una noción de límite; el límite del territorio conocido, aquel de las primeras vivencias en la infancia, hasta la esquina estaba permitido explorar. Y así, conforme crezcamos habrá un mundo de esquinas más por conocer, el vecindario se amplía de acuerdo a nuestra intensidad de exploración y vivencia.

En la medida que experimentamos y conocemos la ciudad, nos enfrentamos a nuevos escenarios y paisajes urbanos, asimismo nos enfrentamos al proceso de reconocer lo nuevo. Al doblar la esquina, cualquier cosa puede pasar: lo inesperado, lo incierto, siempre está

acechando en la esquina que no se reconoce; la esquina plantea un enigma, un velo, que al levantarse aparece la ciudad que no había sido explorada. En el enigma de lo que acontece detrás de la arista, está siempre presente *la divergencia* como prueba de que la esquina también separa de aquella ciudad que aún no se conoce.

Fotografía 3. Esquina en ángulo agudo, calle Francisco Sosa y Venustiano Carranza, Coyoacán, Ciudad de México



FUENTE: foto del autor (2014).

La esquina es reconocible y puede haber algunas que son altamente recordables o apropiables, pero tienen otra característica: su repetición; si nos adentramos en la ciudad y la recorremos rápidamente, veremos cómo muchas de aquéllas pasan frente a nuestros ojos sin que sepamos mucho de las mismas. Si las observamos detenidamente, nos dan una imagen del sector donde nos encontramos; su repetición y regularidad nos pueden indicar en qué sector de la ciudad nos encontramos, los centros de ciudad los reconocemos por estar más consolidadas sus esquinas, que son el reflejo de ello; en las periferias estarían en proceso de conformación; en la intersección de los grandes ejes viales, la esquina aparece difusa y poco legible.

En zonas de usos característicos (como los industriales) pueden no reconocerse fácilmente o, por el contrario, ser completamente cerradas; en la medida que se reconoce la esquina como consolidación de lo construido, el límite evidente de lo privado y lo público se conciben como territorios urbanos particulares. Lejos de esta percepción, la imagen de la ciudad se diluye porque la arista no es evidente más que en edificaciones aisladas.

Mediante tres ejercicios de percepción en la Ciudad de México, específicamente en un sector de la delegación Coyoacán, en trazados particulares que demuestran la característica de la esquina como elemento de análisis morfológico, al entender una pieza particular, entendemos el comportamiento general de territorios específicos o de ciudades completas. Veamos cómo funciona este elemento dentro de la ciudad y cómo la ciudad se refleja en éste; su particularidad puede ser muestra puntual del metalenguaje de la expresión urbana.

Como ya se mencionó, nuestras ciudades son hoy en día la suma del fragmento, donde cohabitan distintos discursos que consolidan su materialidad y que en conjunto constituyen nuestra realidad urbana latinoamericana. Dentro de una ciudad encontramos fragmentos de discurso materializado que, como ideas generales, resumen un conjunto de elementos morfológicos, conceptos, formas y prácticas de intervención, atravesados por lo político, económico y sociocultural que las hacen identificables. Distinción necesaria, a fin de entender cómo el elemento morfológico cobra ciertas particularidades (como lugar o referencia); precisamente partiendo de la condición que define la presencia material y simbólica del elemento morfológico, es de donde surge esta distinción de lo que he llamado ciudad difusa, ciudad de la memoria y ciudad irregular.

La esquina en la ciudad difusa

En la mayoría de las ciudades latinoamericanas ha habido transformaciones radicales en el tejido urbano, desde finales del siglo XX y continúan en el siglo XXI. Esta ciudad es el resultado del discurso posmoderno, capitalista y neoliberal, que acentúa la diferencia de sectores urbanos, la fragmentación y los límites visibles. Lo discontinuo se evidencia en la morfología de estos sectores “exclusivos” o excluyentes; en gran medida determinados por procesos económicos y políticos arbitrarios (Borja, 2012; Pérgolis, 2005), en cuya traza se privilegia el vehículo, lo público desaparece y lo privado está sujeto al crecimiento en altura, dados los altos costos del suelo.

En esta ciudad, el referente de la esquina se ha vuelto indefinido, la construcción como lugar se ha fracturado y se difumina al no existir la posibilidad del encuentro, la experiencia y la vivencia común; a esta ciudad denominaré en lo sucesivo como ciudad difusa, en el sentido de que la esquina, como elemento morfológico y referencial cercano a la escala humana, es lo que permite construir ciudad legible, lo ratifica Solá (2004: 33) cuando

menciona: “En la ciudad neoliberal, donde el territorio abierto y la construcción compacta se reparten en el dominio de forma heterogénea, nunca nos bastará con la autoridad funcional de las redes y los servicios: se necesita también la presencia estratégica y simbólica de las esquinas”. Si la esquina es ilegible, se pierde la posibilidad de construir en ésta la referencia necesaria del acto de habitar.

Estos sectores, producto de la ciudad difusa, se reconocen y diferencian del resto del contexto urbano en función de su traza, fragmentando o desasociando el resto de la ciudad. El peatón es relegado, o en ocasiones excluido, porque es una ciudad pensada para el automóvil y los grandes ejes viales. Aquí las esquinas aparecen difusas y alejadas del habitante, no sólo por las dimensiones de la vía, donde la escala del peatón pierde la referencia, sino por las características de los cerramientos y paramentos, es decir, los planos que conforman la esquina son casi irreconocibles.

Sabemos de su forma porque en las aristas de la esquina se definen con un elemento de seguridad (reja, barda, muro, cerramiento vegetal), únicamente para reiterar el dominio dentro de su límite o lindero, ahí lo público y lo privado se diferencian tajantemente, donde el límite geométrico está supeditado a la diferenciación.

Imágenes 4 y 5. Esquina del Eje 10 sur y cerro del Agua, Ciudad de México; a la izquierda, el conjunto Unidad Latinoamericana, esquina demarcada por el cerramiento metálico que delimita la propiedad privada interior, al lado izquierdo. Esquina difusa casi deconstruida por la presencia predominante del vehículo

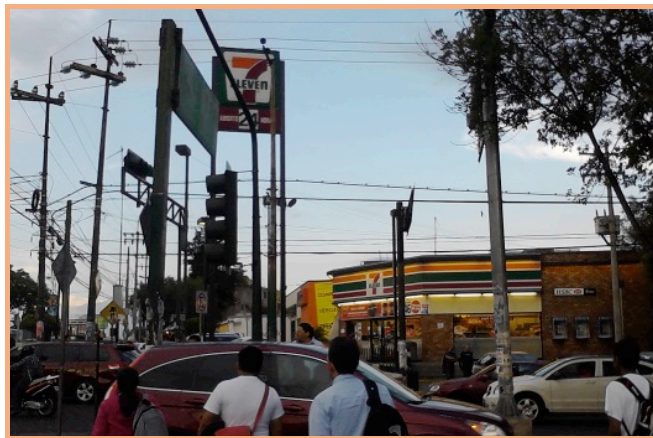


FUENTE: foto del autor (2014).

La ciudad difusa nos presenta en la esquina elementos indefinidos, ya sea por su escala arquitectónica o por la configuración de aquéllos, que nos dificulta al tratar de entenderla

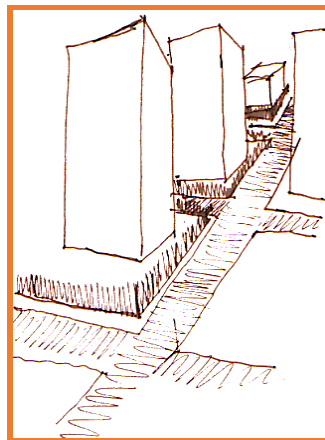
como lugar. El encuentro en el vértice es, para esta ciudad, un resultante residual o, por el contrario, la vitrina para mostrarse. La esquina de esta ciudad nos bombardea con publicidad y logotipos de toda índole, las marcas e imágenes para mostrarnos un producto, el sentido de encuentro casual se pierde, o en algunos casos es mínimo; el reconocimiento es efímero y, si existe, quizá sea forzado o determinado el consumo.

**Fotografía 6. Esquina del Eje 10 sur con Ingenierías, Ciudad de México.
El encuentro forzado en la esquina comercial**



FUENTE: foto del autor (2014).

**Gráfico 4. La esquina del cerramiento perimetral
y la torre aislada en la ciudad difusa**



FUENTE: elaboración propia.

La percepción en el desplazamiento con el vehículo hace que las diferentes esquinas sean partes del telón de fondo de la ciudad (Saldarriaga: 2012), la experiencia de la esquina se relega al sistema de referencias de los cruces viales. Por las dimensiones de los edificios, la escala arquitectónica y la proporción de los espacios exteriores, la esquina es distante (grandes manzanas, grandes extensiones de recorrido peatonal), el paramento o los planos en algunos casos son imperceptibles. Las disposiciones del funcionalismo negaron el entendimiento de la calle como un laboratorio de percepciones y de relaciones humanas, en tanto la gente no se reconoce y dejó de reconocer y atribuir verdaderos significados a los elementos morfológicos como la esquina que conforman su paisaje urbano.

La esquina en la ciudad con memoria

El proceso evolutivo de las ciudades latinoamericanas ha partido de núcleos fundacionales, en su mayoría resultado de trazas regulares, en las ciudades donde la especulación de suelo no ha destruido estas trazas fundacionales, aún se conserva la huella de la traza y su arquitectura.¹⁰ En nuestros días, la ciudad evidencia su proceso histórico en las diferentes épocas (Asher, 2004), cuya evolución de estos núcleos ha consolidado en el tiempo, un fragmento de ciudad con múltiples capas superpuestas de memoria urbana, que en ocasiones son piezas claramente diferenciables dentro de la morfología urbana. A ésta denominaré en lo sucesivo como la ciudad con memoria.

La carga de la memoria en el territorio perfila otra ciudad para nuestro reconocimiento (nos sea familiar o no), esta ciudad existe y ha existido para otras generaciones. En su traza ha quedado una huella permanente de lo vivido, cada época ha manifestado en su conformación las necesidades humanas del momento histórico: la traza regular, la escala ajustada de las construcciones, los paramentos continuos crean un paisaje reconocible donde la esquina es referenciable, por una secuencia regular de aparición que crea en la repetición una corroboración de una particularidad local, “la multiplicación de la esquina como elemento repetitivo, le hace perder su monumentalidad singular, pero no su virtud local (Solá, 2004: 34) y, si bien la esquina en la ciudad con memoria no es monumental, como lo sería en

¹⁰ Centros históricos, sectores de interés patrimonial o cultural, barrios o colonias de abolengo, sectores de interés histórico, que existen en la mayoría de ciudades latinoamericanas y que se entretajan con los demás fragmentos de ciudad.

la ciudad difusa, su componentes formales, dimensiones y elementos constructivos, sí la hacen diferenciable dentro de la regularidad.

Lo que experimentamos en las esquinas de esta ciudad con memoria es, precisamente, que el acto constructivo ha llegado a un punto de consolidación que ha permanecido durante largos periodos sin modificaciones significativas, lo que facilitó (y sigue facilitando) su reconocimiento, ha sido parte de la vivencia de otras generaciones e igualmente nuestra vivencia, en la presencia como testigo histórico de esa vivencia construye su valor simbólico. Es punto de encuentro de relatos, anécdotas, historias de vida en la ciudad, punto de encuentro de lo pasado con lo presente, Saldarriaga observa: “la razón y los afectos interpretan y reinterpretan constantemente los lugares donde se habita” (Saldarriaga, 2002: 183-184). De manera que la esquina en la ciudad con memoria es testigo presente de experiencias múltiples en el tiempo.

Imágenes 8, 9 y 10. Esquinas en el callejón del Aguacate, Coyoacán, Ciudad de México



FUENTE: foto del autor (2014).

Lo que experimentamos en las esquinas de esta ciudad con memoria es, precisamente, que el acto constructivo ha llegado a un punto de consolidación que ha permanecido durante largos periodos sin modificaciones significativas, lo que facilitó (y sigue facilitando) su reconocimiento, ha sido parte de la vivencia de otras generaciones e igualmente nuestra vivencia, en la presencia como testigo histórico de esa vivencia construye su valor simbólico. Es punto de encuentro de relatos, anécdotas, historias de vida en la ciudad, punto de encuentro de lo pasado con lo presente, Saldarriaga observa: “la razón y los afectos interpretan y reinterpretan constantemente los lugares donde se habita” (Saldarriaga, 2002: 183-184). De manera que la esquina en la ciudad con memoria es testigo presente de experiencias múltiples en el tiempo.

En su morfología se reconocen elementos particulares de la historia, estilos, formas que nos hablan de otras épocas y maneras de habitar; se reconocen sus ornamentos, sus colores actuales (aunque antiguamente fueran otros) sus formas y materiales; incluso la vegetación y los elementos que han llegado con los cambios de época. La esquina es testigo de la dinámica urbana en el tiempo, su presencia constante ha creado muchas imágenes reconocibles y múltiples maneras de reconocerla.

Muchas de las actividades y usos que se presentan en estas esquinas pueden ser distintos a los que tenía años atrás: hoy encontramos el restaurante famoso, la tienda de antigüedades, el nuevo café y muchos otros elementos diferentes. La esquina varía en el tiempo, se reinterpreta y cobra otro sentido; el habitante establece nuevos vínculos y sentidos de referencia, novedosos códigos de interpretación gracias a la vitalización y cambio de uso de ciertos puntos, sin que esto implique una transformación morfológica arbitraria, sin destruir la construcción simbólica de la esquina con memoria.

Esta ciudad que no es de nuestro tiempo, a la que vemos con un cierto sentimiento de atemporalidad, es una ciudad tan viva como nosotros mismos, prueba de ello son sus esquinas, su permanente reinterpretación, reutilización y cambio de uso, la adaptación a las nuevas funciones hacen de la esquina una muestra de que la ciudad pervive en el tiempo.

Imágenes 11 y 12. Esquinas de Francisco Sosa con Centenario y la de la plaza jardín Centenario con Tres cruces, Coyoacán, Ciudad de México



FUENTE: foto del autor (2014).

El trazado regular y estrecho, el callejón y el cambio de escala hacen que la presencia del vehículo disminuya, que el peatón encuentre y viva —debido a la presencia tectónica cercana y por la proximidad de lo que lo contiene— la experiencia de lo construido, y que

ésta sea cenestésica. El muro es próximo, no hay nada que impida tocarlo o recargarse en éste, en esta ciudad con memoria la esquina muestra siempre la relación vital de lo público con lo privado, la cercanía y su dialéctica constante, los espacios de transición, las puertas y los materiales, cobran sentido en la dinámica de la interacción del interior y el exterior.

Imágenes 13 y 14. Esquinas de las bardas del callejón del Aguacate y de la calle Escondida, Coyoacán, Ciudad de México



FUENTE: foto del autor (2014).

La esquina en la ciudad irregular

Los fragmentos de grandes extensiones de territorio edificado para la vivienda de las clases sociales que han ocupado el territorio¹¹ de otras formas, presentes en la mayoría de las ciudades latinoamericanas extendidas hacia la periferia, es lo que denomino ciudad irregular, en continua conformación. Las esquinas de esta ciudad se hallan en diferentes estados de consolidación, dependiendo del estado evolutivo de las construcciones.

Esta ciudad se caracteriza por la presencia extensiva de la vivienda autoproducida, a diferencia de la periferia suburbana estadounidense (ciudades dormitorio), en esta ciudad la actividad vecinal es constante. El comercio local, las amas de casa, los niños que regresan de la escuela, las mascotas, los grupos de jóvenes, las pandillas, así como distintos flujos y horarios, se observan en el ir y venir de la actividad diaria del vecindario. ¿Qué acontece en estas esquinas? Puede ocurrir cualquier cosa, en ocasiones marcadas por un uso particular, como las que están sobre los ejes principales que se han convertido en comercios de escala

¹¹ Dentro de las formas de ocupación, se diferencian la invasión y la venta ilegal de predios.

local, de referencia clara para sus habitantes, como la tienda de la esquina, la carnicería de la esquina, la ferretería de la esquina.

Para muchos habitantes de la colonia, la esquina es reconocible por su historia. Algunos habrán visto formarse su entorno desde el inicio, cuando lo que limitaba la propiedad eran elementos de cartón y latas; otros más la habrán defendido personalmente, para no dejarse quitar lo que como paracaidistas¹² destechados lograron en el proceso de invasión de los terrenos (Giglia, 2012), la consolidación de la morfología del barrio o la colonia en la ciudad irregular fue y es un proceso palpable; lo han visto transcurrir más de una generación y siguen siendo partícipes en esa producción.

Imágenes 15 y 16. La esquina comercial representativa en Pedregal de Santo Domingo (colonia popular), delegación Coyoacán



FUENTE: foto del autor (2014).

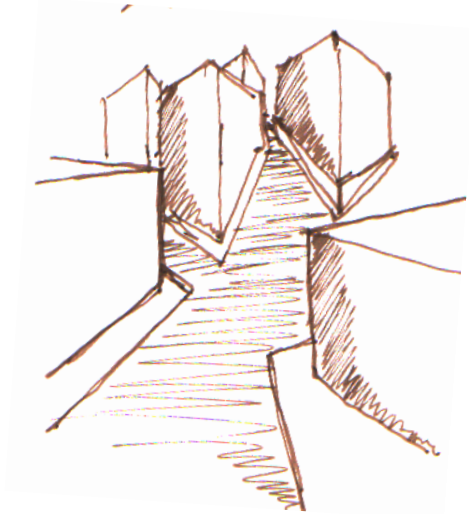
El proceso de esta ciudad es otro, ésta se muestra de manera distinta, su traza deja ver la lógica de las necesidades, más que una lógica funcionalista (Romero, 2011), el entendimiento del territorio desde otros ángulos, la esquina es el reflejo de ello. Los habitantes reconocen la historia de sus esquinas desde el inicio, construyeron y conformaron su morfología, desde que era una simple línea del lindero. La vieron crecer, la solucionaron y la vivieron, esto ha creado no sólo sus formas arquitectónicas reconocibles, sino también los lazos del reconocimiento y diferenciación con el otro, al conformarse como comunidad.

El trazado de esta ciudad irregular no es el reticular o funcionalista, la traza obedece a las condiciones del territorio (topografía, tipo de suelo) es una solución del acceso a la

¹² Paracaidistas: término que se emplea en México para las personas que invaden terrenos con la finalidad de convertirlos en asentamientos irregulares de vivienda, también llamados invasores u *ocupas*.

propiedad privada, la traza es cambiante y evolutiva. En medio de las disputas entre la propiedad privada y lo público, se generó lo que hoy reconocemos como manzaneo, resultado, que observamos en la geometría de sus esquinas: ángulos obtusos que transforman la perspectiva del lugar, propiciando perspectivas y recorridos distintos. Las esquinas muestran, paulatinamente, las diferentes escalas de intimidad del barrio o la colonia, las aristas que cortan el espacio no dejan ver lo que se encuentra del otro lado y que sólo el vecindario conoce, la comunidad guarda grados de privacidad detrás de cada esquina.

Gráfico 5. Interpretación de la esquina en el trazado irregular, basado en la experiencia de recorrido en la colonia Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán, Ciudad de México



FUENTE: elaboración propia (2014).

Imágenes 17, 18 y 19. Esquina en ángulo agudo, colonia Copilco el Alto. Esquina comercial en la calle Anacahuita, cruce con Aguanusco, frente al paso a Ciudad Universitaria. Esquina de colonia Pedregal de Santo Domingo, la tienda de la esquina en la noche



FUENTE: fotos del autor (2014).

Podemos encontrar esquinas particulares en su forma, en conformación, en consolidación, e institucionalizadas o finalmente conformadas. En éstas observamos diferentes estados del proceso como muestra de la construcción de ciudad constante, lo que fue y puede llegar a ser: la densificación constante y la apropiación del espacio hasta en el último vértice.

Las diversas actividades de los habitantes transforman constantemente la esquina:, en la mañana es una y varía en el transcurso del día; en la noche puede convertirse en algo completamente distinto. También varían en el transcurso de los días o semanas, hay una presencia innegable de actividades humanas constantes en gran parte de sus esquinas. Muchas ventas sólo son reconocibles en ciertos días, en ciertas esquinas, otras son permanentes. La variabilidad depende de lo que “motiva a la actividad”, pudiendo ser relaciones de grupos o pandillas, el comercio, un espacio en común, una parada de autobús; de manera que esta variabilidad que convoca a distintos actores en una esquina, está muy ligada a lo siguiente: “El sentido de estar en un lugar se interpreta en función de aquello que *motiva*¹³ la presencia del sujeto que lo experimenta” (Saldarriaga, 2002: 190), y aunque el espacio que propicia la actividad no es necesariamente pensado para que esto ocurra, hay una apropiación mayor del espacio, ya que éste se adapta y la esquina sirve como referente para propiciar el reconocimiento y el encuentro.

La esquina vivida

Las esquinas son parte de nuestro paisaje urbano y tienen la particularidad de pasar desapercibidas o ser muy representativas. Esto dependerá de muchos factores, por ejemplo, ser parte de algún sector-ciudad ya mencionado y la construcción social específica que se dé al territorio; así como una esquina sería muy particular para los habitantes de un sector, quizá no lo sea en absoluto para otros; tal vez haya algunas esquinas reconocibles a nivel metropolitano y otras únicamente en el vecindario. El elemento morfológico, así entendido, es un constructo social, ya que permite reconocer el territorio y apropiarse del mismo, construirlo como parte de la memoria y de la experiencia urbana, una calle más otra suman o conforman un territorio reconocible, doblando esquinas para construir cognitivamente la ciudad.

La constitución morfológica y espacial de la esquina, como en todos los espacios urbanos, está sometida a la experiencia humana; es en la experiencia donde se funda el

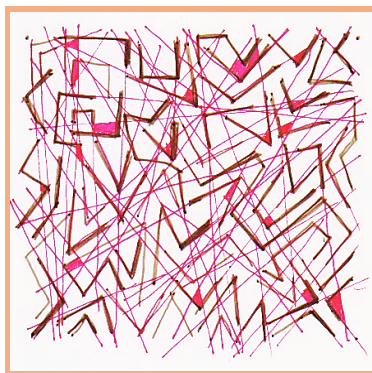
¹³ Las cursivas son mías.

reconocimiento del espacio reconocible. En el ámbito humano cada esquina cobra valor simbólico y particular. Estos elementos de la morfología nos brindan un panorama de la ciudad o del territorio que habitamos y reconocemos otras ciudades dentro de aquélla: lo difuso de la ciudad funcionalista y neoliberal, la memoria y la historia a través de su tectónica, la ciudad que se autoproduce, que cambia constantemente. La arista, independientemente de su forma y ubicación, es una pauta para comprender de la ciudad, pero es también una posibilidad de analizar las relaciones del lugar con las actividades sociales en un punto específico.

A través de dichas actividades entenderemos cómo la ciudad nos acerca a experimentarla en la cotidianidad, a través de su particularidad nos muestra la complejidad de la ciudad latinoamericana, las diferentes relaciones, escalas y relaciones de lo público y lo privado, la complejidad de los actos sociales y de las relaciones interpersonales. El estudio morfológico es el pretexto para entender la complejidad del habitar, la excusa de la esquina es el punto de partida para entender la ciudad que se entreteje, en la que “la conciencia del yo se asocia a la vivencia de una territorialidad, dentro de la cual existen lugares familiares, los lugares de la cotidianidad y los lugares extraños o desconocidos” (Saldarriaga, 2002: 184).

Imaginemos una ciudad con miles de esquinas, infinitas, no repetitivas, la ciudad de las redes yuxtapuestas; la megalópolis extendida en el territorio y en la información, el entrecruce de miles de redes, miles de vértices y aristas componen un paisaje con la posibilidad de reconocimientos infinitos, paisajes múltiples en territorios indistintos. La yuxtaposición de mapas mentales y de reconocimiento de miles de ciudades posibles, una ciudad de múltiples encuentros (gráfico 6).

Gráfico 6. La ciudad a través de las esquinas y las percepciones



FUENTE: elaboración propia (2015).

Ahora bien, escojamos una esquina del gráfico 6, imaginemos la construcción morfológica de un territorio, iremos desde lo particular de su geometría, pasaremos por su composición morfológica, hasta entender las relaciones sociales que ahí se presentarían, y la conjunción y el encuentro de imaginarios y representaciones simbólicas que se produzcan de este elemento. Si lo llevamos a un ejercicio real, entenderíamos desde el territorio próximo (la colonia, el centro histórico, la periferia, el fragmento), la ciudad y hasta la megalópolis. La esquina es un elemento morfológico, tectónico y simbólico que constituye y construye ciudad.

Sin la esquina, sin el pliegue del paramento, éste sería infinito, un panorama unidireccional y desolador, sin posibilidad o “alternativa de desplazamiento” que la bifurcación de la esquina propicia. Una ciudad de morfologías arbitrarias, erigida en el reconocimiento de su forma absoluta, negando la posibilidad del referente cercano, sin darle la posibilidad a la esquina, para reivindicar en la escala humana los grados de privacidad y de relaciones dialécticas de lo público y lo privado.

La posibilidad del pliegue en la morfología permite la variación de la perspectiva, descubrir nuevas territorialidades, paisajes particularmente configurados, escalas de privacidad, nuevas relaciones con el territorio, alternativas de recorridos. Reconocimientos de lugares, grupos sociales y puntos de encuentro. Construcción de imaginarios y mapas mentales a través de la percepción y la referencia. “El espacio no es en *sí mismo* absoluto, ni relativo, ni relacional, pero puede llegar a ser una de estas cosas o todas a la vez, según las circunstancias” (Harvey, 1977: 6), la esquina es prueba de ello, no se puede ignorar su presencia en cada sector que habitamos, algunas de éstas las reconocemos como lugares, reconocemos su historia e importancia diaria; otras, quizá sólo nos permiten guiarnos de un lugar a otro. Para que demos a las circunstancias “un lugar en el mundo”, el habitante las crea y recrea en la esquina vivida.

Conclusiones

La ciudad difusa niega la configuración de la calle y, como consecuencia, la percepción de la esquina; ésta es irreconocible o agresiva, resulta evidente que “la forma en que se moviliza el ciudadano altera su experiencia en la ciudad” (Saldarriaga, 2002: 212), únicamente para esta ciudad del automóvil tiene sentido, la esquina queda inmersa en un paisaje funcional, más no en el paisaje del encuentro en el espacio público. Las dimensiones y la escala desdibujan lo

morfológico, aunque es innegable que en estas esquinas hay interacción, se aprecia que ésta se da de manera forzada o inducida por el uso específico de una edificación particular de esquina.

Esta ciudad desdibuja la esquina, incluso desdibuja la relación de lo privado y lo público, la cercanía y el diálogo del control sobre lo público, desde lo privado, se pierde; por lo tanto, estos espacios se entienden o reconocen como peligrosos, oscuros, fríos o descuidados.

En la ciudad difusa, la esquina no es evidente en su consolidación y percepción, lo cual no significa que no esté; la inexistencia del paramento no la convierte en una mala solución, ya que la ciudad se apreciaría de cualquier forma; no obstante, hace que el habitante se desconcierte, no obtenga un referente claro y que los mapas mentales se diluyan y tergiversen. Morfológicamente pueden existir algunas esquinas configuradas que leeremos, pero en esa lectura éstas aparecen como una construcción genérica, repetitiva y vacía, están desprovistas de condiciones particulares y de carga simbólica.

La ciudad con memoria guarda en sus esquinas la singularidad del sector, elementos constructivos particulares e identificables en sus planos y su arista. Las esquinas de esta ciudad no son fácilmente individualizables, porque se comportan en conjunto, de cierta manera, las aristas en su multiplicidad son las que tamizan los recorridos y la vivencia, decantan en su tectónica la memoria constructiva y simbólica de la vivencia histórica.

La ciudad irregular presenta un panorama distinto, hay un reconocimiento y apropiación mayor del entorno urbano, dado por la construcción colectiva de significados, con los que la comunidad, a lo largo del tiempo, han vuelto reconocible un paisaje urbano particular y han permitido generar en cada habitante mapas mentales únicos, con los que compone y reconoce como su entorno urbano.

En la esquina, el plano se troquela para dar paso a otras calles del barrio o colonia, a otras escalas de intimidad, a medida que se avanza en sus calles, la intimidad es evidente: la cercanía de lo privado a lo público. Las esquinas materializadas por sus habitantes consolidan progresivamente su tectónica, la sociedad las crea y recrea como referencias, como partes del paisaje urbano, como límites territoriales y lugares próximos.

Entender la morfología de los territorios a través de un elemento particular permite acercarse rápidamente a un objeto de estudio específico y tangible, contrastar la construcción teórica que tengamos de aquél, con la realidad de uno o varios sectores de

nuestra ciudad. El estudio así planteado, se extrapola para entender la generalidad de la ciudad o de otras ciudades latinoamericanas. Lo interesante es que, al pasar del estudio morfológico en planimetrías al análisis de las actividades y relaciones en lo público y cruzarlo con la experiencia, la vivencia y la actividad humana que ahí convergen puede comprenderse que una esquina obedece a una lógica formal aislada, y que dicha forma posibilita o no la construcción de un lugar.

Entendiendo la dificultad metodológica que expone Harvey (2007), el desarrollo de los estudios de carácter espacial frente a los de procesos sociales, es factible entender el análisis de un elemento particular morfológico como una posibilidad, porque la puntualidad del objeto de estudio acerca metodológicamente el análisis de la forma del territorio y la interacción del hombre.

En cuanto a la esquina como elemento morfológico, creo que hay una aproximación a su entendimiento como constructo formal y se entrevén muchas posibilidades en su comprensión: de aplicación en el diseño urbano y arquitectónico, normativo y urbanístico, o de actuación social. Un estudio más profundo de la esquina arrojaría herramientas como metodologías de intervención para el mejoramiento barrial o de las colonias, interviniendo las esquinas y generando referentes urbanos, aprovechando las características referenciales de la esquina se crearían dispositivos de intervención temporal, para crear puntos de encuentro o reconocimiento en las comunidades, posibilidades en el diseño arquitectónico, aplicaciones en la normativa y en la dialéctica de lo público y lo privado. La esquina tiene un gran potencial como tema de estudio.

Soy consciente de que el análisis presentado se queda en la percepción propia de los lugares o sectores que se toman como referencia para construir los conceptos en las aquí llamadas ciudades difusa, de la memoria y la irregular, que demuestran únicamente como apoyo gráfico para ratificar el concepto. Se podría realizar un estudio más enriquecido desde una metodología apoyada en la etnografía, con instrumentos como las entrevistas a profundidad, mapas mentales hechos por los habitantes o la observación participante que, como en el caso presentado por Willam Foote Whitte, permitirían llegar a aspectos cualitativos y precisos de percepción, imaginarios, construcciones simbólicas, procesos históricos y evolutivos del elemento morfológico y el habitante. Esto, sin duda, daría más profundidad al estudio del elemento de análisis morfológico. •

Fuentes

- Asher, Françoise (2004). *Los nuevos principios del urbanismo*. Barcelona: Alianza.
- Augé, Marc (2010). *La comunidad ilusoria*. Barcelona: Gedisa.
- Borja, Jordi (2012). “El fin de la anticiudad posmodernista”, en *Ciudades, una ecuación imposible*. Barcelona: Icaria, pp. 279-320.
- Dalsgaard, Andreas M. (dirección) (2012). *La escala humana/The Human Scale*. Prod.: Final Cut for Real APS and Xanadu Film, Dinamarca, Duración: 77'.
- Giglia, Angela (2012). *El habitar y la cultura*. México: Anthropos-UAM.
- González Riquelme, Alicia Paz y Eduardo Basurto Salazar (2013). “Las esquinas, arquitectura y ciudad”, *Diseño y sociedad, métodos y sistemas* (primavera) (UAM Xochimilco), pp. 40-61.
- Guzmán Ramírez, Alejandro (2006). *Una visión urbano-arquitectónica sobre la ciudad*. México: Universidad Iberoamericana.
- Harvey, David (2007). *Urbanismo y desigualdad social*. México: Siglo XXI.
- Montaner, Josep María y Zaida Muxi (2011). *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Mouffe, Chantal (2011). *En torno a lo político*. México: FCE.
- Pérgolis, Juan Carlos (2005). *Ciudad fragmentada*. Buenos Aires: Nobuko.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. Madrid: Espasa Calpe.
- Romero Fernández, Gustavo (2012). “Participación, hábitat y vivienda”. México: Facultad de Arquitectura, UNAM, tesis de maestría en arquitectura.
- Saldarriaga Roa, Alberto (2002). *La arquitectura como experiencia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Villegas Editores.
- Saldarriaga Roa, Alberto (1988). *Arquitectura para todos los días. La práctica cultural de la arquitectura*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Samper, Germán (2000). *El recinto urbano*. Bogotá: Escala.
- Sarquis, Jorge (comp.) (2006). *Arquitectura y modos de habitar*. Buenos Aires: Nobuko.
- Solá Morales, Manuel de (curador) (2005). “Ciudades/esquinas. Foro universal de las culturas”, *Revista Bitácora*, núm. 13 (Patrimonio UNAM), pp. 28-37.
- Whithe Foote, Willam (1971). *La sociedad de las esquinas*. México: Diana.
- Yory, Carlos Mario (2007). *Topofilia o la dimensión poética del habitar*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Roy González Padilla (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
La difícil construcción de la democracia desde abajo: apuntes sobre la (in)experiencia de partidos políticos locales en el Estado de México
pp. 124-152

Fecha de publicación en línea: 1º de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Roy González Padilla (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 7.5 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

La difícil construcción de la democracia desde abajo: apuntes sobre la (in)experiencia de partidos políticos locales en el Estado de México

The Difficulty of Constructing Democracy from the Bottom: Notes about the (In)Experience of Local Political Parties in the State of Mexico

ROY GONZÁLEZ PADILLA*

Resumen

Los partidos políticos locales han sido vistos habitualmente como sucursales subsidiarias de instituciones políticas de alcance nacional. Sin embargo, a pesar de ello, en diversos estados del país se ha presentado la emergencia de partidos políticos sin vínculos formales con partidos nacionales. Si esto es así, al respecto cabe formular dos preguntas esenciales: ¿cómo se explica su falta de inserción en el sistema partidista de la entidad? y ¿qué elementos inciden, en mayor medida, a su ausencia en el contexto partidista mexiquense?

PALABRAS CLAVE: partidos políticos locales, sistema electoral, sistema de partidos, democracia local.

Abstract

Local political parties have often been regarded as subsidiary parts of national-ranging political organizations. However, despite that, in many Mexican states there has been an emergence of local political parties that have no formal ties with national parties. If we were to agree with this, two essential questions may be asked: how their lack of integration in the party system of the entity could be explained? and what elements do affect, to a greater extent, its absence in the *mexiquense* partisan context?

KEY WORDS: local political parties, electoral system, party system, local democracy.

Fecha de recepción: 22 de octubre de 2015

Fecha de aceptación: 3 de junio de 2016

* Candidato a Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. C.e.:<stfua@hotmail.com>. Agradezco las puntuales observaciones del dictaminador anónimo al presente trabajo, las cuales traté de resolver en los aspectos más sustantivos.

Introducción

Los partidos políticos locales habitualmente han sido vistos como parte integrante de organizaciones políticas más grandes dentro de toda una gama de instituciones representativas, es decir, como sucursales subsidiarias de instituciones políticas de alcance nacional. Empero, a pesar de ello, en diversos estados de México ha habido una emergencia de partidos políticos sin vínculos formales con partidos nacionales.

Así, toda vez que la existencia de dichas organizaciones políticas se percibe como una anomalía política,¹ sabemos poco acerca de cómo se organizan y operan esos partidos políticos locales (Geser, 1999; Saiz y Geser, eds., 1999), pues si bien existen en la literatura especializada algunos estudios sobre los partidos políticos locales en el país —como se recoge en un texto de Rivera (2005)—, aún no se cuenta con un estudio sistematizado que consigne cómo se forman estos órganos políticos, cuáles son sus singularidades, particularidades, similitudes y diferencias entre sí y sus semejantes, las condiciones y factores que inciden en su permanencia o desaparición del sistema político —por citar algunas de las más representativas cuestiones que habría que responder en lo inmediato—.²

La literatura especializada ha omitido de su agenda de interés científico el estudio de los partidos políticos locales, debido quizás en gran medida a su falta de éxito electoral, aunque en fechas recientes los candidatos postulados por parte de esos partidos hayan aumentado por distrito, incremento ocurrido desproporcionadamente a la distribución del voto que comparten.

A la par de lo anterior, si bien los resultados electorales dejan entrever un mínimo cambio en la proporcionalidad de los votos compartidos por los contendientes del escenario político (en particular los relacionados con los partidos políticos locales) en años recientes; la magnitud del incremento en la actividad de los partidos locales en nuestro país no tiene precedentes (González, 2014), hecho que por sí mismo justifica el estudio pormenorizado de ese fenómeno.

¹ Al no tener lazos vinculantes con los partidos políticos nacionales, siguiendo a Boogers (2008: 51), cumplen un papel distinto en la política local, ya que se encuentran más enfocados en lo que se discute a nivel local que las filiales de los partidos nacionales, lo cual los convierte en un fenómeno extraordinario de la política local.

² Coincidimos con Dalton y Wattenberg (2002), en el sentido de que hace falta una sistematización sobre cómo el estatus de los partidos cambia en las democracias —no sólo de las industrializadas y más avanzadas, sino también de las emergentes o recientes, como sería el caso mexiquense—, además de un análisis de las múltiples consecuencias de las tendencias de sus partidarios.

Estudios recientes sobre la (re)configuración de los sistemas de partidos subnacionales en Europa Central (Boogers y Voerman, 2010) y América Latina (Rivera, 2005; Freidenberg y Suárez-Cao, 2014) han revelado, entre otros hallazgos no menos relevantes, que los partidos políticos locales parecen estar haciendo mejor las cosas, pues con un pequeño número de miembros relativamente activos son capaces de desarrollar y mantener las bases partidistas en la sociedad; además de enriquecer la política local con nuevas líneas divisorias entre intereses locales y supralocales, entre *establishment* y *antiestablishment*, así como entre intereses geográficos y demográficos locales, permitiendo la entrada de nuevas demandas, temas y asuntos en la agenda política, resultando, en suma, mejores fuentes para el reclutamiento y postulación de ciudadanos como candidatos públicos, pues, debido a sus características ideológicas y organizacionales, se encuentran en mejor posición para organizar el involucramiento político ciudadano.

Aun así, a pesar del incremento de partidos políticos locales en diversas latitudes y su importante papel en las regiones donde se presentan —hoy en día, trece entidades de México cuentan con la presencia en sus sistemas de partidos con un conjunto variopinto de organizaciones partidistas locales de carácter permanente (González, 2013)—, es muy escasa la producción sistemática de investigación sobre este tema en particular, que destaque la relevancia de esas organizaciones políticas ya sea en perspectiva comparada o nacional, como acotan Reiser y Holtmann (2008: 7).

En cierto modo, lo anterior sugiere, según Sloan (2011), que la explicación de la importancia del estudio sobre dichas unidades de investigación es más compleja y relativa. Sin embargo, la mayor parte de la literatura sobre partidos políticos existente en el país ha ignorado casi por completo la dimensión o vertiente partidista local, pues los tres partidos centrales del sistema político mexiquense —Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Revolucionario Institucional (PRI)— son dominantes en los ámbitos estatal y nacional, lo cual, aunado al sistema electoral contemporáneo, pone en desventaja a los partidos políticos locales,³ pues dicha particularidad del sistema deviene en una falta de éxito electoral por parte de estos últimos, aunque como bien lo han apuntado Copus

³ Se menciona esto tan sólo como un argumento que sostiene la viabilidad del enfoque que se presenta, sin querer indicar con ello una hipótesis de aquél ni colocarnos en el camino de la investigación sobre la importancia de los sistemas electorales en un contexto determinado, a la luz de la evidencia empírica que demuestra las implicaciones verdaderas y divergentes que sobre el sistema de partidos tiene cualquier establecimiento o modificación a las leyes electorales, pues es cierto, además, que éste no es el único efecto observable en el análisis del binomio sistema electoral-sistema de partidos.

et al. (2008: 261), esto subestima los efectos evidentes que los partidos políticos locales tienen en áreas geográficas específicas. En tal virtud, como objeto de estudio, estos partidos resultan *relevantes*, debido a su impacto en el ámbito local y a la reacción que provocan en los partidos centrales.

Finalmente, si esto es así, conviene cuestionarnos al respecto: ¿cómo se explica su falta de inserción en el sistema partidista de la entidad? y ¿qué elementos inciden, en mayor medida, a su ausencia en el contexto partidista mexiquense? Preguntas sobre las que, evidentemente, no se ofrecerán respuestas unívocas y universales, sino a las cuales nos aproximaremos (teóricamente) para encontrar un sentido a su pertinencia.

Este artículo tiene como objetivo central ilustrar las causas principales de la ausencia de las instituciones partidistas locales en el Estado de México. En el primer apartado, se delinear los puntos de partida teóricos y metodológicos sobre los que descansa este documento; en el segundo, se retoman algunos aportes teóricos sobre la emergencia de partidos políticos locales; enseguida de ello, se aborda la cuestión del registro de dichos partidos locales en el Estado de México y, finalmente, se hacen algunas consideraciones sobre dicho fenómeno, mismas que permiten dar cuenta de la difícil construcción de la democracia desde abajo en nuestras fronteras.

Precisiones teóricas y metodológicas

La historia de los partidos políticos por lo general se encuentra ligada a la conformación de los escenarios políticos, que a su vez son resultado de la dinámica social de un país determinado —cuya existencia es vital para el desarrollo democrático de una nación, en tanto que, al constituirse como el mecanismo formal de la actividad política (Sartori, 1976), se han convertido en una especie de forma indisoluble de la democracia, y con ello de las posibilidades de representación y participación política—, optar por el análisis de la mecánica del cambio institucional de los sistemas de partidos subnacionales nos coloca en una “dimensión alternativa” del sistema político mexicano (Barrios, 2014) que nos permite comprender la función que ésta cumple en el desarrollo de la democracia en nuestras fronteras.

En este orden de ideas, como muy bien ha observado Kris Deschouwer (2003), la mayor parte de los análisis concernientes al estudio de los partidos políticos en concreto suelen describir y analizar su comportamiento —aunque sea implícitamente— desde un enfoque

mononivel (*single-level language*), a pesar de que el contorno institucional en que los partidos se desenvuelven hoy en día se encuentre determinado, preponderantemente, en sistemas de partido multicapa (*multilayered* o multinivel).⁴

La idea general es que los sistemas multinivel ofrecen más y mejores posibilidades para el estudio de los partidos políticos en sistemas federales, como el de nuestro país, que en sistemas unitarios (Lancaster, 1999), y en este orden de ideas es posible identificar al menos cuatro rasgos distintivos que reflejan lo complejo que resulta el estudio de esas instituciones políticas desde un enfoque pluridimensional:

- 1) Una insalvable interconexión entre los distintos niveles de análisis.
- 2) Una relativa autonomía que presentan los niveles inferiores del sistema respecto a los superiores.
- 3) Un relativo grado de asimetría entre los distintos contextos institucionales.
- 4) Una heterogeneidad social que se presenta en las diferencias identitarias entre las diversas unidades territoriales del sistema (Deschouwer, 2003: 222).

Estos rasgos distintivos subrayan la existencia de una lógica multinivel en el análisis del comportamiento de los partidos políticos y la dinámica de los sistemas que desarrollan, la cual ha sido ignorada por gran parte de la política comparada durante largo tiempo, redundando incluso en un “sesgo nacional” (Rokkan, 1970; Detterbeck, 2012), desde el cual “se suponía que las dinámicas a nivel local reflejaban las del nivel nacional y que, por tanto, no era necesario enfocarse en las elecciones subnacionales ni estudiar el modo en que se competía a nivel local para conocer cómo funcionaba el sistema de partidos” (Došek y Freidenberg, 2013: 163).

Dicho “nacionalismo metodológico” (Jeffery y Wincott, 2010; Jeffery y Schakel, 2012) es posible advertirlo también en la literatura analítica sobre el ingreso de “nuevos” partidos políticos el escenario político-electoral, pues la mayor parte de esos trabajos ignora de manera implícita la importancia de la dinámica subnacional en sistemas federales, o de plano se le ignora en el análisis de sistemas unitarios.

⁴ Por “sistema de partidos multinivel” se entiende la “agregación de un sistema de partidos nacional que surge de las elecciones para puestos nacionales y un conjunto de sistemas regionales [o locales] de partidos que reflejan los resultados de las elecciones regionales [o locales]” (Swenden y Maddens, 2008: 6), conceptualización cercana a lo que Edward Gibson y Julieta Suárez-Cao (2010) definieran como “sistema federalizado de partidos”.

En este sentido, para los objetivos del presente trabajo, resulta imprescindible considerar que pensar y entender los procesos de origen, desarrollo y cambio institucional en sistemas multinivel

no sólo implica bajar de escala de observación, sino también complejizarla a través de una mirada que busque desentrañar la relación entre los procesos políticos nacionales y subnacionales, que cuestione las teorías centradas en los estados nacionales y que plantee un análisis crítico de los conceptos que utilizamos para entender los procesos políticos subnacionales (Behrend, 2011: 249).

Todo lo anterior con la finalidad de observar las características de las transformaciones institucionales desde la esfera local.

Apuntes teóricos sobre la emergencia de partidos políticos locales

Más allá del entramado institucional necesario y de las restricciones connaturales que todo régimen político enfrenta en su camino hacia la constitución de una democracia plena dentro de sus fronteras (retos que en nuestro caso algún día enfrentará), el mayor límite interpuesto al desarrollo democrático de un país quizá lo constituya el déficit de representación política, que claramente se constata en lo que algunos han denominado la crisis de los partidos políticos.⁵

Sin embargo, otro aspecto es igualmente evidente, pues la pretendida crisis de representación partidista va aparejada no sólo de sus derroteros, sino también —y cómo no habría de estarlo—, por la crisis política del modelo centralista del Estado y el agotamiento de la capacidad de respuesta del ejercicio de la política, todo lo cual ha dejado un mínimo espacio a través del cual surgió o se vinculó al ámbito de la política, no como redentor, sino como una alternativa posible: el enfoque que privilegia el espacio local como reducto de una genuina democracia.

Desde esta perspectiva, al redibujarse necesariamente los esquemas de la relación Estado-sociedad, ello implicó un cambio en la forma de pensar lo político, expresados en una voluntad y acción democrática distinta, tanto entre los partidos políticos, como en la sociedad civil y la ciudadanía, pero también ha implicado, sobre todo, transformaciones en las formas de representación y mediación políticas.

⁵ Este debate de largo alcance lo recogió muy esquemáticamente Martínez (2009).

La democracia representativa —o al menos la imagen que en el mundo contemporáneo se tiene de aquella— es el resultado de un devenir histórico cuyo punto de partida o su contraparte es la democracia de los griegos (según lo plantean Manin, 1998, y Del Águila *et al.*, 1998).

En tanto *construcción genérica*, “la democracia representativa [...] ha experimentado una serie de transformaciones [...] que han afectado elementos fundamentales de [aquella] y, por tanto, [cómo] se ha producido la representación política” (Martínez, 2009: 662); aunque hoy en día encontramos ciertas particularidades de la democracia que se han mantenido a lo largo del tiempo, como la elección de los gobernantes por su contraparte, los gobernados; la existencia de un cierto grado de discrecionalidad o margen de maniobra por parte de los primeros en el ejercicio de su encargo; libertad de expresión para los segundos y una *opinión pública* formada a partir de ello, así como momentos de deliberación y debate en lo que se refiere a la toma de decisiones (Manin, 1998: 237-238).

Una recapitulación de la democracia representativa ilustra una serie de estadios bien definidos entre sí. En primer lugar, encontramos el auge del parlamentarismo (Manin, 1998: 249), dentro del cual los partidos políticos surgen como organizaciones en desarrollo inicial e inestables en el tiempo, pero de igual modo fundamentales en momentos electorales (Katz y Mair, 1995: 9), cuya función, dilucidada en la acción del parlamentario designado en el cargo, no consistía en ser portavoz del electorado, sino en ser un hombre de confianza del partido (Manin, 1998: 249-250), ya que debía poner en marcha el programa político que le antecedería, formulado por el partido mismo, imponiéndose, en consecuencia, el triunfo del mandato representativo sobre el mandato imperativo (Manin, 1998: 253).

Con la ampliación del sufragio, ocurrido a finales del siglo XIX y principios del XX, hubo un cambio esencial en la naturaleza de esa representación, pues ante la llegada de nuevas clases sociales hubo la necesidad de que los otrora partidos de notables se transformaran y comenzaran a movilizarse, desarrollando así lo que conocemos como partidos de masas, que si bien en principio adoptaron clases obreras por constituir el mayor núcleo de la población, su estructura y organización en cambio resultó ser más sólida y estable frente a los partidos de cuadros anteriores.

El hecho anterior modificó inevitablemente las características de la representación política, pues al articularse la lucha electoral en torno a los programas de partido y el comportamiento de los electores se desarrolló el denominado gobierno de partidos o democracia de

partidos, basado en la existencia de estos, organizativamente fuertes y cohesionados, que competían en elecciones libres presentando programas de gobierno que sometían al juicio del electorado, desdoblándose así el mandato representativo entre una vinculación que liga a los electores con un partido y un mandato imperativo que vincula al parlamentario con el partido al cual pertenece (Garrorena, 1991: 66-67; Porras, 1996: 45).

Hasta la década de los sesenta y principios de los setenta fue que el término “representación política” entró en una “crisis”, en parte debido al enriquecimiento de los partidos políticos y a su eventual distanciamiento del electorado, además de que éste había adquirido niveles considerables de educación que le permitían elevar demandas políticas cada vez más exigentes respecto de la oferta de los partidos, pues la evidencia empírica (volatilidad electoral y disminución de la participación política) puso de manifiesto la pérdida de legitimidad de los partidos políticos y, en consecuencia, de la representación política misma.

Se estructuró un *nuevo* espacio político, visto en dos ámbitos o formas de representación partidista espacial: por un lado, se hallaban los partidos políticos llamados “nacionales”, aquellos cuyo origen es nacional, con representaciones estatales y, por el otro, representantes de la política local: los partidos políticos locales, entendidos inicialmente como los órganos cuyo origen y área de influencia se adscriben exclusivamente al ámbito estatal de su competencia.

Desde esa perspectiva, los partidos nacionales se caracterizarían esencialmente por representar los intereses del gobierno central, o de interés nacional; en tanto que los locales se las arreglarían para acceder a un estatus político distinto, es decir, ganar influencia desde su posición respecto de los intereses públicos locales.

Esta perspectiva se vincula, en cierta medida, con el concepto de *campo político* de Bourdieu (1988), quien concibe este concepto como un sistema diferencial de variados niveles y nada en las instituciones o los agentes, tampoco en los actos o discursos que ellos producen; más bien tienen sentido, pero en forma relacional, debido al juego de las oposiciones y las distensiones. La estructura de este campo relacional, siguiendo este hilo argumentativo, es indisociable, de manera subjetiva, de la relación directa con los mandantes, pues determina su toma de posición, mediante obligaciones e intereses asociados con una posición determinada en este campo, lo cual se halla estrechamente ligado a los otros grupos dentro del espectro político.

En este sentido, los partidos políticos, al ser por excelencia los agentes capaces de mantener dichos vínculos relacionales del campo político, la posición más favorable para imponer su representación del mundo social encuentra en ese terreno el espacio idóneo para la consecución de una representación sustantiva eficaz.

En este contexto, la adhesión de los partidos locales al juego político preexistente, los obliga a asirse de las ventajas y desventajas materiales que su posición (como emergentes) les permite; así como el privilegio simbólico que su compromiso con el juego representa, pues la exigencia de romper con el modelo patrimonialista del sistema tradicional les exige altos grados de innovación y, en contrapartida, sus errores son castigados más severamente por una ciudadanía que espera de ellos nada más que nuevas (viejas) decepciones. En tal virtud, la exigencia se duplica, pues además tienen el trabajo de influir, incluso más que los demás participantes, sobre las percepciones y la psicología política de la vida cotidiana, para sembrar una nueva cultura política en la vida local.

Así, como lo sugiere Morales (2005: 10) en un estudio sobre el tema en Centroamérica:

la apuesta de los partidos políticos locales ha sido la búsqueda de fórmulas alternativas de representación política para solventar los vicios y defectos de las organizaciones tradicionales y del sistema de partidos, [pues] ante el agotamiento de la capacidad de respuesta del sistema de partidos y del ejercicio de la política, surge la tentación de privilegiar a las localidades o microterritorios como fortificaciones de una democracia genuina (Morales, 2005: 10).

Iniciar una empresa de semejante cuño implica atender diversas cuestiones que algunos trabajos han señalado como problemas interesantes: por un lado, a pesar de que en algunos países los principales beneficiarios del sistema electoral han introducido modificaciones en las leyes de la materia, las cuales han incidido en las acciones de los partidos políticos locales —al estar fuertemente constreñido su actuar por fórmulas de regulación política y electoral—, pretendiendo consagrar la hegemonía de los partidos nacionales, en menoscabo de los locales, encontramos algunas excepciones que robustecen el supuesto de su fortaleza (González, 2010); por el otro, “pese a los entusiasmos aborígenes de los movimientos locales, estos no logran suscitar automáticamente un involucramiento radicalmente diferente de las masas locales en la dinámica política [quizá debido a que] la política tradicional continúa fuertemente anclada en una serie de prácticas locales no democráticas, a partir de la influencia

que ejercen las élites locales, el caudillismo tradicional y los viejos clientelismos” (Morales, 2005: 11).

Pese a estos recientes y nada alentadores hallazgos, coincidimos con Morales (2005: 11) en que, si la política local se desarrolla en escenarios o *campos* —en términos de Bourdieu— bastante diferenciados, esto es, bajo sistemas sociales pluriculturales en los que convergen “especificidades y variaciones relacionadas con la características de la dinámica política, propias de las formas de vinculación de la comunidad con su entorno”, el análisis de los partidos políticos locales implicaría, en consecuencia, “la imperiosa necesidad de tomar en cuenta esas especificidades, para evitar las consecuencias simplistas a las que llevan algunos tipos de generalizaciones”.

Así pues, cabe establecer una articulación necesaria entre el nexo más que evidente entre los partidos políticos locales y la democracia local: el de la representación política a la que se ha aludido, toda vez que ésta establecería el fundamento de las prácticas, hábitos y concepciones de lo político y la sociabilidad, además de que en cierto grado instituye la racionalidad común del lenguaje y de lo político, a la vez que proporciona las condiciones para la instauración del principio de representación (Rivera, 2005: 14), de ahí que en los últimos años la ciencia política haya tomado un interés cada vez mayor en el surgimiento de “nuevos” partidos políticos en los sistemas de partidos previamente establecidos y, por ende, ha proliferado una importante y sustantiva literatura tanto sobre su formación, como con su desempeño electoral.⁶

Partidos políticos locales en el Estado de México

Según el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de México, los partidos políticos son “entidades de interés público [cuyo] fin [es] promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posi-

⁶ En esa literatura se distinguen tres enfoques: 1) el formal-institucional dominante, que se centra en las características sistémicas que inciden —positiva o negativamente— en su surgimiento, como las disposiciones legales establecidas, los umbrales electorales determinados, los requisitos para su registro o las posibilidades de financiamiento público (Harmel y Robertson, 1985; Hug, 2000); 2) el sociológico, centrado en el análisis de la transformación de los anclajes sociales o cambios en la orientación valorativa de los ciudadanos frente a lo político (Lipset y Rokkan, 1967; Inglehart, 1997), desarrollado con el ánimo de explicar los patrones de votación y otras formas de participación política y 3) el enfoque centrado en los actores políticos, que ubica la explicación del surgimiento de “nuevos” partidos en la manera en que se articulan esas estructuras de división social existentes a través de la elaboración y propuesta de soluciones políticas concretas.

ble el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan”. Se reconocen dos tipos de partidos políticos:

- 1) Los partidos nacionales, que obtienen su registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE, aunque desde abril de 2014 cambió y se llama ahora Instituto Nacional Electoral, INE), y encuentran la normatividad que los sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).
- 2) Los partidos locales, que obtienen su registro ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y encuentran la normatividad que los sustenta en la Constitución Política del Estado de México y en el Código Electoral del Estado de México.

Los partidos políticos son los únicos órganos que postulan candidatos para acceder a los cargos políticos. En el Estado de México se realizan elecciones locales para seleccionar los siguientes cargos: presidencia municipal en los 125 municipios libres, gubernatura y para el Poder Legislativo del Estado, conformado por 75 diputados, 45 de ellos por representación distrital —con base en la existencia de 45 distritos estatales— y 30 por representación proporcional.

En la actualidad, los partidos políticos con registro legal ante el IEEM⁷ son el PRI, el PAN, el PRD, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano y el Partido Nueva Alianza (Panal).

La totalidad de los partidos enumerados son nacionales,⁸ pues en la actualidad no existen partidos locales con registro. Las fuerzas políticas más importantes son el PRI, el PAN y el PRD; los partidos que representan una minoría son el PVEM, el Panal, Movimiento Ciudadano y el PT.

La forma en que subsisten estos partidos *minoritarios* es a través de sus alianzas con los partidos institucionalizados o mayoritarios, las cuales no se deben a la compatibilidad de sus postulados ideológicos, sino a la ansiada captura de escaños y cogobiernos municipales, concedores de su fragilidad para pagar solos la onerosa factura de los votos ciudadanos, sin subestimar su presencia, pues los partidos políticos institucionalizados también los necesitan para sus victorias, estableciéndose una simbiosis latente (Apáez, 2010: 42).

Normatividad para el registro de partidos políticos locales

⁷ Información obtenida de <www.ieem.org.mx>.

⁸ Estos partidos políticos cuentan con registro ante el INE.

La normatividad sobre la creación y registro de partidos políticos locales en el Estado de México se estipula en la Constitución Política del Estado y el Código Electoral del Estado de México. Según el artículo 12 de este último, es derecho de los ciudadanos constituir partidos políticos locales y pertenecer a ellos.

Si bien los partidos políticos no son el único medio para contender por cargos de elección popular, puesto que hoy en día las candidaturas independientes son otra de las figuras reglamentadas para el acceso a los cargos de elección popular, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del mismo código, para participar en las elecciones, los partidos políticos nacionales y locales deberán haber obtenido el registro correspondiente antes del inicio del proceso electoral local, pero si un partido político nacional pierde su registro con este carácter, pero en la última elección de diputados y ayuntamientos del estado, obtuvo por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida y postuló candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos, por lo que puede optar por el registro como partido político local.

Los requisitos establecidos para el registro de un partido local, según el Código Electoral del Estado de México son los siguientes:

Artículo 44. Toda organización que pretenda constituirse como partido político local deberá cumplir los siguientes requisitos:

I. La celebración, por lo menos en las dos terceras partes de los distritos electorales locales, o bien, de los municipios, según sea el caso, de una asamblea en presencia de un funcionario del Instituto, quien certificará:

a) El número de afiliados que concurrieron y participaron en las asambleas, que en ningún caso podrá ser menor del 0.26 por ciento del padrón electoral del distrito, o municipio, según sea el caso; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; que asistieron libremente, que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos, y que eligieron a los delegados propietarios y suplentes a la asamblea local constitutiva.

b) Que con los ciudadanos mencionados en el inciso anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar.

c) Que en la realización de las asambleas de que se trate no existió intervención de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente al de constituir el partido político.

II. La celebración de una asamblea local constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Instituto, quien certificará:

a) Que asistieron los delegados, propietarios o suplentes, elegidos en las asambleas distritales, o municipales, según sea el caso.

- b) Que acreditaron, por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo prescrito en la fracción anterior.
- c) Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea local, por medio de su credencial para votar u otro documento fehaciente.
- d) Que los delegados aprobaron la declaración de principios, programa de acción y estatutos.
- e) Que se presentaron las listas de afiliados con los demás ciudadanos con que cuenta la organización en el Estado de México, con el objeto de satisfacer el requisito del porcentaje mínimo exigido por este Código. Estas listas contendrán los datos requeridos en el inciso b) de la fracción anterior (IEEM, 2016).

Una vez realizados los actos relativos al procedimiento de constitución de un partido antes enlistados, las organizaciones de ciudadanos interesadas deben comenzar con un proceso ante el IEEM, que es el órgano legal que atiende este tipo de disposiciones, con la finalidad de presentar formalmente la solicitud, la cual, como se establece en el artículo 46 del mismo Código, deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- a) La declaración de principios, el programa de acción y los estatutos aprobados por sus afiliados.
- b) Las listas nominales de afiliados de los distritos electorales o municipios, según sea el caso, a que se refiere este Código. Esta información deberá presentarse en archivos en medio digital.
- c) Las actas de las asambleas celebradas en los distritos electorales o municipios, según sea el caso, y la de su asamblea local constitutiva.

Posteriormente, el Consejo General del IEEM resolverá si procede o no el registro dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. El dictamen deberá ser fundamentado y los implicados, en caso de no estar de acuerdo con aquél, pueden impugnar su resultado.

Quienes cuenten con el registro debido podrán perderlo por varias causas, entre otras, se encuentran las siguientes: no participar en un proceso electoral local ordinario o no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

La (in)experiencia de los partidos políticos locales

La existencia de una pluralidad de organizaciones y agrupaciones políticas, así como la creación de este tipo de instituciones, en este caso partidos políticos locales es importante, ya que existen dinámicas de evolución de las sociedades. Ante esto, conviene enfocar tendencias políticas a la plena satisfacción de los muy variados y cambiantes requerimientos, que concentren a estos grupos organizadamente para someterlos al régimen de sistema de partidos con reglas legales establecidas; de lo contrario, se propiciará un descontrolado nacimiento de movimientos sociales dirigidos por grupos sin control, pero con la convicción de proteger sus derechos específicos, lo que impactaría en la disgregación de políticas sólo a favor de unos pocos (Jiménez, 2008: 17).

Asimismo, la existencia de partidos políticos locales es relevante, puesto que son la representación de un México plural y diverso que se resiste a participar en los marcos de los partidos nacionales que, por el hecho mismo de ser regionales no toman en cuenta las especificidades locales en materia social, política y electoral (Gómez, 2005: 145).

Los partidos políticos por sí mismos representan una importante influencia en los sistemas electorales, ya que legitiman la participación, además de que también tienen la capacidad de ejercer un nivel significativo de intimidación política. Este panorama nos obliga a aceptar la existencia de una nueva forma de hacer política, que se reflejará en la formación de “coaliciones pluripartidistas”, con el fin de sacar adelante las tareas que los ciudadanos han encomendado a sus gobernantes (Jiménez, 2008: 18).

En los últimos años ha habido una variedad de procesos por parte de organizaciones locales y partidos nacionales por obtener el registro como partidos locales en el Estado de México (véase el cuadro 1), sin embargo, esta empresa ha sido ardua y no ha logrado resultados favorables. Los motivos son varios: la mayor causal de improcedencia de su registro es la relativa a la etapa de revisión de requisitos documentales —como el caso de documentos básicos y acta constitutiva—, ya que aquí los partidos políticos nacionales, en su carácter de integrantes de la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, intervienen y coaccionan la votación para evitar la procedencia de registros. En segundo lugar, encontramos las causales de preclusión del plazo y, por último, por asambleas, afiliados o sentencias de tribunales que van aparejadas con el poco tiempo que la autoridad deja a los solicitantes para realizar dichas asambleas (Jiménez, 2008: 57).

La Ley Electoral del Estado de México (vigente de 1966 a 1978) era más rigurosa con los requisitos para la constitución de partidos políticos locales, en comparación con la vigente de 1951 a 1966, ya que la anterior solicitaba la organización de al menos cien ciudadanos en cada uno, de cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad mexiquense, además de contar con diez mil afiliados en el territorio, contar con documentos básicos y una estructura basada en una asamblea general, un comité estatal y comités municipales (Gómez, 2005: 139).

Cuadro 1. Partidos o asociaciones nacionales que aplicaron para el registro como partidos locales

<p>Partido Cardenista</p> 	<p>Partido Auténtico de la Revolución Mexicana</p> 	<p>Partido de Centro Democrático</p> 
<p>México Posible</p> 	<p>Partido Liberal Mexicano</p> 	<p>Democracia Social</p> 

FUENTE: Jiménez (2008).

En una legislación posterior se aumentó el número de afiliados de cien a ciento cincuenta en los municipios y de diez mil a quince mil en la entidad; en la ley vigente de 1978 a 1996, aumentó el requisito del número de afiliados por municipio de ciento cincuenta a doscientos cincuenta.

En este periodo, específicamente en 1986, diversas organizaciones civiles junto con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) se unieron para conformar el Partido Revolucionario de los Trabajadores Zapatistas del Estado de México (PRTZ), sin embargo, la solicitud, a pesar de haber sido presentada, nunca fue resuelta por las autoridades competentes; hasta 1990 fue cuando el partido obtuvo un registro condicionado, pero al no haber obtenido el 1.5 por ciento de la votación válida emitida, como se estipula, desapareció ese mismo año (Gómez, 2005: 140).

En 1995 se estableció la conformación del IEEM, en el que se designó una Comisión Especial para tratar la solicitud de registro del Partido del Pueblo Mexiquense (PPM), que sí

logró obtenerlo. Posteriormente, en 1998, el Partido Cardenista (PC) presentó su solicitud respectiva, pero le fue negada, ya que en ninguna de las cuatro peticiones presentadas acreditaron legalmente la personalidad jurídica de dirigentes en el Estado de México del extinto partido político nacional PC, que perdió su registro nacional tras las elecciones federales de 1997 (IEEM, 1999).

En 1999, la organización Frente Mexiquense Democrático (FMD) presentó su petición, pero le fue negada debido a que incumplió con el requisito de celebrar asambleas en por lo menos la mitad más uno de los municipios del Estado de México (IEEM, 2004). En ese mismo año, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) presentó, de igual forma, su solicitud, pero también se le negó, ya que estaba ligada al PARM con registro ante el otrora IFE, con carácter de partido político nacional, incumpliendo así con el principio de independencia de otra organización política, además de que se detectaron duplicidades en las fichas de afiliación, invalidando de esa manera algunas de las asambleas constitutivas (Jiménez, 2008: 36).

En 2000, lograron el registro el Partido Centro Democrático (PCD) y Democracia Social (DC), después de que perdieran el registro como partidos políticos nacionales, consiguieron participar en las elecciones de 2003 (Jiménez, 2008: 29); no obstante, perdieron su registro debido a que no lograron —repetiendo la historia de sus predecesores— el porcentaje de votos necesario para conservarlo (IEEM, 2000).

En 2003 entró en vigor el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales y se atendieron las solicitudes de Centro Político del Estado de México (CPEM), Alianza de Anáhuac (AA), Comisión Ejecutiva para la Unidad de Pueblos y Organizaciones Indígenas del Estado de México (CEUPOI), Frente Mexiquense Democrático (FMD) y Parlamento Ciudadano, A.C. (PAC), habiendo obtenido su registro únicamente el PAC en 2002, pero lo perdieron en el siguiente año; la causa, la misma de siempre: no obtener la votación mínima requerida (Gómez, 2005: 141).

De igual modo, presentó su solicitud la organización México Posible (MP), que se resolvió desechar por notoriamente improcedente, ya que esta organización política, antes partido político nacional, perdió su registro con ese carácter a partir del día 6 de julio de 2003, por no haber obtenido mínimamente el 2 por ciento de la votación emitida en la elección federal, con lo cual, a pesar de haber quedado en posibilidad de optar por su registro local, según la salvedad legal ya señalada, no se cumplieron los demás requisitos exigidos por el artículo 37º del Código Electoral del Estado de México, en virtud de que no participó con

candidatos en la elección de diputados y ayuntamientos de la entidad; tampoco obtuvo su registro un año antes del día de la jornada electoral (Jiménez, 2008: 41). Por otra parte, presentaron solicitud y se les aprobó para constituirse como partidos políticos locales Fuerza Ciudadana (FC) (IEEM, 2002b) y el Partido Liberal Progresista (PLP) (IEEM, 2002a).

En 2004, a su vez, el Partido Liberal Mexicano (PLM) hizo su solicitud para el registro local, después de haber perdido el nacional, pero se les rechazó, ya que no cumplían con el requisito de la votación válida necesaria y de la postulación de los candidatos que la legislación señala, determinándose que ello no fue cubierto por la organización política peticionaria.

Posteriormente, la Unión México, A.C. (UM), Partido Foro Mexiquense, A.C., (PFM), la Conformación de Pueblos Mazahuas, A.C. (CPM) y el Frente Mexiquense Democrático (FMD) se registraron. La solicitud de estos últimos fue rechazada debido a que no cumplió la celebración y certificación de todas las asambleas municipales (Gómez, 2005: 142) y para el caso del PFM se detuvo el proceso por haber concluido el plazo para la realización de las actividades tendientes a la obtención del registro como partido político local (IEEM, 2005a).

En 2004, la UM logró su registro, sin embargo, debido a que el Consejo General observó el incumplimiento de ciertas obligaciones legales en 2006, lo perdió. Algunas de las causales invocadas para ello fueron la inobservancia de la reglamentación relativa al registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria —pues se reveló que no contaba en su totalidad con la documentación adecuada y suficiente para acreditar la aplicación legal de los ingresos obtenidos por financiamiento— y por separado por no haber elegido conforme a sus estatutos y democráticamente a los candidatos a diputados locales y a miembros de los ayuntamientos, cuyo registro solicitó, con efectos negativos (Jiménez, 2008: 44). En marzo de 2004, FM lleva a cabo los trámites necesarios para el registro, que se les negó en ese mismo año.

La CPM llevó a cabo el mismo proceso, obteniendo igual resultado que la anterior organización, a causa de que no demostró fehacientemente haber cumplido con los requisitos exigidos por el Código Electoral del Estado de México, ni haber cumplido con el procedimiento marcado por el Reglamento para el Registro de Partidos Políticos Locales, pues en ocho de las sesenta y seis asambleas municipales celebradas no alcanzó doscientos afiliados, entre otras faltas (IEEM, 2005b).

En 2006, la Unión de Organizaciones Mexiquenses (UOM) observó el mismo proceso; el resultado, también fue negativo; ahora debido a la improcedencia del escrito de informa-

ción por haber considerado la autoridad electoral que, aun cuando se le notificaron las omisiones en sus documentos, la UOM no las subsanó totalmente, destacando, además, que no precisó elementos suficientes para considerar sus procedimientos de selección interna como democráticos (IEEM, 2006).

En 2009, el Partido Socialdemócrata (PSD) hizo la solicitud para el registro como partido local, después de haber perdido el nacional, sin embargo, se le negó al no haber satisfecho en su totalidad los requisitos contenidos en el Código Electoral del Estado de México y el Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales (IEEM, 2009).

En 2007, la Alianza Nacional de los Derechos Humanos (ANDH) solicitó su registro, siendo la resolución negativa, debido a que las modificaciones estatutarias presentadas fueron realizadas por el presidente y secretario, debiendo haber sido aprobadas por la Asamblea General —ya que es un derecho que compete a los afiliados, por lo que no es susceptible de delegarse— al ser considerado como elemento fundamental para sustentar legalmente a la organización política (IEEM, 2007).

También en 2007, México frente al Cambio (MFC) y Agrupación Nueva Era, A.C. (ANE) presentaron su aplicación formal; la primera no se convirtió en partido político local, pues no se dictaminó en plazo y se consideró como desistimiento; la segunda, debido a que incurrió en el incumplimiento de la celebración de al menos sesenta y cuatro asambleas (Jiménez, 2008: 55).

En el caso de los grupos de ciudadanos que, ostentando una personalidad colectiva de organización o asociación política, han manifestado formalmente su intención de constituirse en un partido político local en el Estado de México (véase el cuadro 2), se han enfrentado a una serie de requisitos legales que difícilmente son satisfechos por varias causales: las legales (requisitos rigurosos) y las políticas (intervención desleal de partidos políticos que no comulgan con el pluripartidismo, que tanto en el discurso como en el posicionamiento en los órganos colegiados a su alcance o como autoridad administrativa de elección popular, mediante estrategias de intimidación, coartan la participación de los ciudadanos afines a una ideología, evitando la celebración de las asambleas municipales, requisito indispensable para este fin) (Jiménez, 2008: 3).

Cuadro 2. Asociaciones que optaron por el registro como partidos locales

Partido Foro Mexiquense, A.C. 	Frente Mexiquense Democrático 	Parlamento Ciudadano 
Unidos Por México, A.C. 	Conformación de Pueblos Mazahuas, A.C. (Partido Humanista) 	Agrupación Nueva Era, A.C. 
Unión de Organizaciones Mexiquenses 	Futuro Democrático, A.C. 	Alianza Nacional de los Derechos Humanos, A.C. 
México Frente al Cambio 	Partido Revolucionario de los Trabajadores Zapatistas del Estado de México 	Partido del Pueblo Mexiquense 
Centro Político del Estado de México 	Partido Alianza de Anáhuac 	Partido Mexicano Democrático 

FUENTE: Jiménez (2008).

Además de que los partidos políticos locales en el Estado de México no han logrado su consolidación e inserción en el sistema partidista, debido a la rigurosidad del marco jurídico y a los factores políticos para obtener y mantener su registro, es posible que algunos elementos de diversa índole no abonen a la consolidación e institucionalización de esas organizaciones políticas en tierras mexiquenses, y que refieren tal vez a la cultura política propia de la entidad, es decir, al paisaje de principios, actitudes y conductas inherentes a la sociedad mexiquense, o al tipo de recursos a los que acceden en relación con los partidos nacionales.

Una sola excepción aparece en el horizonte institucional de la entidad: el Partido Futuro Democrático (PFD), que surgió en un contexto propio de la entidad, caracterizado, por

un lado, por la apatía y el desdén de las actitudes del mexiquense frente a lo político (Lizcano y Retana, 2010: 50-51) —que pone de manifiesto que la sociedad civil del Estado de México “no cuenta con una trayectoria en la construcción de ciudadanía, ni los distintos gobiernos han impulsado la institucionalización de tales prácticas democratizadoras” (Aranda y Gómez, 2010: 130)— y, por el otro, por una creciente volatilidad electoral combinada con la fragmentación del sistema de partidos y un comportamiento electoral diferenciado, que convierte al sistema de partidos hegemónico tratándose de las elecciones locales (Arzuaga, 2010), lo que en conjunto refleja una clara tendencia endogámica del sistema político mexiquense, que a su vez ha permitido mantener en el poder al mismo instituto político desde su fundación, el PRI.⁹

Si bien es posible coincidir con Gómez (2005: 135) en el sentido de que “nadie puede relatar la historia de las organizaciones políticas en el Estado de México con más elocuencia que la misma épica de su fallida participación en la política mexiquense al constituirse, o tratar de constituirse, como un partido político local”, la historia de la fundación del PFD en dicha entidad da cuenta de la fisonomía y dinámica del “multipartidismo versátil” en el Estado de México (Apáez, 2010).

Surgida a su vez desde el impulso de una asociación civil, constituida como organización política, denominada Futuro Democrático, A.C., dirigida por Alma Pineda Miranda, en 2006 presentó por primera vez su solicitud de registro para constituirse como partido político ante el IEEM, que resolvió la improcedencia de otorgarle dicho registro argumentando la insuficiencia probatoria de demostrar actividades políticas independientes de cualquier otra organización o partido político durante el año anterior a la solicitud presentada, derivado de que se observó que algunos de sus integrantes —entre quienes se contaba a la propia Pineda Miranda— eran afiliados o dirigentes de otro partido político local, denominado Partido Unidos por México (PUM), este último actualmente sin vigencia.¹⁰

Sin embargo, al impugnar dicha organización política ante el Tribunal Electoral del Estado de México la resolución que le negó el registro mencionado, fue hasta 2008 cuando el órgano jurisdiccional revocó parcialmente el acuerdo impugnado, decretando el otorgamiento

⁹ Aunque también es cierto que, si bien existe un verdadero sistema de partidos competitivo en el Estado de México, que habla de un cierto tipo de estimulaciones centrífugas, “el dismantelamiento del sistema de partido hegemónico no implicó que el PRI no pudiera conservar el primer sitio en un sistema competitivo” (Arzuaga, 2010: 73).

¹⁰ En 2004, el Consejo General del IEEM resolvió otorgar el registro como partido político estatal al PUM, sin embargo, dos años después, al observar el incumplimiento de ciertas obligaciones legales, dictó una declaratoria de pérdida de registro (Jiménez, 2008: 43-44).

de su registro como partido político (Jiménez, 2008: 51-52), mismo que perdería en las elecciones de 2009 por no haber alcanzado el umbral legal fijado para su conservación.

Finalmente, después de un largo proceso de liquidación de ese partido, en 2012 la misma organización política Futuro Democrático, A.C. —que no se extinguió con la cancelación de su registro previo como partido político— reintentó el procedimiento para conformar de nueva cuenta un partido político, lo cual no se dictaminó favorablemente sino hasta finales de 2014, cuando se resolvió otorgar el registro una vez más al PFD en el Estado de México.

La difícil construcción de la democracia desde abajo (conclusiones)

El tema de los partidos políticos locales, como se ha visto hasta aquí, ha sido más una curiosidad que una veta de exploración constante y sistemática por parte de la disciplina. En la actualidad, las modificaciones institucionales habidas en todo el país, han incidido en cierto grado para que la política en el ámbito local haya comenzado a verse como un espacio de lucha entre las viejas y las nuevas expresiones partidistas, pues el visible agotamiento del partidismo imperante ha llevado (incluso obligado) a que las comunidades locales imaginen fórmulas alternativas de representación política, paralelas a las continuas modificaciones de los corpus electorales que cada vez acotan más la participación activa de otras opciones político partidistas.

Así, el campo de expresión de la voluntad política de los partidos locales se avizora claramente incierto y precario, pues al menos en su forma actual no se les ve ni considera como estructuras sólidas y plenamente organizadas, menos aun con una consistencia y solidez ideológica que los caracterice.

De acuerdo con el panorama ya presentado, la existencia de partidos políticos locales en territorio mexiquense, que ha concentrado (voluntaria o involuntariamente) la lucha por el poder político entre un reducido grupo de instituciones políticas, se observa y concibe como una simple anomalía del sistema, víctimas de una aparente contradicción: por un lado, acaso las modificaciones realizadas por los legisladores sobre los requisitos mínimos para su constitución y los umbrales legales de permanencia en específico, han condicionado de alguna manera el sistema de partidos prevaeciente en la entidad hasta hoy, en este sentido, resulta más que evidente que las reformas electorales han convertido al sistema de partidos mexi-

quense en uno muy restrictivo, el cual, más allá de permitir que nuevas fuerzas políticas ingresen al escenario electoral, ha inhibido su participación.

Visto así, en términos democráticos diríamos que está *garantizado* el derecho de asociación con fines políticos de la sociedad mexiquense y, de alguna forma, la posibilidad de constituir sus propios partidos políticos; empero, algunas de las medidas legales del sistema electoral han tenido un efecto contrario: la limitación del acceso a una verdadera representación en el sistema de partidos y evidentes *reservas al derecho de admisión* a los mismos (La Palombara y Weiner, 1969: 404), pero a la vez —y he aquí la contradicción que advertimos—, el campo de expresión de la voluntad política de los partidos locales ha sido claramente incierto y precario, ya que, como lo demuestran sus intentos fallidos de permanecer en el sistema de partidos, no han demostrado que cuentan con estructuras sólidas y plenamente organizadas, ni siquiera con una consistencia y solidez ideológica que los distinga y que permita su institucionalización.

Así pues, para que los partidos políticos locales sean vistos como arquetipos contemporáneos de singular importancia, sus características cualitativas y cuantitativas deben ser lo suficientemente sólidas para poder encontrarse adelante en el desarrollo de un papel o con la responsabilidad de ser los nuevos intermediarios entre la política y la sociedad, que ponga fin —tentativamente al menos— al lastre histórico que subyuga el desarrollo de la democracia en México.

Sin embargo, lo anterior no va más allá de una hipótesis de trabajo que, si bien se ha ilustrado con algunos pocos ejemplos, no constituye en cambio una demostración plausible, pues no es a través de exámenes sumarios y con unos golpes de intuición rápidos como se descubren las leyes de una realidad tan compleja; en cierto sentido, todo lo anterior sugiere que la explicación de la importancia del estudio sobre dichas unidades de investigación es más complicada y relativa (Sloan, 2011).

No obstante, no por ello deja de ser relevante alentar posteriores investigaciones que sigan esta misma línea de trabajo propuesta y que se aboquen a la búsqueda de las razones que diluciden el principal problema que distintos trabajos —como los de Gómez (2005) y Muñiño (1999)— han identificado, tal como lo advirtió claramente Reveles (2009: 56): “la incapacidad de los partidos locales [en el Estado de México] para implantarse en la sociedad y permanecer en el sistema de partidos”.

Es evidente la oportunidad que se presenta de abrir un nuevo debate político que

cuestione la eminente hegemonía de los partidos políticos *importantes*, si consideramos que los locales tienen frente a sí que cumplir un papel relevante en la liza política, una responsabilidad que ha de entenderse y, sobre todo, reflejarse en el sistema político mexiquense. •

Fuentes

- Águila, R. del *et al.* (comps.) (1998). *La democracia en sus textos*. Madrid: Alianza.
- Apáez, R. (2010). “Fisonomías y dinámica del multipartidismo versátil en el Estado de México”, *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, año 9, núm. 39 (enero-abril): 41-92.
- Aranda José M. y Flor Gómez (2010). “Participación ciudadana institucionalizada y calidad de la democracia en el Estado de México”, en Lizcano, Francisco y Ruperto Retana (Coords.), *Estado de México y democracia en los albores del siglo XXI*, México: IEEM/UAEM, 123-144.
- Arzuaga, Javier (2010). “Tendencias electorales y sistema de partidos en el Estado de México (1981-2006)”, en Lizcano, Francisco y Ruperto Retana (Coords.), *Estado de México y democracia en los albores del siglo XXI*, México: IEEM/UAEM, 71-102.
- Barrios, J. (2014). “La dimensión alternativa del sistema político mexicano. Los partidos políticos subnacionales en México 2011-2014”, *Voces*, núm. 15: 30-35.
- Behrend, J. (2011). “Introducción: política subnacional y democracia”, *Revista SAAP*, vol. 5, núm. 2: 249-260.
- Boogers, M. (2008). “Local Political Parties in the Netherlands: Anomaly or Prototype?”, en M. Reiser y E. Holtmann (eds.), *Farewell to the Party Model? Independent Local Lists in East and West European Countries*. Manchester: VS Verlag, pp. 149-167.
- Boogers, M. y G. Voerman (2010). “Independent Local Political Parties in the Netherlands”, *Local Government Studies*, vol. 36, núm. 1: 75-90.
- Bourdieu, P. (1988). “Penser la politique”, *Actes de la recherche en sciences sociales* (París), núm. 71-72.
- Copus, C., A. Clark y K. Bottom (2008). “Multiparty Politics in England: Small Parties, Independents and Political Associations in English Local Politics”, en M. Reiser y E. Holtmann (eds.), *Farewell to the Party Model? Independent Local Lists in East and West European Countries*. Manchester: VS Verlag, pp. 253-276.
- Dalton, R.J. y M.P. Wattenberg (2002). “Unthinkable Democracy. Political Change in Advanced Industrial Democracies”, en R.J. Dalton y M.P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press, pp. 3-16.

- Deschouwer, K. (2003). "Political Parties in Multilayered Systems", *European Urban and Regional Studies*, núm. 10: 213-226.
- Detterbeck, K. (2012). *Multi-level Party Politics in Western Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Došek, T. y F. Freidenberg (2013). "La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición", *Politai. Revista de Ciencia Política*, vol. 4, núm. 7: 161-178.
- Freidenberg, F. y J. Suárez-Cao (2014). *Territorio y poder. Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Garrorena, A. (1991). *Representación política y constitución democrática*. Madrid: Civitas.
- Geser, H. (1999). "The Local Party as an Object of Interdisciplinary Comparative Study", en M. Saiz y H. Geser (eds.), *Local Parties in Political and Organizational Perspective*. Boulder: Westview Press, pp.3-36.
- Gibson, E. y J. Suárez-Cao (2010). "Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and an Empirical Application to Argentina", *Comparative Politics*, vol. 43, núm. 1: 21-39.
- Gómez, J. (2005). "Partidos políticos locales en el Estado de México. Una visión retrospectiva", *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, año 5, núm. 20 (abril-junio): 135-154.
- González, R. (2014). "Tiempos fundacionales de los partidos políticos locales mexicanos: una periodización", *Estudios Políticos*, núm. 31 (enero-abril): 61-85.
- González, R. (2013). "Índice de apertura legal para el registro de partidos políticos locales en México", *Andamios*, vol. 10, núm. 23 (septiembre-diciembre): 59-85.
- González, R. (2010). "La configuración de un sistema de partidos a través de reformas al sistema electoral: la experiencia del Partido Conciencia Popular", *Revista Mexicana de Estudios Electorales* (México: Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, SOME), núm. 9 (enero-diciembre).
- Harmel, R. y J. Robertson (1985). "Formation and Success of New Parties", *International Political Science Review*, vol. 6, núm. 4: 501-523.
- Hug, S. (2000). "Studying the Electoral Success of New Political Parties. A Methodological Note", *Party Politics*, vol. 6, núm. 2: 187-197.

Inglehart, R. (1997). *Modernization and Postmodernization. Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies*. Princeton: Princeton University Press.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2016). Código Electoral del Estado de México. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/d_electoral/ceem.pdf>, consultada en junio de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2009). “Acuerdo núm. CG/170/2009. Resolución del PSD para obtener el registro como partido político legal en el IEEM. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2009/a170_09.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2007). “Acuerdo núm. 27°. Resolución de la ANDH para obtener el registro como partido político legal en el IEEM”. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2007/a027.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2006). “Acuerdo núm. 345. Resolución del UOM para obtener el registro como partido político legal en el IEEM”. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2006/a345.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2005a). “Acuerdo núm. 29°. Resolución del PFM para obtener el registro como partido político legal en el IEEM. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2005/a029.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2005b). “Acuerdo núm. 30°. Resolución del CPM para obtener el registro como partido político legal en el IEEM”. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2005/a030.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2004). “Acuerdo núm. 52°. Resolución del FMD para obtener el registro como partido político legal en el IEEM”. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2004/a052.html>, consultada en junio de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2002a). “Acuerdo núm. 31°. Resolución del PLP para obtener el registro como partido político legal en el IEEM”. Toluca: IEEM, en

<http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2002/a031.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2002b). “Acuerdo núm. 42º. Resolución del PFC para obtener el registro como partido político legal en el IEEM”. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2002/a042.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2000). “Acuerdo núm. 93º. Resolución de los partidos PCD y DC para obtener el registro como partido político legal en el IEEM”. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2000/a093.html>, consultada en mayo de 2016.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (1999). “Acuerdo núm. 17 . Resolución sobre la solicitud del Partido Cardenista, para obtener el registro como partido político local”.. Toluca: IEEM, en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/1999/a017.html>, consultada en junio de 2016. Jeffery, C. y A. Schakel (2012). “Insights: Methods and Data Beyond Methodological Nationalism”, *Regional Studies*, vol. 47, núm. 3: 402-404.

Jeffery, C. y D. Wincott (2010). “The Challenge of Territorial Politics: Beyond Methodological Nationalism”, en C. Hay (ed.), *New Directions in Political Science*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Jiménez, J. M. (2008). “Perspectiva para el registro de partidos políticos locales en el sistema de partidos del Estado de México”. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, tesina de maestría.

Katz, Richard S. y Peter Mair (1995). “Changing Models of Party Organization and Party Democracy. The Emergence of the Cartel Party”, *Party Politics* (Londres: Sage), vol. 1, núm. 1: 5-28.

Lancaster, T. (1999). “Complex Self-identification and Compounded Representation in Federal Systems”, en J. Brzinski, T. Lancaster y C. Tuschhoff (eds.), *Compounded Representation in Western European Federations*. Londres: Frank Cass.

La Palombara, Joseph y Myron Weiner (2015). *Political Parties and Political Development*. Princeton: Princeton University Press.

Lipset, S. y S. Rokkan (1967). “Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments”, en Seymour M. Lipset (ed.), *Consensus and Conflict. Essays in Political Sociology*. Nueva Brunswick: Transaction.

- Lizcano, Francisco y Ruperto Retana (2010). "Una visión panorámica sobre la calidad de la democracia en el Estado de México", en Lizcano, Francisco y Ruperto Retana (Coords.), *Estado de México y democracia en los albores del siglo XXI*, México: IEEM/UAEM, 49-70.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Martínez, V.H. (2009). "Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica", *Perfiles Latinoamericanos* (México: Flacso), núm. 33 (enero-junio): 39-63.
- Morales, A. (2005). "Presentación", en R. Rivera (ed.), *Los partidos locales y la democracia en los microterritorios de Costa Rica (retrospección y perspectivas)*. San José: Flacso Costa Rica, pp. 9-12.
- Muciño, J. C. (1999). "Partidos políticos locales", *Apuntes Electorales* (Toluca: IEEM), 1ª época, núm. 4 (diciembre): 7-22.
- Porras, A. (1996). *Representación y democracia avanzada*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Reiser, M. y E. Holtmann (2008). "Introduction", en M. Reiser y E. Holtmann (eds.), *Farewell to the Party Model? Independent Local Lists in East and West European Countries*. Manchester: VS Verlag, pp. 7-9.
- Reveles, F. (2009). *Los estudios sobre las elecciones y los partidos políticos en el Estado de México*. México: IEEM (Breviarios de Cultura Política Democrática, 7).
- Rivera, R. (2005). *Los partidos locales y la democracia en los microterritorios de Costa Rica (retrospección y perspectivas)*. San José: Flacso Costa Rica.
- Rokkan, S. (1970). *Citizens, Elections, Parties: Approaches to the Comparative Study of the Processes of Development*. Nueva York: David McKay.
- Saiz, M. y H. Geser (eds.) (1999). *Local Parties in Political and Organizational Perspective*. Boulder: Westview Press.
- Sartori, G. (1976). *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sloan, L. (2011). "Measuring Minor Parties in English Local Government: Presence vs. Vote Share". Novotel, Londres: West, 61st Political Studies Association Annual Conference, "Transforming Politics: New Synergies", 19-21 de abril.
- Swenden, W. y B. Maddens (2008). *Territorial Party Politics in Western Europe*. Nueva York: Palgrave Macmillan.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Pavel Navarro Valdez (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México)
Mario Barbosa, coord., Belén de las Flores. Historia, conflicto e identidad en un lugar al poniente de la ciudad de México, siglos XVI a XXI. México: Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa (Una década) 2015.
pp. 153-159

Fecha de publicación en línea: 1° de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Pavel Navarro Valdez (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 1.9 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Mario Barbosa, coord., *Belén de las Flores. Historia, conflicto e identidad en un lugar al poniente de la ciudad de México, siglos XVI a XXI*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, 2015 (Una década). ISBN: 978-607-28-0478-4. ISBN de la colección: 978-607-28-0449-4, 250 pp.

Es bastante encomiable la labor que ha desarrollado la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) por construir vínculos con las poblaciones y espacios que rodean sus distintas sedes. Esta buena costumbre de crear comunidad fue proseguida en la sede Cuajimalpa por Mario Barbosa, quien tomó la iniciativa de compenetrarse con la colonia Belén de las Flores. Barbosa, a cargo de la coordinación de un novel equipo, salió con la curiosidad del investigador y la empatía del vecino a empaparse de las problemáticas del entorno de acogida y así romper el encierro intramuros de algunas esferas académicas. Además, debo agregar el detalle (no menor) que esta empresa se incubó cuando la sedes de la UAM Cuajimalpa, próximas a Belén, estuvieron señaladas con las etiquetas de provisionales y estaba destinado que en un tiempo las dejarían atrás para trasladarse al edificio definitivo, un poco más hacia el poniente de la ciudad.

Tampoco puedo omitir que, producto del trabajo de vinculación de la UAM Cuajimalpa con su entorno, también se ha publicado recientemente *Memorias del poniente. Historias de pueblos, barrios y colonias* (2016), fruto del primer concurso de relatos escritos y en video convocado por su Departamento de Humanidades en 2015, con el fin de coadyuvar a conservar la memoria de esta importante zona de la ciudad, empero, ése es tema de otra reseña.

Una vez cerrado ese necesario paréntesis, retomo el comentario sobre *Belén de las Flores...* Mario Barbosa conjuntó un puñado de jóvenes investigadores, con diferentes circunstancias e intereses, para adentrarse en las historias de la colonia. Iniciaron su recorrido a partir de la cercanía con el espacio, la travesía les deparó el encuentro con una localidad de añejas raíces y con una particular identidad de la que surgió la obra en cuestión. El libro bien puede dividirse en dos partes, aunque los autores optaron por no hacerlo formalmente de esa manera: la primera hace el recorrido histórico por Belén de las Flores, desde la instalación del molino de trigo hasta la actualidad; mientras que la segunda ataja, desde diferentes enfoques, la problemática vinculada al intento de desalojo que se cernió sobre la colonia en los años ochenta del siglo XX.

Los terrenos de la actual colonia se encuentran ubicados próximos al antiguo cauce del río Tacubaya, lo que desde tiempo atrás les dotó una condición de estratégica cercanía con las fuentes de agua, esenciales para la subsistencia de la ciudad de México, erigida a unos cuantos kilómetros al oriente, en la parte baja de la cuenca. La narrativa del libro da comienzo con la instalación del molino de harina, vinculado al incremento en la demanda de trigo por la capital novohispana. El estudio de José Alejandro Lara Torres, “La producción de trigo al poniente de la ciudad de México: el caso del molino de Belén (1725-1831)”, sigue la pista a los permisos concedidos por el ayuntamiento para edificar el molino de Coscoacaco, en tanto que se garantizara el acceso de agua a la ciudad. Lara Torres arroja luz sobre las posteriores fricciones entre los propietarios del molino y el ayuntamiento en su particular interpretación de los acuerdos.

El surgimiento de México a la vida como nación independiente abrió nuevas posibilidades sobre ciertas áreas, antes vedadas al control de la metrópoli. Uno de los nuevos espacios de oportunidad fue el de la industria papelera, que al igual que el molino de harina demandó grandes volúmenes de agua para su funcionamiento. Por tanto, Belén fue de los primeros lugares donde se afincaron factorías de este rubro de la mano de la familia Benfield, empresarios de origen inglés, tal como explora Luis Hernández Huerta en el capítulo “Pugnas por el uso del agua, producción industrial y relaciones de poder al poniente de la ciudad de México, 1870-1910”. En los albores del siglo XIX, la industria papelera se encontraba más estrechamente vinculada a los recursos hídricos que a los forestales, por ello los empresarios no fijaron su atención en la zona boscosa de los alrededores, no por una preocupación en sus efectos ambientales negativos. La producción de papel a partir de celulosa resulta más tardía al arco temporal marcado por la historia de la fábrica. En Belén, el papel se produjo a partir de fibras de lino, cáñamo, algodón o maguey. Los perjuicios ambientales recayeron sobre el cauce del río, al que se arrojaron diversos desechos químicos que preocuparon a los médicos de la época por las toxinas que podía arrastrar el agua destinada al consumo de los habitantes de la ciudad. El recurso vital para este tipo de fábrica, así como para muchas otras, fueron las corrientes de agua, tanto en el proceso de producción como fuerza motriz, ello arrastró a la familia Benfield a una agría disputa con la Secretaría de Guerra y su establecimiento de pólvora por el control del río, que se resolvió mediante una compra agresiva de Belén de las Flores por parte del gobierno federal.

El texto de Hernández ilustra la aparición de un tipo diferente de pugnas por los nuevos espacios conectados directamente a la ciudad para proveer allí los servicios de una urbe que se ampliaba y desbordaba su delimitación tradicional. El evidente ejemplo fue el de las estribaciones de las serranías del poniente del valle, más allá del bosque de Chapultepec. Varios miembros de las élites instalaron casas de campo, pero, a finales del siglo XIX, con la apertura de nuevas vías y redes de transporte como el tranvía, Tacubaya dejó de ser campiña cercana a la capital, para formar una parte interconectada con la ciudad, como demuestra Hernández Huerta en el estudio de la edificación del panteón de Dolores por los Benfield y la familia Gayosso. La ciudad requirió de un nuevo cementerio, tanto por la saturación de los camposantos existentes, como para dar cumplimiento a los ordenamientos establecidos en las Leyes de Reforma, por lo que el panteón privado pasó a ser civil, por medio de compra en 1879. Los Benfield no sobrevivieron como propietarios el embate gubernamental, en tanto que los Gayosso sí lo hicieron, en su calidad de prestadores de servicios funerarios.

Hasta ese momento, las disputas por Belén habían sido entre las élites económicas y políticas de la ciudad por el control y usufructo de los recursos. El artículo de Mario Barbosa, “Urbanización espontánea y proyectos de vivienda mínima, 1910-1988”, introduce un nuevo actor, el de los grupos populares que encontraron un lugar para vivir a la sombra de las instalaciones gubernamentales durante el siglo XX. En el trabajo de Barbosa se entrecruzan los problemas de territorio, no sólo el de sus recursos y el de la propiedad, sino el de la ocupación del espacio. Barbosa describe la negociación que permitió a algunos trabajadores y sus familias de los establecimientos fabriles militares instalarse en Belén. En el marco de ciertos compromisos del régimen posrevolucionario de facilitar condiciones mínimas a las clases desfavorecidas, en Belén se tradujo en servicios asistenciales y un innovador proyecto de vivienda, truncado por el fallecimiento de su principal impulsor, el arquitecto Carlos Lazo.

El exponencial crecimiento de la ciudad en la segunda mitad del siglo XX modificó los acuerdos informales entre el Estado y los pobladores de Belén y alteró los balances entre el valor de la fuerza de trabajo y el del territorio. Los apetitosos terrenos del poniente de la ciudad hicieron que se dejara de lado la relación paternalista y la ocupación tolerada de Belén, haciendo prescindible a la población. En esa situación, aparecieron los amagos de desalojo contra los habitantes de la colonia y diferentes proyectos de urbanización que desplazaron las instalaciones fabriles. Los esfuerzos gubernamentales se enfocaron a

desalojar a los ocupantes para recuperar la posesión de los terrenos. Barbosa hace una revisión somera de este episodio, a sabiendas de que será tratado más profusamente en su complejidad en los capítulos más adelante, pero proyecta las relaciones a partir de la regularización de la colonia en 1988, que no marca el final de la historia, sino la apertura a diferentes retos que demandaron nuevas formas de organización y de vinculación por parte de los vecinos.

Como mencioné antes, no hay una división formal entre la primera parte y la segunda, pero sí queda claramente definida una separación por las diferentes maneras de aproximarse al tema. La segunda parte del libro la conforman tres capítulos que tratan el conflicto en Belén con herramientas metodológicas diversas para compenetrarse en las distintas aristas de la defensa del espacio. Es en el territorio donde los hombres ejercen sus vidas, crean, trabajan y entierran a sus muertos; es decir, el territorio es un elemento intrínseco de la cultura humana. Los vínculos y relaciones creados a través del tiempo por los vecinos de Belén entre sí y con los lugares que habitan fueron puestos en entredicho y en peligro.

José Roberto Rojas Quincosa acomete el tema desde la dinámica de los movimientos urbanos populares en “Organización y movilización en Belén de las Flores” para encontrar ciertos símiles, pero también las particularidades de una colonia que no fue formada producto de la invasión, sino de una ocupación tolerada, lo que lo desmarca del grueso de este tipo de organizaciones y acotara sus demandas. A pesar de las diferencias, compartirán similitudes y estrategias para la consecución de sus objetivos reivindicatorios que les permitieron resistir en defensa de su territorio hasta provechar el cambio de las circunstancias posteriores a los sismos de 1985, en que, producto de la presión por toda la ciudad, las autoridades optaron a una regulación más que a la persistencia del conflicto.

María Eugenia Tamayo, en “Memoria, vida cotidiana y participación social femenina en una colonia popular”, se adentra por medio de la historia oral en la memoria femenina, para desbrozar las diferentes maneras de reconstruir y a la vez de vincularse con el territorio de las mujeres de Belén. Al ser lo femenino asignado al dominio sobre el espacio de lo privado y el hogar, el mundo de la habitación, de la casa, de la colonia y de la relación con los vecinos se enlaza estrechamente con las actividades de las mujeres. Tamayo reconstruye las diferentes maneras en que las mujeres de distintos tiempos y circunstancias —pero acotadas por la construcción social del género— se han vinculado con el espacio que hoy conforma la colonia Belén de la Flores.

Finalmente, Guillén Torres, a través de las teorías del actor red y de la antropología del Estado, reflexiona en “Belén de las Flores y el Estado” sobre las diferentes relaciones entre los habitantes con ese largamente y fetichizado actor. Revisa las relaciones del llamado periódico idílico, para luego dirigirse al conflicto y su posterior latencia. Los estudios contenidos en esta obra nos hablan de la persistencia de los pobladores por conservar sus dinámicas, las maneras en que han entablado negociaciones y luchas, obtenido triunfos y decepciones, pero también de una inquebrantable obstinación que les otorga una identidad propia que bien puede servir como ejemplo de muchas historias de cambios vinculados con el espacio, sus recursos y su apropiación en la ciudad de México. •

PAVEL NAVARRO VALDEZ
Profesor-investigador del Museo Nacional
de las Intervenciones (MNI),
Ex Convento de Churubusco, INAH.
C.e.: <pavelnavarro@gmail.com>.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Perla Patricia Valero Pacheco (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Jürgen Osterhammel, *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX.*
Trad. de Gonzalo García. Barcelona: Crítica, 2015
pp. 159-165

Fecha de publicación en línea: 1º de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© **Perla Patricia Valero Pacheco** (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 1.9 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Jürgen Osterhammel, *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*. Trad. de Gonzalo García. Barcelona: Crítica, 2015, 1608 pp. ISBN: 978-849-89-2869-3

¿Hacia una historia global no eurocéntrica?

“El Braudel del siglo XIX”, así es como un conocido historiador estadounidense, Jonathan Sperber, titula su reseña sobre la historia global del siglo XIX de más de 1,600 páginas que tenemos en nuestras manos. El autor de semejante trabajo, Jürgen Osterhammel, es un historiador de origen alemán, sinólogo, coautor de *Globalization: A Short History* (Princeton University Press, 2005) y autor de *Colonialism: A Theoretical Overview* (Princeton University Press, 2005), así como de *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*, su más reciente obra, recién traducida al español por Gonzalo García y publicada por la editorial Crítica, en Barcelona, a finales del 2015. Esta obra ya tuvo cuatro ediciones en su lengua original (el alemán): la primera lanzada en 2009 por el sello C.H. Beck Verlag, así como una edición más en inglés a cargo de Princeton University Press en 2014, en cuya portada aparece como leyenda la polémica frase de Sperber, recuperada para acompañar la portada de la edición en español, en la cual se anuncia a Jürgen Osterhammel como el Braudel del siglo XIX.

Podría decirse que este libro forma parte de una ola de estudios de “historia global” —también denominada por algunos como historia mundial e interconectada—, la cual ha cobrado gran fuerza desde los años ochenta, centrada en ampliar las tradicionales escalas de análisis temporales, pero sobre todo espaciales, estimulando los tratamientos de historias transnacionales que rebasen la lógica de la nación y la región como unidades únicas de análisis.

Algunas de las obras más emblemáticas identificadas como representantes de este enfoque son *China Transformed: Historical Change and the Limits of European Experience* (Cornell University Press, 1997) de R. Bin Wong y *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy* (Princeton University Press, 2000) de Kenneth Pomeranz, así como los trabajos pioneros de William H. McNeill —quien comenzó a publicar desde los años cuarenta—, así como *The Rise of the West: A History of the Human Community* (Chicago University Press, 1963). Estos autores han estudiado los desarrollos civilizatorios del mundo extraeuropeo, concluyendo que las diferencias entre Occidente y “el resto” eran menos severas de lo que se piensa, al menos durante el periodo moderno temprano; el propio Osterhammel participa en esta discusión al plantear que esa “gran divergencia” entre

Europa y el resto del mundo sucedió en el transcurso del siglo XIX, bajo la eclosión de múltiples interacciones, principalmente de cuño económico. No obstante, él señala que su principal interlocutor no es Pomeranz ni Bin Wong, dos historiadores economistas que estudian la relación Europa-China bajo el desarrollo de la Revolución industrial, sino el recientemente desaparecido historiador británico Christopher Bayly, autor también de una historia global del siglo XIX, publicada antes que el trabajo de Osterhammel, titulada *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914* (Siglo XXI, 2010).

Mientras que Bayly, historiador especializado en India, hace énfasis en elementos culturales como el nacionalismo, la religión y las prácticas corporales apprehendidos a través de fenómenos individuales, pero examinados en perspectiva global, Osterhammel escapa del constreñido relato cronológico pormenorizado al privilegiar los grandes temas globales que atravesaron el siglo, y que él identifica como las migraciones, el comercio internacional, el desarrollo urbano, la ciencia, la técnica y la revolución, favoreciendo las temáticas cercanas a la economía, dejando menor espacio al arte y la cultura. El historiador alemán reconoce que, a diferencia de Bayly, su trabajo está “más inclinado al eurocentrismo”, debido a la innegable centralidad de Europa en el siglo XIX, la cual se retrata en su obra y de la que deriva la verdadera pregunta a contestar: ¿por qué esa península de Eurasia a la que hoy llamamos Europa sometió a buena parte del globo en el transcurso ese siglo XIX?

Osterhammel argumenta que la centralidad de Europa es producto de la época, algo insólito en la historia hasta ese momento y que, como tal, no puede estar ausente de cualquier historia moderna del siglo XIX que pretenda ser global. Este punto resulta controversial para cierta historiografía y teoría social construida desde Asia y América Latina, que, simpatizantes de las teorías poscoloniales, cuestionan las concepciones “eurocéntricas” de la centralidad de Europa como producto exclusivo de un excepcionalismo, aduciendo que, en realidad, incluso antes del siglo XIX, fue el establecimiento de colonias de ultramar la condición de posibilidad para el desarrollo de la hegemonía europea.

Osterhammel participará indirectamente en este debate al problematizar uno de los puntos flacos de las críticas poscoloniales y decoloniales al eurocentrismo: la existencia de una supuesta idea de Europa como conjunto. Para nuestro autor, esa noción de Europa como conjunto no aparece sino hasta el siglo XIX y no es unívoca, de allí que haga el esfuerzo de llamar a este territorio “península de Eurasia”. El historiador alemán plantea que la idea de Europa, en realidad, tuvo distintos correlatos en el mapa, según la noción geopolítica, y por

ello habla de distintas Europas: la napoleónica, la romántico-cristiana de la Santa Alianza, la del Congreso de Viena, la de los liberales, la británica y la de los socialistas revolucionarios, además de problematizar la ambigua conceptualización de la época sobre los imperios ruso y otomano, pensados como civilizaciones europeas marginales y como puentes con Asia al mismo tiempo.

Dado que el propósito general de esta obra es el retrato de una época desde las interacciones entre el tan estudiado mundo europeo occidental y el resto de la ecumene, las grandes problemáticas globales se analizan en tres grandes apartados: “Aproximaciones”, “Panoramas” y “Temas”. En el primero se incluyen dos sugerentes capítulos sobre el tiempo (“Tiempo. ¿Cuándo fue el siglo XIX?”) y el espacio (“Espacio. ¿Dónde se encuentra el siglo XIX?”), en los que Osterhammel reflexiona en torno al problema de la periodización y sostiene que la “experiencia común” del siglo —en términos de Marshall Berman— fue la aceleración, esa “revolución de la velocidad” que se cristalizó en la uniformización de la concepción del tiempo, con el establecimiento de los husos horarios y calendarios secularizados, en vías de devenir universales.

Asimismo, el autor plantea que las concepciones de nuestra geografía moderna son producto del colonialismo decimonónico, que “nombró” las partes del globo, resultando en nomenclaturas que no remiten a elementos geográficos producidos por las reflexiones de una ciencia racional, sino que son nombres que reflejan nociones geopolíticas cargadas con visiones “orientalistas”.

La segunda parte, “Panoramas”, comprende capítulos dedicados a las transformaciones sociales y políticas relacionadas con el desarrollo del capitalismo avanzado; es decir, los cambios relacionados con las migraciones, la vida material, los muy diversos procesos de urbanización, la subyugación del territorio de los grupos nativos, la construcción de los estados nacionales, la persistencia de los imperios y el despliegue de movimientos transnacionales como las revoluciones y las guerras. De este cúmulo, el capítulo “Revoluciones: de Filadelfia a San Petersburgo pasando por Nankín” es particularmente interesante: Osterhammel señala que el XIX es un siglo revolucionario, no sólo por la era de la revolución en el mundo atlántico que lo ve nacer y por el ciclo de revoluciones sociales de la periferia que lo cierran a principios del siglo XX cronológico. El autor incluye un “estallido de medio siglo”, que no se situaría sólo en la Europa de 1848, sino que tendría consecuencias que se entrelazan con las de la Guerra de Crimea, para incidir en la eclosión de importantes levantamientos en el mundo

asiático, como la Rebelión de los cipayos indios de 1857 y la revolución de los *taipings* en el sureste chino, que comienza en 1850. Asimismo, este estallido comprendería la Guerra de Secesión estadounidense, que no fue una revolución en realidad, pero que trajo consecuencias “verdaderamente revolucionarias”, en palabras del autor.

No obstante, Osterhammel no profundiza en esos supuestos vínculos ni incluye en el estallido de medio siglo acontecimientos bélicos importantes que sucedieron en América del Sur, levantamientos en el mundo caribeño y en el mundo musulmán; este periodo se revisa muy apresuradamente, como muchos otros a lo largo de las páginas del libro, y es precisamente éste uno de los principales problemas que aquejan a esta obra: el tratamiento superficial y las conclusiones apresuradas de ciertos temas. A pesar de ello, debe celebrarse la riquísima bibliografía especializada y actualizada que el autor pone a la disposición de su lector, especialmente la referente a trabajos de la historiografía asiática que difícilmente llegan a nuestras latitudes.

El último apartado, “Temas”, congrega los capítulos dedicados al desarrollo de la ciencia y la técnica, aterrizados en la energía, la industria, las redes comerciales y el trabajo, así como otros más que exploran las dinámicas de la exclusión social y los procesos de secularización. Cabe señalar el capítulo dedicado a la religión, en el cual afirma Osterhammel que, a escala global, fueron pocos los lugares donde la religión se convirtió en un sistema funcional diferenciado de la ley, la política y la economía, presentando a la secularización como una anomalía del siglo, especialmente en el mundo asiático. A partir de esta gran atención que el autor dedica a ciertos espacios del globo, sostenemos que, en términos generales, la reflexión más sustantiva se concentra en las relaciones entre Europa occidental y Estados Unidos con partes del globo: Rusia, India, China, Japón, algunos otros lugares de Asia —como el muy diverso mundo islámico— y del Pacífico sur, trabajo para nada desdeñable, pero que se desborda frente al tratamiento menor de la relación con las “otras” periferias: Europa oriental, África y América Latina, lugares que aparecen esporádicamente en las páginas del libro sólo cuando se tratan temas tradicionalmente representativos de estos territorios.

En esta historia del siglo XIX —el siglo “más europeo”, según Osterhammel—, la relación con Europa occidental es la medida que define a qué espacios prestar atención, de tal modo que las interacciones entre las periferias no aparecen en el, por lo demás, muy buen trabajo de este historiador alemán.

Esta obra nos habla de la consolidación del estudio del mundo asiático en la reciente historiografía global, logro digno de celebrarse, pero que, a su vez, enuncia las carencias del estudio en perspectiva mundial de otros espacios con menor relevancia política y económica actual, por lo que los deja fuera de los intereses que guían a buena parte de la historia global contemporánea. Asimismo, el trabajo de Osterhammel es un buen ejemplo para reflexionar y discutir sobre la viabilidad de hacer historia verdaderamente global, una historia que no sólo reconstruya, sino que analice las interconexiones mundiales entre los centros y las periferias, pero también las que ocurren en las mismas periferias a nivel global, regional y local. Si “toda historia se inclina a ser historia mundial”, como sentencia Osterhammel, los retos metodológicos parecen rebasarnos, pues alcanzar el equilibrio entre la investigación multitemática exhaustiva con el tratamiento de escalas espaciales y temporales globales sin prescindir, al mismo tiempo, de las interconexiones a nivel local, nos aparece como una tarea infranqueable.

No nos encontramos ante un problema estrictamente nuevo, pues “Una historia general del mundo es necesaria pero no posible en el estado actual de la investigación”, como ya lo señalaba von Ranke en 1869, “Pero necesitamos no desesperar: la investigación particular es siempre instructiva cuando produce resultados, y en ninguna parte más que en la historia, donde incluso en los rincones más profundos siempre encuentra un elemento vivo con significado universal”. Con esta frase del padre de la historiografía alemana moderna, Osterhammel abre sus conclusiones, en las que esboza las “características del siglo”, o aquello que encuentra como la esencia común del periodo: en primer lugar, un crecimiento asimétrico fundamentado en la eficiencia, tanto del trabajo como de los nuevos mercados intercontinentales, de la industrialización de las fuerzas armadas y la burocratización; en segundo, una nueva forma de movilidad de personas y mercancías; en tercero, una tendencia a la densidad de las transferencias entre culturas, que oscila entre el intercambio y el imperialismo cultural; en cuarto lugar, la tensión entre igualdad y jerarquía y, en quinto y último lugar, la emancipación y la participación política representativa con todos sus apegos.

En tan pocas páginas resulta difícil hacer justicia a una obra de gran calado como *La transformación del mundo...*, aunque tal vez su mayor virtud subyace en la motivación de regresar a la historia total, un objetivo que se antoja casi imposible, pero que, en nuestra opinión, es el motor que debe empujar los esfuerzos de la nueva historia global. •

PERLA PATRICIA VALERO PACHECO
Doctorante en Estudios Latinoamericanos,
Universidad Nacional Autónoma de México
C.e.: <perlapvalero@gmail.com>.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Jesús Ángel Torrijos Mayén (Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México)
Emilio Mitre Fernández, *Ciudades medievales europeas: entre lo real y lo ideal*. Madrid: Cátedra, 2013 (Historia. Serie menor) pp. 166-171

Fecha de publicación en línea: 1º de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Jesús Ángel Torrijos Mayén (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura. Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx. Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 1.9 MB.

Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Directorio

RECTOR GENERAL: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIO GENERAL: Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

SECRETARIO DE UNIDAD: Dra. Caridad García Hernández

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Rodolfo Suárez Molnar

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Salomón González Arellano

Revista Espacialidades

DIRECTORA: Dra. Fernanda Vázquez Vela

ASISTENTE EDITORIAL: Mtra. Verónica Zapata Rivera

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB: Dr. Gilberto Morales Arroyo

EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO: Mtro. Hugo Espinoza Rubio

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA: © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

Ermilio Mitre Fernández, *Ciudades medievales europeas: entre lo real y lo ideal*. Madrid: Cátedra, 2013, 352 pp (Historia. Serie menor). ISBN: 978-84-376-3163-9

Resulta complicado analizar la génesis de los sistemas políticos, sociales y económicos de lo que genéricamente conocemos como la Europa medieval. Debido, en gran medida, a que este punto de origen no fue un solo suceso histórico, sino uno letárgico, de larga transición, en el que intervinieron desde crisis económicas, revoluciones sociopolíticas hasta invasiones militares, todo enmarcado en lo que la historiografía conoce como el declive del Imperio romano occidental

A partir de la segunda mitad del siglo IV d.C., la otrora grandiosa Roma comenzó a vivir constantes revueltas sociales y recesiones económicas sin precedentes; el sistema político imperial, considerado infalible, independientemente de la situación que viviera el Imperio, estaba siendo totalmente superado. Este panorama empeoró por una serie de invasiones militares por parte de varios pueblos que los romanos consideraban inferiores, a los que despectivamente llamaban bárbaros.

El resultado de estos periodos de guerra no se mide en igualdad de condiciones para todo el territorio europeo actual, tuvo grandes variaciones, las cuales dependieron directamente de la región, del pueblo que la invadió y, principalmente, de la presencia romana, que difería de lugar a lugar, obedeciendo a la situación política regional.

En *Ciudades medievales europeas...*, Emilio Mitre toma como principal objetivo el análisis de cómo,

a partir del siglo XI, se dio un renacer de la vida ciudadana, en ruptura con la tiranía feudal y en conexión con un general resurgir económico de Occidente, influenciado por otros factores: tales como político-jurídicos, culturales, de defensa del territorio o de transformación de la religiosidad. Las ciudades medievales, constituidas muchas veces por elementos heterogéneos, reproducen lo que son las contradicciones y conflictos generales de la sociedad del momento.

Por medio de un delicado análisis y un texto dividido en tres partes, Emilio Mitre explica cómo la ciudad pasó de ser un punto de reunión política y social, además de un centro de avance económico e intelectual de dimensiones cosmopolitas, a un punto de identificación regional, que si bien no había cambiado del todo —conceptualmente hablando— desde la época romana, sí había adquirido matices y características propios.

Como ya se dijo, esta obra está dividida en tres partes: en la primera, titulada “Fundamentos de la ciudad medieval europea”, se habla de los elementos básicos de una ciudad: desde su importancia y vínculo con el desarrollo comercial y cultural, hasta su papel como focos de evangelización y dominio; además de señalar los precedentes grecolatinos y similitudes con las ciudades de origen islámico.

En la segunda parte, “Aproximación histórica a unas realidades”, el autor demuestra cómo las ciudades sirvieron como punto de recuperación y reagrupamiento para los diferentes conglomerados culturales surgidos después de la caída del Imperio romano, que se vieron necesitados de estabilidad política y social, aunque fuera mínima.

Mientras que en la última parte, “Ideales y representaciones”, el medievalista español estudia la imagen ideal que la colectividad popular tenía de la ciudad, así como de la dicotomía que manifestaban hacia aquélla; en muchas ocasiones veían a los asentamientos urbanos como la Nueva Babilonia; en otras, como la Nueva Jerusalén, herencia directa de las obras agustinianas, un parangón muy recurrente durante el Medioevo, puesto que la fama de las ciudades y de sus habitantes eran esenciales a la hora establecer relaciones comerciales, además de posicionarse como sedes apostólicas o universitarias.

Mitre Fernández inicia su exposición argumentando que el paso de la Antigüedad a la Edad Media supuso un cambio en las estructuras más básicas predominantes en la cotidianeidad romana, estructuras construidas alrededor de una realidad basada en la vida urbana y en las leyes, usos y costumbres emanados de ésta. Un modo de vivir en declive, debido al hecho de que el principal objetivo de estos pueblos bárbaros eran las ciudades, las atacaban al considerarlas focos de riqueza, atraídos por un halo de poder social y económico, incluso místico.

La ruralización fue una realidad prácticamente extendida en la cotidianeidad europea a partir de la caída del Imperio y durante los primeros siglos del Medioevo. Sabemos que la mayoría de la población emigró de las ciudades al campo, lo cual hizo que las grandes urbes cayeran en el desuso y las aldeas cobraran presencia en el día a día europeo.

El historiador explica que, durante la Antigüedad, la ciudad se posicionó como un símbolo del poder y la influencia romanos, como sus centros políticos y fiscales, pero que, al pasar al Medioevo, ese símbolo se diluyó en un compleja red de pequeños enclaves, cuyos líderes —en caso de haberlos— apenas ejercían su poder e influencia sobre un limitado

territorio. Incluso la antaño gloriosa Roma redujo drásticamente su población y su zona de influencia.

De manera general, el Medioevo aparece ante los observadores como una época aparentemente confusa y funesta, en la que el caos y la anarquía eran lo cotidiano. Pero estaríamos equivocados al pensar que durante esa época todo era oscurantismo e ignorancia. En este fascinante trabajo suyo, Emilio Mitre subraya esta simple certeza, señalando que durante el poco más de un milenio que duró, se encontrarán diversas panorámicas y que habrá grandes focos de actividad académica y mercantil, los cuales ostentarán una influencia directa en el surgimiento del Renacimiento en diferentes partes de Europa.

Estos escasos puntos de avance, conjuntamente con los monasterios, serán las ciudades, que de manera letárgica recobraron poco a poco su importancia en un mundo en el que el feudalismo era la regla. Será en las ciudades donde se produzcan los grandes avances científicos, políticos y sociales que encaminarán a las sociedades europeas a la época renacentista.

En todo el texto, encontraremos un análisis pormenorizado de la ciudad medieval y de todas sus características, además de una profunda reflexión acerca del lugar que ocupan en el imaginario medieval.

En más de mil notas al pie de página se advierte la exhaustiva labor realizada por Mitre al analizar los diferentes aspectos que intervenían en el desarrollo intrínseco de la ciudad medieval: evolución espacial, morfología urbana y lingüística, arquitectura, demografía, estructuras sociales, infraestructura, puntos comerciales y un largo etcétera.

Al estudiar este material, nos encontraremos con una gran disyuntiva, basada principalmente en una relación antagónica entre dos grandes certezas de la urbanidad medieval:

- 1) La diversidad de los sistemas urbanos que cohabitaban, sobre todo las partes central y occidental del continente; ya que encontraremos grandes diferencias, por ejemplo, entre las ciudades de la zona germánica o anglosajona y las ciudades de las penínsulas ibérica e itálica, incluso con las urbes de raíz islámica.
- 2) La homogeneidad que observamos al imbuirnos en los rasgos de esos centros urbanos. Mitre señala que entre sus elementos comunes destacan la importancia del comercio, la actividad mercantil, el componente religioso en su consolidación, manifestado sobre todo en la construcción de catedrales y, muy especialmente, el

componente militar, que no sólo influía con un papel meramente defensivo, sino que estableció límites, además de crear nuevas formas de construcción.

Mitre Fernández también señala que las ciudades gozaron de un lugar de excepción en ámbitos como el filosófico y el cultural, fueron focos de difusión; las grandes escuelas del pensamiento medieval surgieron y se expandieron desde el interior de los muros de las ciudades, a veces cooperando; otras más en pugna; pero siempre encontraron en las urbes un punto de partida.

La importancia de los centros urbanos también radica en que eran idóneos para la formación de centros de enseñanza, pues permitían la convivencia, por ello no resulta extraño que las primeras universidades europeas vieran la luz en las ciudades.

En el plano urbanístico, Mitre ofrece un gran análisis entre las ciudades islámicas y las ciudades cristianas, cuyas diferencias son palpables en ámbitos como el funcional y el estructural. Un modelo urbano, el islámico, que entremezcla lo privado y lo público, que permitió un gran desarrollo demográfico y cultural, no visto desde la época romana.

Mas no todo es análisis: Mitre nos conduce por un viaje a través de la vida cotidiana en las principales ciudades europeas, dejando en claro que las condiciones no siempre fueron favorables para sus habitantes: hambrunas, epidemias y guerras eran un elemento cotidiano en la realidad europea.

Las condiciones sanitarias, si las había, eran, en el mejor de los casos, muy deficientes, aunado a la acumulación demográfica en focos habitacionales mínimos, todo lo cual coadyuvaba a la propagación de enfermedades y al surgimiento de pandemias. Mitre acota que los registros demuestran un alto índice de natalidad, pero que estas condiciones adversas provocaban que el de mortandad fuera igual de elevado, lo que condicionó un régimen de estudio demográfico denominado *antiguo*, definido por el estancamiento.

Un tema de vital importancia analizado en este libro es el microcosmos interno de sus habitantes. Definido por elementos como las divisiones sociales, la organización laboral basada en los gremios y corporaciones, además de los conflictos entre las diferentes clases que componen el entramado urbano, los estudia minuciosamente este medievalista.

Cabe apostillar que este periodo será la génesis de la futura clase burguesa. Mitre las define como familias acaudaladas, provenientes principalmente del seno de las ciudades y que basaban su fortuna en los tratados comerciales y acciones mercantiles, además de que muchas veces ostentaban el poder en éstas, un claro ejemplo fueron las ciudades

hanseáticas o las del norte de Italia, donde el poder económico muchas veces se traducía en poder político y militar.

Por último, Mitre analiza la imagen que el colectivo popular tenía de la ciudad, por medio de las equiparaciones dicotómicas ofrecidas por San Agustín de Hipona: las nuevas Babilonia o Jerusalén, referidas para definir las en términos morales, económicos y políticos. Elementos ideográficos muy recurrentes en todo tipo de artes. En esta obra, Mitre señala que las culturas medievales han permanecido en el imaginario popular como de índole agrícola, y que hasta cierto punto es cierto, pero que en sus tendencias urbanas es donde encontraremos el proceso de inflexión necesario para su pleno desarrollo: en las ciudades se asentaban los centros de poder político, pues los reyes seguían usándolas como sus capitales.

También encontramos las ciudades como centros de poder espiritual, pues los cardenales, obispos y arzobispos las usaban como sedes principales; asimismo, eran centros culturales, pues en sus cercanías se asentaban algunos de los grandes monasterios de la época, entre cuyas funciones destacaba la producción literaria y su difusión.

Finalmente, también surgieron como centros financieros, ya que eran un punto de encuentro para mercaderes, comerciantes y transportistas. Todos estos elementos se conjugaron muy bien y dieron como resultado el surgimiento del Renacimiento europeo, germen de la actual cultura occidental. •

JESÚS ÁNGEL TORRIJOS MAYÉN
Posgrado en Historiografía, UAM Azcapotzalco
C.e.: <chucho_6923@hotmail.com>.